

MEMORIA ANUAL 2024-2025

ASAMBLEA NACIONAL
PANAMA

¡UNA NUEVA ASAMBLEA!

Comprometidos con la

TRANSPARENCIA
PARTICIPACION
EFICIENCIA

WWW.ASAMBLEA.GOB.PA


ASAMBLEA NACIONAL
PANAMA



¡UNA NUEVA ASAMBLEA!



CONTENIDO

Mensaje de la Presidenta 6
Directiva de la Asamblea Nacional 9
Organigrama Estructural 11
Honorables Diputados 12
Bancadas Políticas de la Asamblea Nacional 14

Comisiones Permanentes
- Credenciales, Justicias Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales 16
- Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales 19
- Presupuesto 22
- Economía y Finanzas 25
- Comercio y Asuntos Económicos 27
- Infraestructura Pública y Asuntos del Canal 29
- Educación, Cultura y Deportes 33
- Trabajo, Salud y Desarrollo Social 35
- Comunicación y Transporte 39
- Relaciones Exteriores 43
- Asuntos Agropecuarios 46
- Asuntos Indígenas 49
- Población, Ambiente y Desarrollo 53
- De la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia 55
- Asuntos Municipales 59

Direcciones y Unidades Administrativas
- Dirección de Asuntos Plenarios 64
- Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones 65
- Dirección de Recursos Humanos 66
- Dirección de Comunicación 70
- Dirección de Infraestructura y Servicios Generales 82
- Dirección de Documentación y Publicaciones 86
- Dirección General de Administración y Finanzas 90
- Dirección de Tesorería 94
- Dirección de Auditoría Interna 95
- Dirección General de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones 96
- Dirección Nacional de Asesoría Legal en Asuntos Administrativos 99
- Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana 101
- Dirección de Desarrollo Institucional 108
- Dirección de Cultura y Deportes 112
- Dirección de Estudios Parlamentarios 118
- Dirección de Protocolo y Ceremonial Legislativo 121
- Dirección de Seguridad Parlamentaria 124
- Unidad de Igualdad de Género 126
- Unidad de Relaciones Internacionales 130

Presidencia 135
Proyectos aprobados 2024-2025 160

MENSAJE

Hoy concluimos el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año legislativo de esta Nueva Asamblea, rindiendo cuentas al pueblo panameño con hechos concretos, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la democracia y la separación de poderes.

Durante este periodo, dimos prioridad a temas de profundo impacto social, económico, administrativo y judicial. Escuchamos y atendimos las demandas de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, conscientes de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo.

Ha sido un año marcado por importantes retos institucionales, pero también por significativos consensos. Logramos acuerdos que permitieron la aprobación de leyes a través de un debate responsable, caracterizado por el respeto y la altura que exige esta institución. Legislamos con visión, compromiso y sensibilidad, siempre enfocados en el bienestar de la nación.

Se hicieron esfuerzos constantes para mantener un diálogo permanente con todas las bancadas, sosteniendo reuniones con sus coordinadores a fin de discutir proyectos de ley y tomar decisiones administrativas y políticas en beneficio del país.

La experiencia acumulada durante este año me fortalece en la convicción de que las decisiones orientadas a mejorar los servicios públicos, la educación, la salud y otras áreas prioritarias seguirán encontrando respaldo en esta “Casa del Pueblo”, siempre que respondan al interés nacional.

Agradezco a Dios, a mi circuito, a mi familia, a mis colegas diputados y diputadas, y al valioso equipo humano que conforma este Primer Órgano del Estado. Gracias por su confianza, su acompañamiento y por contribuir, junto a mí, a construir un legado legislativo con rostro humano.

Seguiremos defendiendo la democracia con acciones concretas, con responsabilidad y con la dignidad que merece el pueblo panameño.

¡Dios los bendiga!

H.D. Dana Castañeda Guardia
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL



Queremos agradecer a todos los que nos han acompañado en este año, a los diputados y funcionarios de la Asamblea por su compromiso y dedicación. Decirles que todos nuestros esfuerzos están encaminados a dejar un legado de transparencia y eficiencia, construyendo un Parlamento abierto cuyo norte sea un mejor Panamá.

Dana Castañeda



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DIRECTIVA 2024-2025

PRESIDENCIA



H.D. Dana Castañeda Guardia
PRESIDENTA
Circuito 2-3

VICEPRESIDENCIA



H.D. Didiano Pinilla Ríos
PRIMER VICEPRESIDENTE
Circuito 9-4



H.D. Jamis Acosta Guerra
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Circuito 4-1

SECRETARÍA GENERAL



Lcdo. Carlos Alvarado G.
SECRETARIO



Lcda. Fátima Agrazal
SUBSECRETARIA

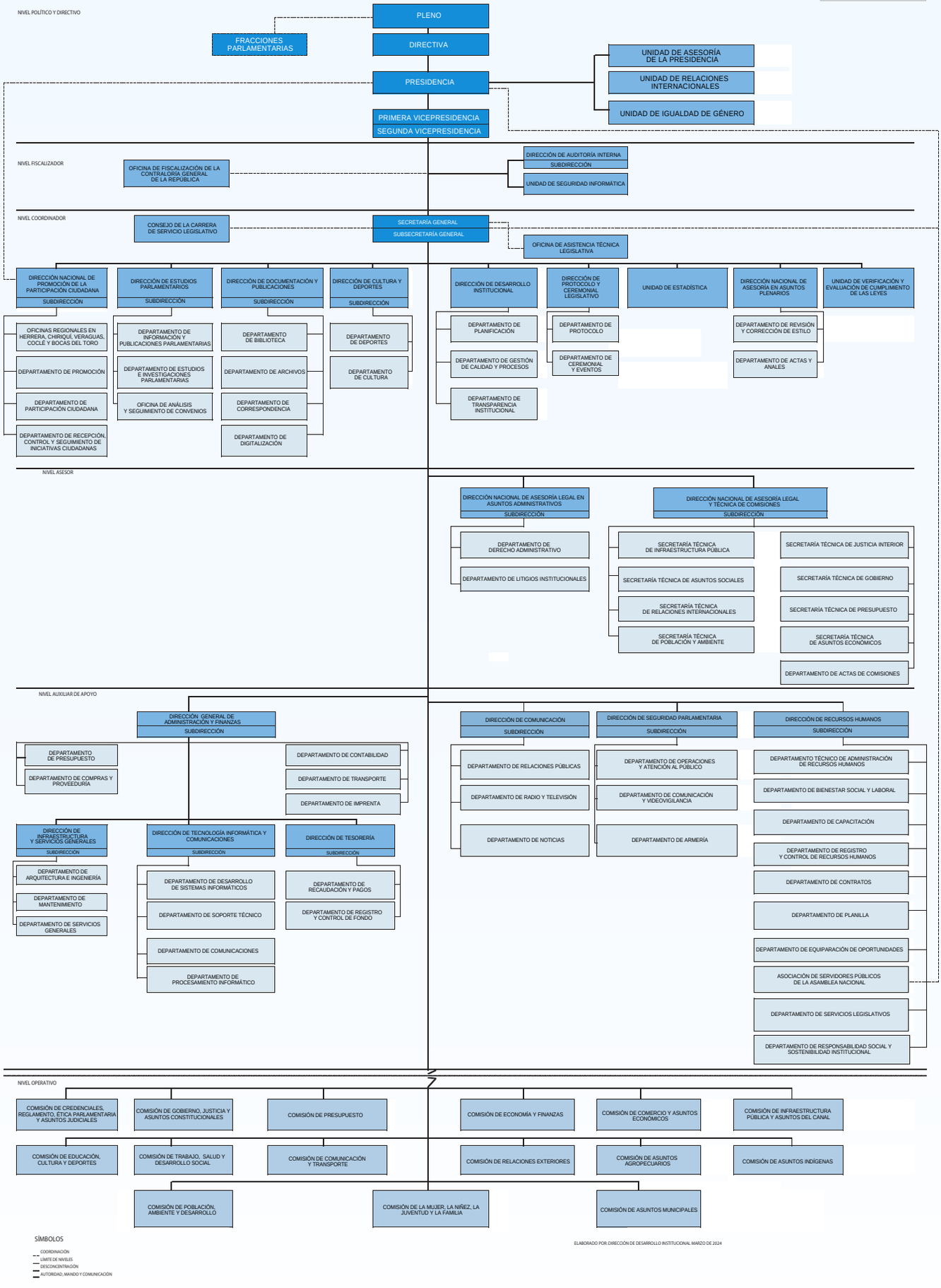
ORGANIGRAMA LEGISLATIVO

MODIFICADO BAJO RESOLUCIÓN 265 DE 12 DE MARZO DE 2024

ÓRGANO LEGISLATIVO

Organigrama Estructural hasta Departamentos 2024

Código AN_DDI_010
Versión 09
Fecha de versión 12-marzo-2024



ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MARZO DE 2024



Honorables Diputados de la República

BOCAS DEL TORO

1.	***1.1***	HD. Benicio E. Robinson G. *HDS. Benisio E. Robinson G.*	PRD
2.		HD. Yessica Romero G *HDS. Elías M. Beker E.*	CD

COCLÉ

3.	***2.1***	HD. Néstor A. Guardia J. *HDS. Berta N. Moreno F.*	MOL
4.		HD. Julio De La Guardia A. *HDS. Arnulfo A. Arias O.*	MOL
5.	***2.2***	HD. Orlando V. Carrasquilla B. *HDS. Marcos Rangel V.*	CD
6.	***2.3***	HD. Dana D. Castañeda G. *HDS. Maiquely del C. Añino M.*	RM
7.	***2.4***	HD. Jorge Luis Herrera *HDS. Bolivar E. Escala V.*	PAN

COLÓN

8.	***3.1***	HD. Jairo Salazar R. *HDS. Sara J. Magallón C.*	PRD
9.		HD. Víctor de Jesús Castillo C. *HDS. Alejandro Salazar Z.*	RM
10.		HD. Rogelio R. Revello T. *HDS. Abelardo E. Antonio Q.*	RM
11.		HD. Yamireliz D. Chong S *HDS. Moisés Abdul Wilson*	IND
12.	***3.2***	HD. Nelson Jackson P. *HDS. Eugenio Delgado P.*	CD

CHIRIQUÍ

13.	***4.1***	HD. Jamis G. Acosta G. *HDS. Estefani T. Barrios G.*	RM
14.		HD. Augusto E. Palacios M. *HDS. Aimeé E. Wittgreen K.*	IND
15.		HD. Carlos E. Saldaña L. *HDS. Tatiana Morales de Ramos*	IND
16.	***4.2***	HD. Osman Camilo Gómez *HDS. César Santamaría C.*	AL
17.	***4.3***	HD. Ariana M. Coba M. *HDS. Alexander Eliecer M.*	PAN

CHIRIQUÍ

18.		HD. Ricardo A. Vigil L. *HDS. Elsa L. Espinoza R.*	PAN
19.	***4.4***	HD. Medín Jiménez Pittí *HDS. Ariel A. Ríos Z.*	PAN
20.	***4.5***	HD. Jhonathan Edir Vega *HDS. Luz D. Urriola R.*	IND
21.	***4.6***	HD. Eliecer Castrellón Barrios *HDS. Dalmacia Virzi de Rodríguez*	PP

DARIÉN

22.	***5.1***	HD. Isaac Mosquera Rivas *HDS. Kathia I. Domínguez G.*	MOL
23.	***5.2***	HD. Jaime E. Vargas C. *HDS. Lucy Barrigón de Chami*	PRD

HERRERA

24.	***6.1***	HD. Manuel Cohen Salerno *HDS. Malena Ríos de Morales*	PAN
25.	***6.2***	HD. José Luis Varela R. *HDS. Gumercinda Pérez de Polo*	PAN
26.	***6.3***	HD. Marcos E. Castillero Barahona *HDS. Marcelino Arenas Peña*	PRD

LOS SANTOS

27.	***7.1***	HD. Carlos Afú Decerega *HDS. Uranis Moreno de Montenegro*	CD
28.	***7.2***	HD. Ronald A. De Gracia M. *HDS. Luis E. Batista Castillo*	RM

PANAMÁ OESTE

29.	***13.1***	HD. Shirley Castañedas V. *HDS. Ricardo A. Valencia A.*	RM
30.		HD. Lenín A. Ulate R. *HDS. Margareth J. Pimentel D.*	IND
31.		HD. Manuel Cheng Peñalba *HDS. Yamileth E. Rodríguez A.*	IND
32.	***13.2***	HD. Eduardo E. Vásquez G. *HDS. Carlito Saavedra Martínez*	CD
33.	***13.3***	HD. Edwin A. Vergara C. *HDS. Alberto D. Navarro S.*	PAN

PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL

RM
PARTIDO REALIZANDO METAS

CD
PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO

IND
INDEPENDIENTE VAMOS

PRD
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO



Periodo Constitucional 2024-2029

PANAMÁ OESTE

34.	***13.4***	HD. Patsy C. Lee Rentería *HDS. Eduard A. Rangel G.*	PP
35.		HD. Yuzaida A. Marin N. *HDS. Eduardo Abdiel Núñez*	RM
36.		HD. Lilia E. Batista R. de Guerra *HDS. Ariel A. Ortega D.*	RM

PANAMÁ

37.	***8.1***	HD. Joan Manuel Guevara R. *HDS. Justino A. Banda A.*	AL
38.	***8.2***	HD. Raúl G. Pineda V. *HDS. Joana Cedeño P.*	PRD
39.		HD. Luis Eduardo Camacho C. *HDS. Hilda Guzmán de Boyd*	RM
40.		HD. Eduardo A. Gaitán B. *HDS. Lydia N. Caballero C.*	IND
41.		HD. Alexandra M. Brenes S. *HDS. Kareen García R.*	IND
42.		HD. Luis H. Duke W. *HDS. Grettel D. Garrido V.*	IND
43.		HD. Yarelis A. Rodríguez B. *HDS. José Andrés González Q.*	IND
44.		H.D. Luis Omar Ortega *HDS. Juan Domingo Díaz C.*	RM
45.	***8-3***	HD. Crispiano Adames Navarro *HDS. Marta Estela Sandoya B.*	PRD
46.		HD. Sergio R. Gálvez E. *HDS. Mercedes A. Gálvez U.*	RM
47.		HD. José A. Pérez Barboni *HDS. Kevin Armando Carrillo B.*	MOCA
48.		HD. Walkiria Chandler D'Orcy *HDS. Carlos Isael Ho Solis*	IND
49.		HD. Olga Paulette Thomas H. *HDS. Edilberto A. Guerrero*	IND
50.	***8-4***	HD. Javier Francisco Sucre M. *HDS. Gabriel A. Solís A.*	PRD
51.		HD. Graciela Hernández Lacayo *HDS. Pedro José Quijano M.*	MOCA
52.		HD. Ernesto Cedeño Alvarado *HDS. Roberto Barsallo Ábrego*	MOCA
53.		HD. Roberto José Zúñiga A. *Herminia Thompson Bodder*	IND

PANAMÁ

54.		HD. Jorge Isaac Bloise Iglesias *Viveca Kochman de Novey*	IND
55.	***8-5***	HD. Ariel Vallarino Aparicio *HDS. Luis M. Charris Ábrego*	RM
56.		HD. Neftalí O. Zamora I. *HDS. Daryelis Aponte Rodríguez*	IND
57.		HD. Jorge Alberto González L. *HDS. Iveet Julissa Vargas Batista*	IND
58.	***8-6***	HD. Raphael Buchanan Joseph *HDS. Claudina Herrera Rodríguez*	PRD
59.		HD. Alaín Albenis Cedeño H. *HDS.Alaín Albenis Cedeño N.*	RM
60.		HD. Manuel Samaniego Rodríguez *HDS. Nayelis González González*	IND
61.		HD. Betserai Ayize Richards Tapia *HDS. Maylín Michelle Prince R.*	IND

VERAGUAS

62.	***9-1***	HD. Janine Prado C. *HDS. Francisco A. Jaén U.*	IND
63.		HD. Miguel A. Campos L. *HDS. Sara I. Gómez C.*	IND
64.	***9-2***	HD. Tomás G. Benavides A. *HDS. Ricardo A. Martinelli L.*	RM
65.	***9-3***	HD. Francisco J. Brea Tristán *HDS. Melvin Hamet Pérez F.*	PAN
66.	***9-4***	HD. Didiano Pinilla Ríos *HDS. Ana María Poveda H.*	PAN

COMARCA GUNA YALA

67.	***10-1***	HD. Flor I. Brenes Medina *HDS. Nicolás Adames Arias*	PRD
68.	***10-2***	HD. Arquesio Arias Félix *HDS. Higinio González Benchiman*	PRD

COMARCA NGÄBE BUGLÉ

69.	***12.1***	HD. Roberto Archibold Chuito *HDS. Rosalía Ellis Santo*	PAN
70.	***12.2***	HD. Nixon Andrade Rodríguez *HDS. Dominga Bejerano Mitre*	PRD
71.	***12.3***	HD. Gertrudis Rodríguez De Gracia *HDS. César Alfredo Pineda Rodríguez*	PAN

PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL

PAN PARTIDO PANAMEÑISTA

MOCA PARTIDO MOVIMIENTO OTRO CAMINO

AL PARTIDO ALIANZA

PP PARTIDO POPULAR

MOL PARTIDO MOLIRENA



COORDINADORES DE BANCADAS 2024-2025

BANCADA DEL PARTIDO REALIZANDO METAS

H.D. Alaín A. Cedeño H. - Coordinador
H.D. Yuzaida A. Marín N. - Subcoordinadora

BANCADA DEL PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO

H.D. Orlando V. Carrasquilla B. - Coordinador
H.D. Manuel Cohen S. - Subcoordinador

BANCADA INDEPENDIENTE VAMOS

H.D. Janine Prado C. - Coordinadora

BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO

H.D. Javier F. Sucre M. - Coordinador
H.D. Raphael Buchanan J. - Subcoordinador
H.D. Flor I. Brenes M. - Subcoordinador

BANCADA DEL PARTIDO PANAMEÑISTA

H.D. Luis Herrera - Coordinador

BANCADA MIXTA DEMOCRÁTICA

H.D. Eliecer Castrellón B. - Coordinador



COMISIONES DE TRABAJO 2024-2025



COMISIÓN DE CREDENCIALES, REGLAMENTO, ÉTICA PARLAMENTARIA Y ASUNTOS JUDICIALES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. SHIRLEY CASTAÑEDAS V.
Presidenta

H.D. YESSICA ROMERO C.
Vicepresidenta

H.D. NELSON JACKSON P.
Secretario

Comisionados
H.D. ALEXANDRA BRENES DE VÁSQUEZ
H.D. LUIS H. DUKE WALKER
H.D. JANINE PRADO C.
H.D. BENICIO ROBINSON
H.D. JAIRO SALAZAR
H.D. EDWIN VERGARA



Instalación de Comisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de este Órgano del Estado, se presenta un resumen del trabajo realizado por la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales durante el primer periodo legislativo, que comprende del 1 de julio del 2024 hasta 30 de junio del 2025.

En primer lugar, se cumplió con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional en la consideración de los nombramientos que remitió el Órgano Ejecutivo a esta instancia legislativa, que le corresponde aprobar o improbar dichas designaciones. Así lo establece el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República, en funciones administrativas. La Comisión efectuó sus reuniones con la transparencia que caracteriza el procedimiento a desarrollar, cuando se trata de nombramientos. A todos los funcionarios se les cursó invitación para que estuvieran presentes al momento de revisar sus credenciales y pudieran responder a los cuestionamientos de los comisionados sobre temas relacionados con las funciones a desempeñar.

Durante este periodo legislativo, se le dio el trámite correspondiente a un total de 118 nombramientos remitidos a la Comisión, el cual se detalla en un cuadro para mayor claridad, en el que se especifica el nombre del funcionario, el decreto de nombramiento, el cargo y la fecha en que fue tratado. Adicionalmente, se indica el número de resolución por la cual el designado fue ratificado por el Pleno Legislativo.

En segundo lugar, en cuanto a las funciones judiciales que por competencia tiene la Asamblea Nacional cuando se presentan denuncias y querellas contra el presidente de la República y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, según lo dispuesto el artículo 160 de la Consti-

tución Política y los artículos 468, 478 y 479 del Código Procesal Penal, que establecen un procedimiento especial aplicable a estos funcionarios, se realizó el análisis jurídico en cada caso. Posteriormente, la comisión se pronunció tomando en consideración el principio de legalidad y el debido proceso, de acuerdo con la documentación adjunta en cada carpeta. Estas actuaciones se fundamentan en los numerales 7 y 8 del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. En este sentido, la Comisión le dio el trámite pertinente a un total de ocho carpetas y solo quedaron pendientes cinco carpetas.

En tercer lugar, los proyectos de ley que modifican el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, el cual se trata de una ley ordinaria en virtud a lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 159 de la Constitución Política, no requieren de prohijamiento por parte de la Comisión. Los proyectos de ley 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 40, 55, 92,167, los cuales se sometieron a una subcomisión de estudio y análisis para sugerir modificaciones, estuvo integrado por los diputados: Edwin Vergara, Jesica Romero y Luis Duke.

Finalmente, resulta oportuno señalar que, además de las funciones antes señaladas, le corresponde a esta Comisión tratar lo relativo al Código de Ética y Honor Parlamentario, aprobado mediante la Ley 33 de 2005, según lo previsto en los numerales 10, 11, y 12 del artículo 50 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

I. Funciones de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales

Las funciones de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales aparecen descritas en el artículo 50 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, así:

1. Conocer de las renuncias del cargo de diputado o diputada de la Asamblea Nacional.

2. Examinar las credenciales y opinar sobre los nombramientos que, acompañados de los mensajes respectivos, envíe el Órgano Ejecutivo, cuya aprobación o improbación corresponda a la Asamblea por mandato de la Constitución Política o la ley.

3. Estudiar las denuncias que presente cualquier Diputado o Diputada sobre elecciones efectuadas en el recinto de la Asamblea Nacional.
4. Investigar los hechos graves que ocurran en la Asamblea y cuya sanción no esté atribuida al presidente o presidenta de la Asamblea por este Reglamento.

5. Estudiar las reformas que se proyecten hacer al Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

6. Calificar y emitir dictamen sobre la suspensión o pérdida del cargo de diputado o diputada.

7. Conocer, en primer lugar, sobre las situaciones previstas en el artículo 160 de la Constitución Política de la República.

8. Emitir concepto, al Pleno de la Asamblea Nacional, acerca de las acusaciones y denuncias que se presenten en contra del Presidente o presidenta de la República, magistrados o magistradas de la Corte Suprema de Justicia y demás funcionarios que determinen la Constitución Política y las leyes de la República.

9. Examinar las credenciales de los miembros de la Asamblea Nacional y confirmar si han sido expedidas en la forma que señala la ley.

10. Estudiar las reformas que se proyecten hacer al Código de Ética y Honor Parlamentario y conocer los asuntos relativos a su cumplimiento.

11. Promover los valores éticos parlamentarios entre los integrantes de la Asamblea Nacional.

12. Estudiar y emitir concepto sobre las denuncias y quejas que se presenten sobre violaciones al Código de Ética y Honor Parlamentario, y por cualesquiera otras conductas que se reprochen como contrarias a la ética y al honor, al decoro y al respeto de los diputados o diputadas.

II. Nombramientos efectuados por el Órgano Ejecutivo

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República, le corresponde a la Asamblea Nacional la aprobación o improbación de los nombramientos efectuados por el Órgano Ejecutivo, en

funciones administrativas, por lo que se transcribe al tenor literal, así:

Aprobar o improbar los nombramientos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del procurador general de la Nación, del procurador de la Administración y los demás que haga el Ejecutivo y que, por disposición de esta Constitución o la ley, requieran la ratificación de la Asamblea Nacional. Los funcionarios que requieran ratificación no podrá tomar posesión de su cargo hasta tanto sean ratificados.

En concordancia con lo antes señalado, le compete a la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, el examen y revisión de las credenciales remitidas por el Ministerio de la Presidencia y recomendar al Pleno Legislativo la aprobación o improbación del funcionario designado.

También es necesario mencionar la Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990 señala el procedimiento a seguir para la consideración de los nombramientos que efectúe el Órgano Ejecutivo. Al igual que la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, desarrolla el postulado constitucional antes señalado al establecer la facultad de la Asamblea Nacional para aprobar o improbar los nombramientos de los directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de las juntas directivas de dichas instituciones que, de conformidad con la Constitución Política y la ley, correspondan al Órgano Ejecutivo.

Esta función administrativa, ejercida por la Asamblea Nacional, es un mecanismo de control político y una medida de contrapeso a posibles excesos de poder, para garantizar el orden jurídico constitucional y político.





COMISIÓN DE GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. LUIS E. CAMACHO C.
Presidente

H.D. ARIEL U. VALLARINO A.
Vicepresidente

H.D. FRANCISCO J. BREA T.
Secretario

Comisionados
H.D. DIDIANO PINILLA R.
H.D. JOSÉ A. PÉREZ BARBONI
H.D. MANUEL CHENG P.
H.D. ROBERTO J. ZÚÑIGA A.
H.D. CRISPIANO ADAMES N.
H.D. RAÚL G. PINEDA V.



Instalación de Comisión

Durante esta primera legislatura la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales ha recibido noventa y seis (96) propuestas de ley, de ellas, cuarenta y dos (42) se han prohijado y catorce (14) han sido a aprobadas en primer debate, así:

1. Proyecto de Ley No. 27, Que transparenta las gestiones de los servidores públicos de alta jerarquía.

2. Proyecto de Ley No. 48, Que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia relacionada al delito de hurto pecuario.

3. Proyecto de Ley No. 60, que reforma la Ley 79 de 2011, sobre trata de personas y actividades conexas, y el Código Penal, y dicta otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley No. 90, Que establece el régimen de cámaras corporales utilizadas por la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley No. 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.

6. Proyecto de Ley No. 130, Que modifica el Código Civil, para eliminar términos peyorativos.

7. Proyecto de Ley No. 106, Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.

8. Proyecto de Ley No. 131, Que establece protección integral a las personas natu-

rales que presentan denuncia y son testigos en faltas administrativas y en materia de corrupción.

9. Proyecto de Ley No. 61, Que modifica y adiciona artículos al Código Penal, al Código Procesal Penal y a la Ley 11 de 2015, sobre asistencia jurídica internacional en materia penal, y dicta otra disposición, respecto a medidas contra la ciberdelincuencia.

10. Proyecto de Ley No. 127, Que modifica los artículos 214 y 219 del Código Penal y el artículo 220 del Código Procesal Penal.

11. Proyecto de Ley No. 165, Que modifica el Código Penal en materia relacionada al delito de Hurto a motores fuera de borda.

12. Proyecto de Ley No. 153, Por la cual se crea el Programa de incentivos y oportunidades de empleo a resocializados.

13. Proyecto de Ley No. 121, Que subroga la Ley 16 de 17 de junio de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y se dicta otras disposiciones.

14. Proyecto de Ley No. 164, Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones.

Producto de esta labor, se han realizado veintiún (21) reuniones ordinarias, además, se llevaron a cabo catorce (14) reuniones de Subcomisión para estudiar y analizar de forma más exhaustiva los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 27, Que transparenta las gestiones de los servidores públicos de alta jerarquía.

2. Proyecto de Ley No. 29, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 53 de 2005, que dicta normas para la modernización de la Gaceta Oficial, sobre publicación de textos únicos en formato de datos abiertos.

3. Proyecto de Ley No. 45, Que establece políticas de prevención y protección contra la violencia sexual digital y mediática; adiciona disposiciones al Código Penal y dicta otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley No. 46, Que reforma y adiciona artículos de la Ley 16 de 17 de junio de 2016, Que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y dicta disposiciones sobre Mediación y Conciliación Comunitaria.

5. Proyecto de Ley No. 48, Que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia relacionada al delito de hurto pecuario.

6. Proyecto de Ley No. 49, Que modifica y adiciona artículos al Código Penal y al Código Procesal Penal.

7. Proyecto de Ley No. 58, Que modifica el Código Penal y dicta otras disposiciones relacionadas al comercio ilícito y contrabando.

8. Proyecto de Ley No. 59, Que modifica la Ley 57 de 29 de mayo de 2011, general de armas de fuego, municiones y materiales relacionados.

9. Proyecto de Ley No. 121, Que subroga la Ley 16 de 17 de junio de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley No. 128, Que adiciona normas al Código Penal para sancionar el contrabando de alimentos en la República de Panamá.

11. Proyecto de Ley No. 129, Que deroga la Ley 16 de 17 de junio de 2016, sobre Justicia Comunitaria de Paz, crea la jurisdicción especial de Justicia Comunitaria de Paz, establece nuevas normas para su aplicación, reforma artículos de otras leyes y dicta disposiciones sobre Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.

12. Proyecto de Ley No. 152, Por la cual se adiciona un Capítulo sobre los delitos contra la Seguridad Alimentaria al Título de delitos contra la Seguridad Colectiva de la Ley 14 de 26 de abril de 2007, que adopta el Código Penal de la República de Panamá.

13. Proyecto de Ley No. 169, Que eleva a delito la venta clandestina de lotería.

14. Proyecto de Ley No. 168, Que modifica la Ley 350 de 21 de diciembre de 2022, que regula el ejercicio de la Abogacía en Panamá.

Con fundamento en el artículo 147 del Reglamen-

to Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional (RORI) fueron negados los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 47, Que adiciona normas al Código Penal para sancionar el contrabando de alimentos en la República de Panamá.

2. Proyecto de Ley No. 91, Por el cual se prohíbe la adopción de medidas cautelares de secuestros civiles contra los denunciantes de actos de corrupción y arbitrariedades por la consecuencia de los específicamente denunciados y contra los activos y bienes de los medios de comunicación social.

3. Proyecto de Ley No. 235, que decreta amnistía por delitos políticos y dicta otras disposiciones relacionadas con la amnistía.

Los Proyectos de Ley sancionados y promulgados como Ley por el Órgano Ejecutivo son los siguientes:

1. Proyecto de Ley No. 29, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 53 de 2005, que dicta normas para la modernización de la Gaceta Oficial, sobre publicación de textos únicos en formato de datos abiertos. Moderniza el sistema digital de la Gaceta Oficial a través de datos abiertos, para que toda persona que necesite buscar una norma pueda encontrar fácilmente las versiones actualizadas en formato editable (Ley 459 de 11 de diciembre de 2024, Gaceta Oficial No. 30176-B).

2. Proyecto de Ley No. 90, Que establece el régimen de cámaras corporales utilizadas por la Policía Nacional. Crea el marco regulatorio sobre el uso obligatorio de las cámaras corporales que serán utilizadas por la Policía Nacional y todo el tratamiento jurídico de las grabaciones audiovisuales, con la finalidad de brindar mayor transparencia en los procedimientos policiales, rendición de cuentas y mejoramiento de la protección de los ciudadanos, así como de evidenciar posibles actos delictivos, afianzar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional y mejorar la protección, tanto de los ciudadanos como de los agentes de policía. (Ley 466 de 3 de abril de 2025, Gaceta Oficial No. 30253-A).

3. Proyecto de Ley No. 60, Que reforma la Ley 79 de 2011, Sobre trata de personas y actividades conexas, y el Código Penal, y dicta otras disposiciones. Adecua la legislación panameña a los estándares internacionales y a las nuevas realidades de la trata de personas, adaptándola a los nuevos modus operando del delito, especialmente en los ámbitos telemático y financiero (Ley 458 de 3 de diciembre de 2024, Gaceta Oficial No. 30171-B).





COMISIÓN DE PRESUPUESTO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. SERGIO R. GÁLVEZ EVERS
Presidente

H.D. ARIEL U. VALLARINO A.
Vicepresidente

H.D. MANUEL COHEN SALERNO
Secretario

Comisionados
H.D. MEDIN JIMÉNEZ PITTI
H.D. JORGE LUIS HERRERA
H.D. NÉSTOR A. GUARDIA JAÉN
H.D. RAÚL G. PINEDA V.
H.D. RAPHAEL BUCHANAN J.
H.D. JULIO DE LA GUARDIA A.
H.D. OSMAN C. GÓMEZ
H.D. JORGE A. GONZÁLEZ L.
H.D. AUGUSTO E. PALACIOS M.
H.D. BETSERAI A. RICHARDS T.
H.D. ROBERTO J. ZUÑIGA A.
H.D. JHONATHAN E. VEGA

La instalación de la Comisión se realizó el día 23 de julio del 2025, en el salón de reuniones Nodier Miranda, ubicado en el edificio anexo.

Durante el periodo comprendido de julio del 2024 a abril del 2025, la Comisión de Presupuesto celebró 45 reuniones con el propósito de darle el trámite de discusión, debate y votación de primer debate a los proyectos de ley presentados y considerar las solicitudes de créditos adicionales y traslados de partidas que presentan los ministerios e instituciones relacionados con el presupuesto ley vigente, en este caso, de la vigencia fiscal 2024 y 2025.

Durante este periodo fueron presentados a la consideración de la Comisión de Presupuesto cuatro proyectos de ley, los cuales se listan seguidamente, incluyendo sus respectivas etapas de formación de ley. De estos cuatro proyectos, tres fueron sancionados en la condición de leyes de la República, tal como se detalla a continuación:

1. Proyecto de Ley No. 8, "Que dicta el presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, para la vigencia fiscal del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025", el cual fue presentado al Pleno el 31 de julio, apro-





bado en primer debate el 13 de agosto, en segundo debate el 26 de agosto, en tercer debate el 27 de agosto y, sancionado y promulgado en Gaceta Oficial No. 30,111-B de 04 de septiembre de 2024, con el número de Ley 440 de la misma fecha.

2. Proyecto de Ley No. 9, "Que modifica artículos de la Ley 418 de 2023, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2024, el cual fue presentado al Pleno el 5 de agosto, aprobado en primer debate el 19 de agosto, en segundo debate el 29 de agosto, en tercer debate el 02 de septiembre y, sancionado y promulgado en Gaceta Oficial No. 30,111-B de 04 de septiembre de 2024, con el número de Ley 441 de la misma fecha.

3. Proyecto de Ley No. 122, "Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025", que fue presentado al Pleno el 07 de octubre de 2024. Como resultado de un informe elaborado por la Secretaría Técnica de Presupuesto que fue presentado a la Comisión de Presupuesto y analizado por sus miembros, este proyecto fue retirado por el Ministerio de Economía y Finanzas (proponente), el día 10 de octubre de 2024.

4. Proyecto de Ley No. 143, "Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025", presentado al Pleno el 15 de octubre y remitido a la Comisión el 16 del mismo mes. Las vistas presupuestarias se celebraron con la participación de 7 instituciones. Este proyecto fue aprobado en primer debate el 28 de octubre. El segundo debate se realizó el 30 de octubre y el tercero el 31 de octubre. La sanción del proyecto de ley por el Órgano Ejecutivo y su promulgación en Gaceta Oficial se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2024 con la Ley 454 de 2024.

En cuanto a las modificaciones al presupuesto ley de las vigencias 2024 y 2025, se aprobaron 584 solicitudes por B/. 2,594.7 millones, con el siguiente detalle: 23 créditos adicionales por B/.297.0 millones y 561 traslados de partida por B/. 2,297.7 millones.

Las modificaciones tramitadas en el segundo semestre del año 2024 se refieren a la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, "Que dicta el Presupuesto General del Estado del año 2024", mientras que las consideradas y aprobadas en el periodo de enero hasta el mes de abril afectan el Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2025, aprobado mediante la Ley 454 de 14 de noviembre de 2024.

En el cuadro que se presenta seguidamente, se observan en mayor detalle las modificaciones aprobadas -créditos adicionales y traslados de partidas- en el periodo comprendido de julio de 2024 hasta el 10 de abril del presente año, según grupo institucional, cantidad y monto aprobado.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO
MODIFICACIONES A LOS PRESUPUESTOS LEY DE LAS VIGENCIAS FISCALES 2024 Y 2025
DESDE JULIO DE 2024 HASTA ABRIL DE 2025 POR GRUPO INSTITUCIONAL
En millones de balboas

GRUPO INSTITUCIONAL	TOTAL DE MODIFICACIONES		CRÉDITOS ADICIONALES		TRASLADOS DE PARTIDAS	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
TOTAL MODIFICACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN	584	2,594.7	23	297.0	561	2,297.7
Gobierno Central	405	2,121.6	19	223.8	386	1,897.8
Instituciones Descentralizadas	106	196.0			106	196.0
Empresas Públicas	62	272.0	4	73.2	58	198.8
Intermediarios Financieros	11	5.1			11	5.1

Fuente: Resoluciones de la Comisión de Presupuesto, reuniones de Julio del 2024 al 10 de abril del 2025

Las entidades, en su mayor parte constituidas por los ministerios del Gobierno Central, totalizaron 405 solicitudes por B/. 2,121.6 millones, lo que representa el 69% en cuanto a cantidad total y el 82% en cuanto al monto total, con el siguiente desglose: 19 créditos adicionales, por B/.223.8 millones y 386 traslados de partida por B/. 1,897.8 millones.

Las instituciones descentralizadas presentaron 106 solicitudes de traslados de partida por B/.196.0 millones. Las empresas públicas solicitaron 4 créditos adicionales por B/.73.2 millones y 58 traslados de partidas por B/.198.8 millones. En cuanto a los intermediarios financieros se les aprobaron 11 traslados de partidas por B/.5.1 millones.



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. RONALD A. DE GRACIA M.
Presidente

H.D. MANUEL COHEN SALERNO
Vicepresidente

H.D. VÍCTOR CASTILLO C.
Secretario

Comisionados

H.D. ARQUESIO ARIAS F.
H.D. BENICIO E. ROBINSON G.
H.D. EDUARDO A. GAITÁN B.
H.D. JORGE I. BLOISE I.
H.D. FRANCISCO J. BREA T.
H.D. PATSY C. LEE R.



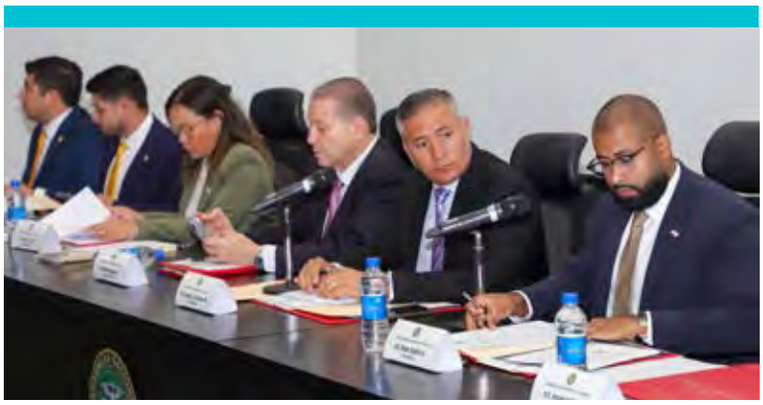
Instalación de Comisión

La *Comisión de Economía y Finanzas* tiene como funciones: estudiar, proponer proyectos de ley y emitir concepto sobre los siguientes temas: negociación y contratación de empréstitos, el crédito público, la deuda nacional y su servicio, impuestos y contribuciones nacionales, rentas y monopolios oficiales para atender los servicios públicos, reformas a las leyes fiscales. examinar y aprobar o deslindar responsabilidades sobre la Cuenta General del Tesoro que el Órgano Ejecutivo le presente, la legislación marítima, cualquier otro asunto relativo a la Hacienda Pública cuyo estudio no esté atribuido a otras Comisiones.

Proyectos de Ley canalizados por la Comisión de Economía y Finanzas que hoy son Ley de la República:

Ley 445 Proyecto de Ley N° 138, que reforma la Ley 34 del 2008, de responsabilidad social fiscal, y la Ley 38 del 2012, sobre el Fondo de Ahorro de Panamá y dicta otras disposiciones, presentado por Su Excelencia Felipe Chapman, Ministro de Economía y Finanzas, el 15/10/2024. Sancionado por el Ejecutivo, el 28/10/2024.

Ley 446 Proyecto de Ley N° 139, que concede una moratoria tributaria para el pago de tributos nacionales, presentado por Su Excelencia Felipe Chapman, Ministro de Economía y Finanzas, el 15/10/2024. Sancionado por el Ejecutivo, el 31/10/2024.



Ley 461 Proyecto de Ley N° 186, que autoriza la transferencia de fondos a la Caja de Seguro Social para reforzar parcialmente los costos del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al mes de febrero y dicta otras disposiciones, presentado por Su Excelencia Fernando Boyd Galindo, Ministro de Salud, el 04/02/2025. Sancionado por el Ejecutivo, el 13/02/2025.

Proyectos de Ley, en Primer Debate

Proyecto de Ley N°13, que introduce a la Ley 37 del 2013, un nuevo incentivo fiscal por la donación de paneles solares a los sistemas de acueductos rurales de Panamá, reconocidos por el Ministerio de Salud. Presentado por el H.D. Carlos Afú Decerega, el 09/07/2024.

Proyecto de Ley N°159, conservación y mantenimiento de bienes nacionales, presentado por la H.D. Walkiria Chandler, el 12/09/2024.

Proyecto de Ley N° 160, que modifica la Ley 254 de 11 de noviembre del 2021, que introduce adecuaciones a la legislación en materia de transparencia fiscal; internacional y de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masivas y adiciona otras disposiciones. Presentado por el H.D. Ernesto Cedeño, 03/10/2024.

Proyecto de Ley enviado a Subcomisión

Proyecto de Ley N° 88, que modifica artículos del decreto de gabinete 224 del 16 de julio de 1969, Orgánico de la Lotería Nacional de Beneficencia, presentado por el H.D. Javier Sucre, el 31/07/2024.

Algunos Anteproyectos de Ley, pendientes de Prohijamiento.

- Anteproyecto de Ley N° 80, por el cual se establecen sanciones penales para aquellos funcionarios públicos y directores de entidades estatales que permitan el vencimiento de las finanzas de cumplimiento y de garantía en las contrataciones con el Estado, presentado por el H.D. Javier Sucre, el 30/07/2024.
- Anteproyecto de Ley N° 150, que modifica artículos de la Ley N° 32 de 1984 Orgánica de la Contraloría General de la República y un artículo de la Ley 67 del 2008 que regula la jurisdicción de cuentas, presentado por el H.D. Ricardo Vigil, el 03/09/2024.
- Anteproyecto de Ley N° 185, que establece la Ley General de Infracciones y Sanciones Aduaneras en la República de Panamá y dicta otras disposiciones, presentado por el H.D. Carlos Saldaña, el 10/09/2024.
- Anteproyecto de Ley N° 187, que busca reducir la corrupción y transparentar los ingresos de los servidores públicos de alta jerarquía. Presentado por el H.D. Roberto Zúñiga, el 11/09/2024.
- Anteproyecto de Ley N° 317, por la cual se regula la distribución del diez por ciento del traspaso de los excedentes económicos al Tesoro Nacional por el Canal de Panamá para proyectos de inversión en las provincias y comarcas con tierras colectivas, y se establece un mecanismo de consulta ciudadana para su aprobación. Presentado por el H.D. Isaac Mosquera Rivas, el 03/02/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 318, que transparenta y comunica el uso de los dividendos entregados por el Canal de Panamá, presentado por la H.D. Alexandra Brenes, el 23/02/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 326, que crea el fondo soberano para el desarrollo y el consejo de planificación de infraestructuras nacionales, presentado por la H.D. Grace Hernández, el 20/03/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 334, que crea el fondo soberano para el desarrollo y el consejo de planificación de infraestructuras nacionales, presentados por los H.D. José Pérez, Roberto Zúñiga, Jorge Bloise, Miguel Campos, el 20/03/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 343, que modifica el artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá, presentado por el H.D. Neftalí Zamora, el 21/03/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 346, que establece honorarios por servicios consulares y dicta otras disposiciones, presentado por el H.D. José Pérez, el 24/03/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 357, que fortalece el consejo fiscal y la transparencia de la política fiscal en la República de Panamá, presentado por el H.D. Luis Duke, el 02/04/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 359, por la cual se reforma el artículo 77 de la ley 32 del 8 de noviembre de 1984, debidamente modificada por la ley 351 de 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República, sobre la insistencia en el refrendo, presentado por el H.D. Ernesto Cedeño, el 02/04/2025.
- Anteproyecto de Ley N° 362, que crea incentivos económicos para facilitar la adquisición de viviendas usadas o de segunda mano y dicta otras disposiciones, presentado por el H.D. Yamireliz Chong, el 08/04/2025.



COMISIÓN DE COMERCIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS

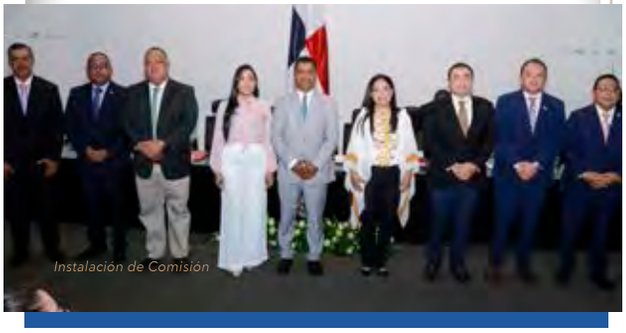
MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. ARIANA M. COBA M.
Presidenta

H.D. YAMIRELIZ D. CHONG S.
Vicepresidenta

H.D. JULIO DE LA GUARDIA A.
Secretario

Comisionados
H.D. MANUEL A. SAMANIEGO R.
H.D. CARLOS E. SALDAÑA L.
H.D. ROGELIO R. REVELLO T.
H.D. ELIECER CASTRELLÓN B.
H.D. NÉSTOR A. GUARDIA J.
H.D. RAÚL G. PINEDA V.


Instalación de Comisión

Este informe presenta un resumen de las principales actividades, logros legislativos y acciones de fiscalización realizadas por la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos durante el primer período legislativo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 56 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Durante este período, la Comisión celebró quince (15) reuniones ordinarias, en las que se discutieron y debatieron iniciativas vinculadas al crecimiento económico y comercial del país. Se aprobaron seis (6) proyectos de ley en primer debate y se prohijaron quince (15) anteproyectos, evidenciando un trabajo legislativo activo y orientado al fortalecimiento de los sectores productivos.

Leyes aprobadas
Como resultado del trabajo legislativo, tres proyectos se convirtieron en leyes de la República:

Ley 451. Modifica y adiciona artículos a la Ley 186 del 2020 (sobre sociedades de emprendimiento, con el fin de fortalecer el apoyo a los micro emprendedores). Gaceta Oficial No. 30152-A, el 31 de octubre del 2024.

Ley 463. Modifica y adiciona artículos a las leyes orgánicas que regulan las empresas estatales,

para determinar las prestaciones laborales de los servidores públicos con ciertos cargos en estas entidades. Gaceta Oficial No. 30240, el 20 de marzo del 2025.

Ley 464. Regula la producción, comercialización y exportación del cáñamo en la República de Panamá. Gaceta Oficial No. 30242-D, el 24 de marzo del 2025.

Presentaciones institucionales

La Comisión recibió los informes de gestión de ocho instituciones clave en el ámbito económico y comercial, fortaleciendo así su rol de supervisión:

1. Autoridad de Turismo de Panamá
2. Autoridad para la Atracción de Inversiones y Promoción de Exportaciones
3. Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
4. Ministerio de Comercio e Industrias
5. Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia
6. Agencia del Área Económica Panamá Pacífico
7. Zona Libre de Colón
8. Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

Estas sesiones permitieron evaluar el desempeño institucional y promover acciones coordinadas para crecimiento y desarrollo económico sostenible.

El período legislativo se caracterizó por un enfoque proactivo en temas comerciales, económicos y estratégicos. La aprobación de leyes clave, la atención a sectores emergentes y el trabajo colaborativo con entidades públicas reafirman el compromiso de la Comisión con una legislación moderna, transparente y centrada en las necesidades del país.



Participación de productores en la aprobación del proyecto de Ley 4.

Diputados participan de CADE 2025

Perspectiva sobre gobernabilidad, transparencia, regulación y competitividad 2025, es el tema que se desarrolla en la Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresa (CADE), que contó con la participación en el panel de conferencistas con los diputados, Ariana Coba, presidenta de la Comisión de Comercio de la Asamblea Nacional, y Manuel Cheng.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ASUNTOS DEL CANAL

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. EDUARDO E. VÁSQUEZ G.
Presidente

H.D. GRACIELA M. HERNÁNDEZ L.
Vicepresidenta

H.D. JAMIS G. ACOSTA G.
Secretario

Comisionados
H.D. LUIS OMAR ORTEGA R.
H.D. RICARDO A. VIGIL L.
H.D. EDUARDO A. GAITÁN B.
H.D. JHONATHAN E. VEGA
H.D. ARQUESIO ARIAS F.
H.D. OSMAN C. GÓMEZ


Instalación de Comisión

La Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal cumplió con su función de análisis, procedimiento legislativo y fiscalización de obras en la República de Panamá realizó en este periodo, 5 reuniones ordinarias y 2 reuniones de subcomisión.

7 de agosto del año 2024.
Se instala la Comisión, donde se juramentaron a los honorables diputados que completan la comisión, de la siguiente manera: como presidente, Eduardo Vásquez, como vicepresidenta, Graciela Hernández, como secretaria, Jamis Acosta, además a los comisionados: Arquesio Arias, Eduardo Gaitán, Osman Gómez, Luis Omar Ortega y Jonathan Vega. Por consiguiente, quedó formalmente instalada la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal.

28 de agosto del año 2024
Se procedió al prohijamiento del Anteproyecto de Ley 49 "Que establece el procedimiento para el traspaso a la nación de las fincas o áreas destinadas a uso público de las urbanizaciones, lotificaciones y parcelaciones y subroga la Ley 198 del 2021 y dicta otras disposiciones", donde la honorable diputada suplente Berta Moreno Flores y con el apoyo del honorable diputado Jorge Herrera, explicaban a los comisionados y presentes, que el anteproyecto ya fue muy consensuado con las autoridades de las entidades públicas del Gobierno Central en el quinquenio pasado, donde se les hará justicia a todas esas barriadas y urbanizaciones que fueron construidas y en que sus

áreas libres y de servidumbres no fueron recibidas por el Estado, convirtiéndolas en áreas privadas. El anteproyecto busca que dichas áreas de servidumbres públicas de todas estas urbanizaciones sean transferidas al Estado para que reciban los debidos servicios de reparación, mantenimiento, limpieza y recuperación.

Seguido, se discutió el prohijamiento del Anteproyecto de Ley 103 "Que establece el uso de materiales reciclados en las mezclas asfálticas para la red vial de la República de Panamá", donde el honorable diputado Manuel Cheng manifestó, que el objetivo es pavimentar vías secundarias usando mezclas asfálticas con polímeros obtenidos del reciclaje de plásticos. Esto, ayudará de gran manera al medio ambiente tanto en el proceso de las mezclas asfálticas reduciendo las proporciones de los componentes de arena, piedra y bitúmenes, como en la recolección de los plásticos como parte de la materia prima a usarse en las mezclas. Sin embargo, hay muchas expectativas de parte de los comisionados en los temas de consistencia, resistencia, trazabilidad y si realmente representará una reducción de costos; por lo tanto, los comisionados creen que el anteproyecto es bueno y dieron su visto bueno de aprobación para que sea prohijado.

Se retiró el Anteproyecto de Ley 112, "Que implementa la utilización de energía renovable en el sector público en la República de Panamá", a solicitud de su proponente.

1 de octubre del año 2024.
Después de escuchar la opinión de los gremios tales como CAPAC, SPIA y los ministerios de Obras Públicas, Mi Ambiente y la Universidad Tecnológica, el presidente de la Comisión aprobó en primer debate el Proyecto de Ley 77, "Que establece el procedimiento para el traspaso a la nación de las fincas o áreas destinadas a uso público de las urbanizaciones, lotificaciones y parcelaciones y subroga la Ley 198 del 2021 y dicta otras disposiciones".

15 de octubre del año 2024
Se procedió a leer las emisiones de conceptos del Anteproyecto de Ley 58, "Por el cual se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas "circulación hídrica" como parte de la gestión integrada de circulación de los recursos hídricos" y el Anteproyecto de Ley 146, "Que establece el aprovechamiento y utilización del agua pluvial", en donde la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal resuelve que ambos anteproyectos son considerados favorables en beneficio del país.

Seguido, se discutió el prohijamiento del Anteproyecto de Ley 223 "Que ordena la instalación de detectores de gas combustible o GLP en vivienda de la República de Panamá dentro del régimen de propiedad horizontal". El honorable diputado suplente y proponente del anteproyecto, Gabriel Solís, manifestó que el objetivo es brindar un anillo de seguridad y de advertencia a todas esas personas que residen en viviendas de propiedad horizontal donde la característica común es tener una conexión y salida de línea de gas alimentado por un tanque en donde funcionará un dispositivo alimentado por baterías o electricidad para que avise cuando hay presencia de gas en el aire ya sea por alarma audible y también visual por medio de una luz que emita el detector. Sin embargo, este proyecto quedó suspendido.

21 de octubre del año 2024
Se realizó reunión de subcomisión para enriquecer y mejorar el Proyecto de Ley 78, "Que establece el uso de materiales reciclados en las mezclas asfálticas para la red vial de la República de Panamá", donde expertos en la materia hablaron y opinaron que era necesario esta norma pero que había que hacerle unas adecuaciones. Entre las instituciones que participaron, el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Ambiente, Universidad Tecnológica de Panamá, Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, Instituto Panameño de Asfalto, la empresa ECOGREEN, entre otros.

Se destacó la opinión del arquitecto José Batista de la SPIA quien manifestó que ya existe la Ley 223 de 8 de junio del 2021, sobre incentivos fiscales para este fin, sin embargo, el honorable diputado Manuel Cheng, aclaró que el objeto de este proyecto de Ley está dirigido a la producción de productos reciclados y que puedan integrarse al hormigón asfáltico, a diferencia de la Ley 223 que reza sobre los incentivos ambientales sin especificar qué tipo de materia prima se reciclará.

13 de febrero del año 2025
En esta segunda reunión de subcomisión se trató nuevamente el Proyecto de Ley 78, "Que establece el uso de materiales reciclados en las mezclas asfálticas para la red vial de la República de Panamá", donde se modificaron 6 artículos, se eliminaron 4, y se adicionaron 12 artículos. La diputada presidenta

de la subcomisión, Graciela Hernández presentará estos documentos ante los diputados de la Comisión para que lo consideren en primer debate.

Reuniones técnicas que respaldan el Proyecto de Ley 78

Se realizaron 3 reuniones técnicas en el periodo de receso, los días 13 de noviembre del 2024, 11 de diciembre del 2024 y 24 de enero del 2025 para robustecer el Proyecto de Ley 78, "Que establece el uso de materiales reciclados en las mezclas asfálticas para la red vial de la República de Panamá", donde recibimos la cooperación de los Ministerios de Obras Públicas, Ministerio de Ambiente, Universidad Tecnológica de Panamá, e Instituto Panameño de Asfalto, la empresa ECOGREEN y los especialistas de la Asamblea Nacional.

25 de febrero del año 2025

Se procedió al prohijamiento del Anteproyecto de Ley 323, "Que adopta medidas para subsanar y responsabilizar los procesos de construcción de las Promotoras y Constructoras y dicta otras disposiciones".

Se aprobó el informe de subcomisión del Proyecto de Ley 78, "Que establece el uso de Materiales Reciclados en las Mezclas Asfálticas para la Red Vial de la República De Panamá", y que resultó en la modificación de 6 artículos originales, la eliminación de 4 artículos, la adición de 12 artículos nuevos y la modificación del título. Posteriormente, se aprobó en primer debate del mismo proyecto de ley en mención.

MISIONES DE FISCALIZACIÓN

Por parte del honorable presidente de la Comisión, H.D. Eduardo Vásquez, y los demás comisionados, se organizó una gestión técnica de visita y fiscalización al Puente de Las Américas.

A solicitud del honorable diputado Jamis Acosta, se remite solicitud al honorable presidente de la Comisión, para que se considere gestión de fiscalización a 22 proyectos del Estado, de obras inconclusas y de impulso en la provincia de Chiriquí, tales como:

- Área agroturística del lago de Río Sereno en Renacimiento.
- MINSA-CAPSI Río Sereno.
- Estadio de Futbol de Volcán.
- Centro de visitantes y rehabilitación del Parque Central de Volcán.
- Sistemas de Agua Potable de Jacú, Divalá y San Andrés/ San Francisco.
- Mejoras al parque de Alanje.
- Interconexión de las comunidades aledañas a Boquerón y Alanje, a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Chorro Blanco.
- Centro Educativo Victoriano Lorenzo.
- Puente vehicular de la Carretera David – Boquete.
- Estadio Kenny Sarracín.
- Esc. Antonio José de Sucre.
- Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de las aguas residuales en David y alrededores, Grupo de Obras 1 y 2.
- Colegio Francisco Morazán.
- Cuartel de la Policía Nacional.
- Nueva Policlínica de David.
- Mercado de Mariscos.
- Ciudad Deportiva de David.
- Oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- Puente de Rio Indio, Barú.
- Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles.
- Carreteras de las fincas bananeras.
- Centro de Control de Aduanas en San Isidro
- Nueva Policlínica de Boquete

INFORMES DE INVESTIGACIONES TÉCNICAS REALIZADAS, 2024-2025

1. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA METROPOLITANA (Panamá, San Miguelito, Colón, La Chorrera y Arraiján), Agosto del 2024.
2. EL PRIMER PUENTE PERMANENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ, Agosto del 2024.
3. SITUACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA QUE ABASTECE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y AL CANAL DE PANAMÁ, Agosto del 2024.
4. INFORME: PROYECTO FERROCARRIL, PANAMÁ - DAVID, Septiembre 2024.
5. INFORME EXTRACIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LOS DISTRITOS DE CAPIRA Y CHAME, 11 de octubre de 2024.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA REALIZA INSPECCIÓN AL PUENTE DE LAS AMÉRICAS
Una gira de inspección por el Puente de las Américas para conocer las condiciones de sus estructuras realizó la Comisión de Infraestructura y Asuntos del canal, en conjunto con la Universidad Tecnológica, el Ministerio de Obras Públicas, e ingenieros técnicos de diversas instituciones.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. LILIA E. BATISTA R.
Presidenta

H.D. GERTRUDIS RODRÍGUEZ D.
Vicepresidente

H.D. ISAAC MOSQUERA R.
Secretario

Comisionados
H.D. JORGE I. BLOISE I.
H.D. PAULETTE THOMAS H
H.D. MIGUEL A. CAMPOS L.
H.D. NIXON ANDRADE R.
H.D. YUZAIDA A. MARÍN N.
H.D. ARIANA M. COBA M.

La *Comisión de Educación, Cultura y Deportes* fue instalada el 29 de julio del 2024 en el Auditorio Carlos Alvarado de la Asamblea Nacional. Durante este primer periodo legislativo, la Comisión ha sido presidida por la honorable diputada Lilia Emérita Batista de Guerra, acompañada por el Diputado Gertrudis Rodríguez De Gracia en la vicepresidencia y el diputado Isaac Mosquera Rivas en la secretaría. Completan el equipo los diputados Nixson Andrade, Yuzaida Marín, Adriana Coba, Jorge Bloise Iglesias, Paulette Thomas y Miguel Ángel Campos.

Durante este periodo, la Comisión celebró quince (15) reuniones ordinarias, en las que se presentaron un total de setenta y cuatro (74) iniciativas legislativas, de las cuales setenta (70) fueron propuestas por diputados y ciudadanos, y cuatro (4) por el Órgano Ejecutivo, y se encuentran en subcomision, 13.



Instalación de Comisión

Para el periodo 2024-2025, se prohijaron cuarenta y dos (42) anteproyectos de ley y se aprobaron catorce (14) proyectos en primer debate, entre los cuales destacan:

- Proyecto que establece y garantiza el 1% del PIB para ciencia, tecnología, innovación e investigación en la República de Panamá.
- Proyecto que establece la enseñanza obligatoria de la educación nutricional como eje transversal en el primer y segundo nivel de enseñanza, en centros educativos oficiales y particulares.

- Proyecto que reconoce el 10 de diciembre de cada año, como el Día de los Derechos Humanos.
- Proyecto que declara el Día de la Constitución Política de la República de Panamá.
- Proyecto que modifica artículos de la Ley 136 de 2013 y deroga la Ley 53 de 4 de julio del 2017.
- Proyecto que modifica la Ley 175 del 2020, con el fin de preservar monumentos históricos ante sucesos fortuitos.
- Proyecto que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otras disposiciones.
- Proyecto que declara oficialmente el Festival Acuático a orillas del río Santa María.
- Proyecto que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación, y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
- Proyecto que crea los Capítulos V y VI en la Ley 50 del 2007, para establecer un programa de alto rendimiento deportivo y medicina deportiva.
- Proyecto que faculta a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) para transparentar, regular y administrar sus programas de becas.

Durante este mismo periodo ordinario 2024-2025, nueve (9) proyectos de ley fueron aprobados en segundo debate, de los cuales tres (3) se convirtieron en leyes de la República, a saber:

- Ley N.º 456, "Por la cual se declara patrimonio histórico de la Nación el Camino Real, el Camino de Cruces y las ruinas de la Capilla de La Palangana".
- Ley N.º 455, "Que modifica un artículo de la Ley 175 de 3 de noviembre de 2020 y dicta otras disposiciones".
- Ley N.º 50, "Que modifica la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes".

Finalmente, 28 anteproyectos de ley quedaron pendientes de discusión en primer debate.



INSPECCIONAN ESCUELAS INSIGNIA EN LA CHORRERA
La Comisión de Educación de la Asamblea Nacional realizó una gira de inspección en el Colegio Moisés Castillo Ocaña, el Instituto Profesional y Técnico de La Chorrera y el Instituto Pedro Pablo Sánchez, del distrito de La Chorrera, para conocer las condiciones y funcionamiento de estos centros educativos.



COMISIÓN DE TRABAJO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. ALAÍN A. CEDEÑO H.
Presidente

H.D. YARELIS A. RODRÍGUEZ B.
Vicepresidenta

H.D. CARLOS A. AFÚ D.
Secretario

Comisionados
H.D. CRISPIANO ADAMES N.
H.D. JAIME E. VARGAS C.
H.D. RONALD A. DE GRACIA M.
H.D. MANUEL CHENG P.
H.D. MIGUEL A. CAMPOS L.
H.D. EDWIN A. VERGARA C.



Instalación de Comisión

A lo largo de este primer período, la Comisión celebró cuarenta y tres (43) reuniones ordinarias, en las cuales se presentaron setenta y siete (77) anteproyectos de ley. De estos, cuarenta y uno (41) fueron debidamente prohijados y debatidos en primer debate. Además, se conformaron ocho (8) subcomisiones destinadas al estudio y análisis de diversos proyectos legislativos.

Proyecto de Ley No. 163

Con la misión de crear leyes que respondan a los intereses de todo el país, la Comisión asumió la responsabilidad de debatir de manera amplia y consensuada el Proyecto de Ley 163, "que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social". Esta iniciativa fue presentada ante el Pleno Legislativo el 6 de noviembre del 2024, por Su Excelencia Fernando Boyd Galindo, Ministro de Salud.

Consultas Ciudadanas

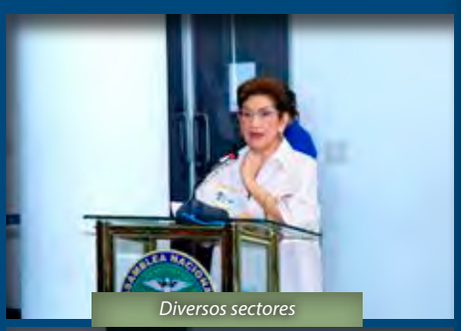
A partir del 14 de noviembre de 2024, la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social abrió un espacio de participación ciudadana para recoger sugerencias y propuestas de la población sobre el Proyecto de Ley 163. Durante un período de dieciocho (18) días, más de seiscientas (600) personas —entre ellas, representantes estudiantiles, gremios de salud, asociaciones de jubilados, profesionales del Derecho, pacientes y ciudadanos particulares— presentaron sus propuestas, disponiendo de quince (15) minutos cada uno para su exposición.

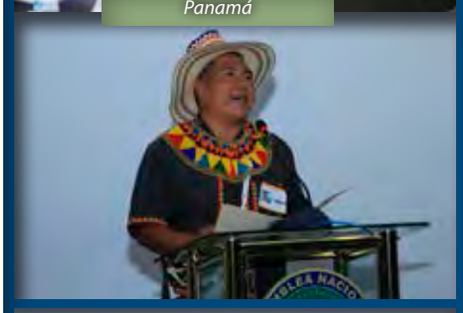
Una vez concluidas las consultas en la ciudad capital, del 11 al 17 de diciembre de 2024, los integrantes de la Comisión, junto al equipo legal y técnico, así como representantes del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social, se trasladaron a las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Los Santos, Panamá Oeste, Colón y Darién, con el objetivo de continuar recabando opiniones y propuestas de la ciudadanía.

CONSULTAS A NIVEL NACIONAL SOBRE LAS REFORMAS ALA CSS

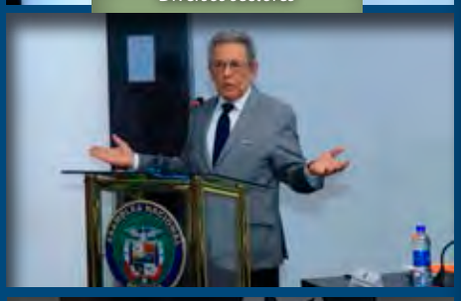

Panamá




Diversos sectores

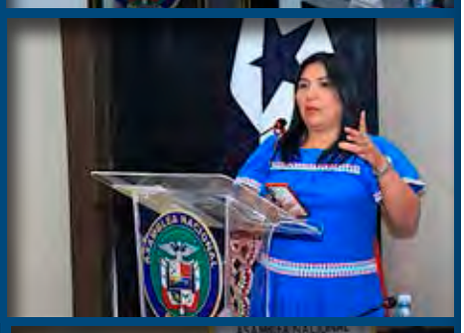



Director de la CSS



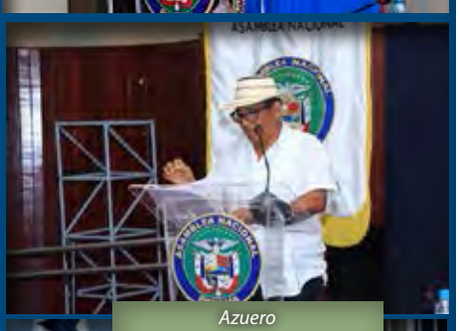



Chiriquí




Bocas del Toro

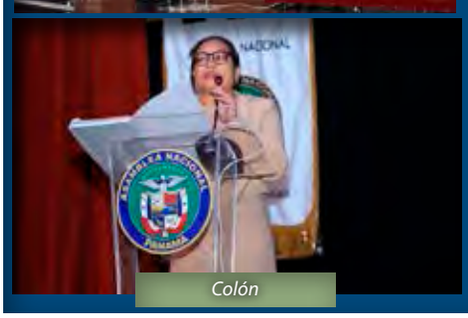



Azuero

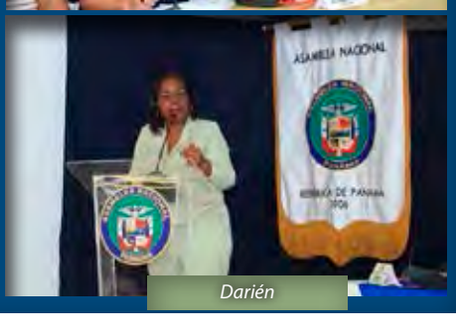



Panamá Oeste




Colón




Darién



Entre las principales sugerencias recibidas destacan:

- La utilización de bienes improductivos de la Caja de Seguro Social para desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, tales como empresas de servicios o centros comerciales.
- La concesión de préstamos a proyectos privados a tasas de interés competitivas, superiores a las obtenidas en depósitos a plazo fijo.
- La creación de un Banco de la Seguridad Social, con el objetivo de fortalecer las finanzas del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
- La transferencia al IVM de las recaudaciones provenientes de embajadas, consulados y notarías.
- El establecimiento de impuestos a empresas transnacionales y el endurecimiento de sanciones para los evasores de las cuotas de empleado y empleador.
- En cuanto a las prestaciones de salud, se propuso:
    - » *La unificación de los sistemas de salud del Ministerio de Salud (MINSA) y de la Caja de Seguro Social, para optimizar la atención médica, los recursos humanos y los equipos médicos, reducir la duplicidad de servicios y mejorar el acceso a medicamentos e insumos mediante una mesa única de compras.*
    - » *La creación de un seguro obligatorio para casos de mala praxis o negligencia médica, con el fin de proteger los derechos de los pacientes afectados.*

Los participantes hicieron un llamado a que el proyecto sea objeto de un debate amplio y detallado, recordando que la seguridad social constituye un derecho humano fundamental y que cualquier modificación debe buscar siempre el bienestar de todos los cotizantes.

Primer Debate

La Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social decidió discutir el Proyecto de Ley 163 mediante una metodología basada en cuatro (4) bloques temáticos, cada uno compuesto por cincuenta (50) artículos, los cuales serían aprobados artículo por artículo.

El 6 de enero de 2025 dio inicio el debate del primer bloque, el cual fue aprobado el 20 de enero de 2025, con cuarenta y siete (47) artículos consensuados. De estos, siete (7) artículos fueron incorporados como nuevos, mientras que once (11) artículos propuestos por el Órgano Ejecutivo se mantuvieron sin modificaciones. Los temas abordados en este primer bloque incluyeron: la gobernanza de la Caja de Seguro Social (CSS), las inversiones institucionales, la composición y funciones de la Junta Directiva y aspectos de índole administrativa.

Posteriormente, el miércoles 29 de enero del 2025 fue aprobado el segundo bloque del proyecto, el cual regula temas relevantes como; los recursos financieros de la Caja de Seguro Social, el uso de los fondos de los distintos riesgos, las características y condiciones de las inversiones, y las prestaciones de salud. Asimismo, este bloque abarca disposiciones sobre la captación de trabajadores independientes al régimen de seguridad social, el ahorro voluntario, la inscripción y afiliación de trabajadores, así como los subsidios por enfermedad y maternidad.

El 4 de febrero de 2025, la Comisión aprobó el tercer bloque del Proyecto de Ley 163. Dicho bloque incluye disposiciones sobre la creación del Fondo Único Solidario, la pensión básica universal, la pensión por invalidez, la pensión por viudez y la pensión de retiro por vejez.

Finalmente, el 7 de febrero de 2025, se aprobó el cuarto y último bloque del proyecto, que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social. Este bloque contempla la derogación de más de cuarenta (40) artículos, así como la incorporación de nuevos textos, entre ellos el artículo uno, que contiene el glosario de términos utilizados en el proyecto de ley.

También fueron consensuados los artículos que regulan la composición, requisitos y funciones de la Junta Directiva de la CSS, así como la conformación de las comisiones técnicas de dicho órgano colegiado.

Segundo y Tercer Debate

El Proyecto de Ley 163, que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS), fue aprobado en segundo y tercer debate por el Pleno de la Asamblea Nacional durante el mes de marzo de 2025.

El 10 de marzo de 2025, se aprobó en segundo debate tras una votación electrónica realizada artículo por artículo, cuyo resultado fue el siguiente: ciento diecisiete (117) artículos originales, ochenta (80) artículos modificados, seis (6) artículos eliminados, cuarenta y siete (47) nuevas propuestas aprobadas y setenta y cuatro (74) nuevos artículos rechazados, presentados por varios diputados.

Este proyecto, presentado por el Órgano Ejecutivo y ampliamente discutido en la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, tiene como propósito fundamental mejorar las finanzas del fondo de pensiones de riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), específicamente del subsistema exclusivo de beneficio definido, el cual presenta un déficit actuarial. Igualmente, la nueva legislación busca optimizar las prestaciones de salud que brinda la institución, obtener mejores rendimientos de las inversiones y fortalecer los mecanismos de gobernanza de la CSS.

Entre las disposiciones más relevantes destacan:

- La prohibición de la reelección de los miembros de la Junta Directiva.
- La implementación de mecanismos para facilitar la afiliación de trabajadores independientes.
- El aumento escalonado de la cuota patronal.
- El aporte del Estado para cubrir el déficit actuarial del fondo de IVM.
- La regulación de las condiciones para la realización de inversiones.
- La implementación de auditorías actuariales externas e independientes.
- La creación del ahorro voluntario.
- El establecimiento del Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria.
- La creación del Fondo Único Solidario.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2025, en un hecho considerado histórico, el proyecto fue aprobado en tercer debate, consolidando así las reformas estructurales a la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, destinadas a garantizar la sostenibilidad financiera y mejorar la gestión de los servicios que presta esta institución fundamental para la ciudadanía panameña.

Sanción

El 18 de marzo del 2025, el presidente de la República sancionó la Ley 462, que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS). Esta nueva legislación mantiene la edad de jubilación en 57 años para mujeres y 62 años para hombres, y crea el Sistema Único de Capitalización Solidaria con un Fondo Único Solidario.

Establece un componente no contributivo con pensiones mínimas y un componente contributivo basado en las cotizaciones individuales. También regula las inversiones de la CSS, destinando hasta el 10% a entidades privadas y el resto a bancos estatales. Además, la ley fija las cuotas patronales y de trabajadores independientes, y prevé subsidios del Estado para compensar fluctuaciones en las inversiones y cubrir el déficit actuarial.



Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 163, que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS).



COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. ROGELIO R. REVELLO T.
Presidente

H.D. JORGE A. GONZÁLEZ L.
Vicepresidente

H.D. MEDÍN JIMÉNEZ P.
Secretario

Comisionados
H.D. RAPHAEL BUCHANAN J.
H.D. JAVIER F. SUCRE M.
H.D. YARELIS A. RODRÍGUEZ B.
H.D. NEFTALÍ O. ZAMORA I.
H.D. TOMÁS G. BENAVIDES A.
H.D. ORLANDO V. CARRASQUILLA B.


Instalación de Comisión

Sesión de Instalación
La sesión de instalación de la *Comisión de Comunicación y Transporte* contó con la participación del Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, H.D. Jamis Acosta. Los honorables diputados que integran esta instancia legislativa son Neftalí Zamora, Javier Sucre, Raphael Buchanan, Jorge González, Rogelio Revello, Tomás Benavides, Yarelis Rodríguez, Orlando Carrasquilla y Medín Jiménez.

El presidente de la Comisión de Comunicación y Transporte, diputado Rogelio Revello, al pronunciar su discurso de instalación, agradeció de manera puntual a cada uno de los honorables diputados por la confianza depositada en su persona, cargo que dijo, realizará con humildad para romper paradigmas e impulsar el desarrollo integral del país.

"Esta dinámica de trabajo la extenderemos a los sectores de comunicación y transporte, a las distintas organizaciones civiles, así como a los ciudadanos que así lo soliciten, a manera incentivo, para brindarles el apoyo que contribuya en la construcción de las respuestas articuladas que han de emanar desde el Órgano Legislativo", manifestó el diputado presidente Revello.



Prohíjan Anteproyectos
La Comisión de Comunicación y Transporte realizó la primera reunión en donde atendieron el prohijamiento de los Anteproyectos de Ley N° 48, Ley que Regula el Uso Obligatorio de Sillas de Retención Infantil y dicta otras disposiciones, así como del N°115, Que modifica dos artículos de la Ley N° 68 del 2016, Que regula el Seguro Obligatorio Básico de Accidentes de Tránsito.

Primer Debate
Presentado por la diputada Yarelis Rodríguez, con el objetivo de salvaguardar la vida de los menores que son transportados en los vehículos a motor, se dio inicio a la discusión en primer debate del Proyecto de Ley N° 52, Que regula el uso obligatorio de silla de retención infantil y dicta otras disposiciones, y tras conocer de las intenciones de la iniciativa, los comisionados votaron enviar el proyecto a subcomisión, para ampliar las consultas con los sectores interesados.

Segunda Reunión de Subcomisión
En la segunda reunión, realizada el día de 7 de octubre se aplicó la dinámica de dar lectura al Proyecto de Ley 52, artículo por artículo, para luego votarlos y aprobarlos con sus respectivas modificaciones, supresiones o adiciones.

Informe de Subcomisión
Se dio inicio a la sesión del 9 septiembre del 2024 en la que se discutió en primer debate el Proyecto de Ley N°53, Que modifica dos artículos de la Ley N° 68 de 2016, Que regula el Seguro Obligatorio Básico de Accidentes de Tránsito y se presentó el informe de la subcomisión que luego de realizar consultas con todas las partes involucradas, logró enriquecer el Proyecto de Ley N° 52, Ley que regula el uso obligatorio de sillas de retención infantil, mediante modificaciones, adiciones y la eliminación de algunos de sus artículos.

Primer Debate
El Proyecto de Ley 52, Que establece el uso obligatorio de sillas de retención infantil y dicta otras disposiciones, fue aprobada por unanimidad.

Discusión en Subcomisión
Con la presencia del presidente de la subcomisión, honorable diputado Medín Jiménez, del honorable diputado Neftalí Zamora y del honorable diputado suplente, Marcos Rangel, se dio inició a la reunión de subcomisión que realizó las consultas al Proyecto de Ley 53, Que modifica dos artículos de la Ley No. 68 del 2016, Que regula el seguro obligatorio básico de accidentes de Tránsito, el cual fue presentado por los honorables diputados: Ricardo Vigil, Eliécer Castrellón, Carlos Saldaña, Janine Prado, Manuel Samaniego, Yamireliz Chong, Augusto Palacios, Didiano Pinilla y Roberto Archibold, cuyo objetivo es establecer la devolución del 50% de las primas.

Continúa Discusión en Subcomisión
Con la participación del presidente de la subcomisión, diputado Medín Jiménez, y de los honorables diputados Neftalí Zamora y Orlando Carrasquilla, avanzó, el día 5 de febrero, la discusión del Proyecto de Ley 53, Que modifica dos artículos de la Ley No. 68 del 2016, Que regula el seguro obligatorio básico de accidentes de Tránsito, cuyo objetivo no solo es devolver el 50% del monto de la prima del seguro a los buenos conductores, sino también, fomentar el buen manejo entre la ciudadanía.

El diputado Ricardo Vigil agradeció a los representantes del sector transporte, así como a los corredores de seguros por sus aportes; uno de ellos el aspecto de que se revisaría el pago a tiempo de los seguros, debido a que, en la actualidad, existe demora por la espera de que un juez ejecutor determine las responsabilidades.



Recorrido de Inspección,
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
20 de marzo del 2025

Una delegación de honorables diputados de la Asamblea Nacional, integrada por el presidente de la Comisión de Comunicación y Transporte, Rogelio Revello y los comisionados, Yarelis Rodríguez, Raphael Buchanan, Javier Sucre y la honorable diputada suplente Iveet Julissa Vargas, realizó un recorrido de inspección al Centro de Operación y Ejecución (C.O.E.) de la empresa de Transporte Masivo de Panamá, S.A., MiBus, ubicado en Ojo de Agua, distrito de San Miguelito, en donde conocieron parte de las instalaciones y conversaron sobre las soluciones sostenibles que se aplican en materia de movilización urbana, mismas que contribuyen a impulsar el crecimiento del país.









Recorrido de Inspección,
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
1 de abril de 2025

El recorrido por la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de Tocumen contó con la participación de los diputados: Rogelio Revello, Raphael Buchanan, Javier Sucre, Yarelis Rodríguez, y fue guiado por el Gerente General, José Antonio Ruíz, el Gerente de Operaciones, Claudio Dutary, y el Gerente de Protección y Seguridad Aeroportuaria, Rogelio Lombardo.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen es considerado la principal terminal aérea de Panamá y la plataforma de uno de los centros de conexiones más influyentes de América, que sirve como un puente natural entre el norte y el sur del continente.







Recorrido de Inspección
Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá
11 de abril del 2025

El viernes 11 de abril del año 2025, los diputados que integran la Comisión de Comunicación y Transporte realizaron una gira de inspección al cuarto puente sobre el Canal de Panamá, obra que ejecuta el consorcio integrado por las compañías China Communications Construction Company LTD y China Harbour Engineering Company LTD, con una inversión de mil trescientos setenta y dos millones de dólares (B/.1,372,000,000.00).

Sustentación de Informes Anuales 2024

- Transporte Masivo de Panamá (MiBus)
- Aeropuerto Internacional de Tocumen
- Autoridad para la Innovación Gubernamental
- Autoridad de Aeronáutica Civil
- Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

TITULO	PROPONENTE	CONDICIÓN
Proyecto de Ley No 52. Ley que Regula el Uso Obligatorio de Sillas de Retención Infantil y dicta otras disposiciones	H.H.D.D. Yarelis Rodríguez, Miguel Campos, Ricardo Santo, Graciela Hernández, Eduardo Gaitán Y Alaín Cedeño	Fue objetado por inconveniente e inexequible en su conjunto por la Presidencia de la República
Proyecto de Ley No. 53, Que Modifica dos artículos de la Ley N°68 de 2016, Que Regula el Seguro Obligatorio Básico de Accidentes de Tránsito	H.H.D.D Ricardo Vigil, Eliecer Castrellón, Carlos Saldaña, Janine Prado, Manuel Samaniego, Yamireliz Chong, Augusto Palacios, Didiano Pinilla y Roberto Archibold	Aprobado en Primer Debate en la reunión del día 26 de marzo
Anteproyecto de Ley No. 201, Que Modifica un Artículo del Reglamento del Tránsito Y Transporte Terrestre de la República de Panamá	Señor Juan A. Castillo. Por Participación Ciudadana	Por Prohijar
Proyecto de Ley No. 234, Por el cual se Crea el Programa Nacional de Señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones	H.H.D.D. Medín Jiménez, José Bloise, Yamireliz Chong, Jonathan Vega, Janine Prado, Olga Thomas, Ariana Coba, Carlos Saldaña, Patsy Lee, Ernesto Cedeño, Miguel Campos, Roberto Zúñiga, Graciela Hernández, Augusto Palacios, Jorge Herrera, Manuel Samaniego, Y La H.D.S. Margareth Pimentel	Pendiente de Primer debate
Proyecto de Ley No. 211, Que Promueve y Regula los Vehículos Eléctricos de Movilidad Personal en la República de Panamá	H.D. Luis Henrique Duque Walker	Pendiente de Primer debate
Proyecto de Ley No. 210, Que Modifica la Ley 15 de 28 de abril de 1995	H.D Juan Domingo Díaz Concepción	Pendiente de Primer debate
Anteproyecto de Ley No. 342, Que Regula la Tolerancia del Alcohol al Conducir	HH.DD. Yarelis Rodríguez, Manuel Cheng, Patsy Lee y Roberto Zúñiga	Por Prohijar
Anteproyecto de Ley No. 367, que modifica el artículo 18 de la Ley 14 del 26 de mayo de 1993, el artículo 47 de la Ley 34 de 28 de julio de 1999 y deroga el numeral 1 del artículo 29 del Decreto Ejecutivo 543 de 8 de octubre de 2003	HH.DD. Edwin Vergara, Lenín Ulate, Yamireliz Chong, Jorge Herrera, Carlos Saldaña, Ariana Coba, Walkiria Chandler, Ricardo Vigil, Jamis Acosta, Julio De La Guardia, Manuel Samaniego, Manuel Cheng, José Varela, Eduardo Vásquez y Ernesto Cedeño.	Por Prohijar



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. JOAN M. GUEVARA R.
Presidente

H.D. WALKIRIA CHANDLER D'ORCY
Vicepresidenta

H.D. EDUARDO E. VÁSQUEZ G.
Secretario

Comisionados
H.D. NELSON JACKSON P.
H.D. JOSÉ LUIS VARELA R.
H.D. AGUSTO E. PALACIOS M.
H.D. JANINE PRADO C.
H.D. BENICIO E. ROBINSON G.
H.D. RAPHAEL BUCHANAN J.



Instalación de Comisión

La *Comisión de Relaciones Exteriores*, durante el período legislativo 2024-2025, desempeñó un papel fundamental en el análisis y debate de instrumentos jurídicos internacionales, reafirmando el compromiso del Estado con la cooperación multilateral, la protección del medio ambiente, la seguridad jurídica y la promoción del desarrollo sostenible.

En este contexto, la Comisión discutió y aprobó en primer debate un total de dieciocho instrumentos jurídicos internacionales, comprendidos entre tratados, convenios, acuerdos y protocolos. Esta labor refleja el esfuerzo sostenido por mantener al país alineado con los más altos estándares internacionales y fortalecer sus relaciones bilaterales y multilaterales.

Entre los instrumentos jurídicos aprobados en primer debate estuvieron: cuatro acuerdos, seis convenios, cinco protocolos y tres tratados.

Acuerdos

- Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.
- Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Panamá y la República Dominicana.
- Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de Barbados.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 76 entre los Estados parte del MERCOSUR y la República de Panamá.



Convenios

- Convenio sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Francesa.
- Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional.
- Convenio de Cooperación entre los Estados miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en materia de equipos conjuntos de investigación.
- Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en Materia de Ciberdelincuencia.
- Convenio Marco de Cooperación entre la República de Panamá y la República de Guatemala.

Protocolos

- Protocolo relativo a una enmienda del artículo 50 A del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- Protocolo relativo a una enmienda del artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- Protocolo para enmendar el Convenio Internacional del Atún Atlántico.
- Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio, y el Anexo a dicho Protocolo, referente al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.
- Protocolo de Adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos.

Tratados

- Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República de Panamá y la Confederación Suiza.
- Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Efectos Internacionales de las Ventas Judiciales de Buques.

Ocho de estos instrumentos jurídicos internacionales han sido elevados oficialmente a ley de la República de Panamá; los restantes avanzan firmemente en el proceso legislativo para lograrlo. Estos avances demuestran el compromiso continuo de la Comisión con el fortalecimiento del marco jurí-





dico internacional del país, promoviendo la cooperación técnica y legal, fortaleciendo nuestro centro marítimo, hub aéreo, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental con instrumentos clave en la conservación de recursos marinos.

Visitas de cortesía

Como parte de las funciones asignadas a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional, se atendieron las visitas de misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país: su excelencia Víctor Manuel Cairo Palomo, embajador de la República de Cuba; su excelencia Evgeny M. Bryukov, embajador de la Federación de Rusia; su excelencia Xu Xueyuan, embajador de la República Popular China; su excelencia Bouchra Boudchiche, embajadora del Reino de Marruecos; su excelencia Mario López Chávarri, embajador de la República del Perú; su excelencia Ian W. Walcott, embajador de Barbados; su excelencia Carlos Henrique Moojen de Abreu e Silva, embajador de la República Federativa de Brasil; su excelencia Silvia Espínola Arrellano, embajadora de la República del Ecuador; su excelencia Sander Cohen, embajador del Reino de los Países Bajos; su excelencia Candelario Reyes García, embajador de la República de Honduras; su excelencia Itai Bardov, embajador del Estado de Israel; su excelencia Sandra Rosana Pitta, embajadora de la República Argentina; su excelencia Carlos Javier Suárez, embajador de la República de Bolivia; su excelencia Jeong Jinkyu, embajador de la Repú-



blica de Corea; su excelencia Hideo Fukushima, embajador del Japón; su excelencia Sumit Seth, embajador de la República de la India; su excelencia Lebibe Gülhan Ulutekin, embajadora de la República de Türkiye; su excelencia Guzmán Ignacio P., embajador del Reino de España; su excelencia Isabela Matusz, embajadora de la Unión Europea; su excelencia Prisca Violeta Mazara, embajadora de la República Dominicana; y su excelencia Patricia Atkinson, embajadora de Canadá.

Creación de Grupos de Amistad Interparlamentaria (GAI)

La Comisión de Relaciones Exteriores impulsa la creación de Grupos de Amistad Interparlamentarios con órganos legislativos tanto de la región como de otras partes del mundo, con el objetivo de fortalecer los lazos entre naciones, promover el acercamiento bilateral e intercambiar experiencias parlamentarias que contribuyan al desarrollo y al cumplimiento de objetivos comunes.

En este aspecto, se han conformado tres Grupos de Amistad Interparlamentarios entre la República de Panamá y los siguientes países: el Reino de Marruecos, el Reino de España y el Estado de Israel.

Comparecencias

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, cumpliendo con el Reglamento Interno, atendieron las comparecencias de 52 diplomáticos panameños acreditados en el servicio exterior. Sus excelencias los embajadores:

José Miguel Alemán, ante Estados Unidos; Ana Irene Delgado, ante la OEA, sede Estados Unidos; Candice De Williams Roux, ante la UNESCO, sede Francia; Juan Alberto Castillero Correa, ante la OEA, sede Suiza; Delia Cárdenas Christie, ante la Santa Sede; Flavio Gabriel Méndez Altamirano, ante Brasil; Pacífico Manuel Escalona Ávila, ante Costa Rica; Yira Elena Ramonet García, ante República Dominicana; Eddy Davis Rodríguez, ante Nicaragua; Héctor Ernesto Infante De Sedas, ante España; Vladimir Adolfo Franco Sousa, ante Alemania; Mariela Gabriela Méndez Altamirano, ante Uruguay; Mario Antonio Boyd Galindo, ante Colombia; Julie Lymberopulos Karnakis, ante Grecia; Ezra Cohen Yitzhaki, ante Israel; Ángel Ernesto Riera Díaz, ante Bélgica; Walter Cohen Uribe, ante Japón; Enrique Eduardo Ferreiro Duque, ante El Salvador; Alfredo Antonio Montaner Franceschi, ante Ecuador; Dante Renzo Pescetto Foppiano, ante Perú; Diego Manuel Villanueva Martinelli, ante Corea; Ricardo Emanuel Isaza Ramírez, ante Egipto; Sebastián Bretón Pérez, ante Singapur; Miguel Lecaro Bárcenas, ante China; Humberto Eladio Jirón Espino, ante Paraguay; Juan Luis Correa Esquivel,



internacionales, fortaleciendo los lazos diplomáticos y el posicionamiento de Panamá en el ámbito regional.

Entre las misiones destacadas se encuentra la visita a la Cámara de Diputados de Brasil, así como la participación en la instalación de la Sesión Plenaria



del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en la República Dominicana.Además, se sostuvieron reuniones estratégicas con el vicecanciller y la Dirección General para Asuntos de Integración del MERCOSUR en Montevideo, Uruguay, donde también se realizó una visita a la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

La Comisión también asistió a la inauguración de la XL Feria Internacional de La Habana, Cuba, y al IV Foro Latinoamericano contra el Antisemitismo en Costa Rica. Asimismo, se participó en la LXV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre del MERCOSUR.

Finalmente, se organizó el foro nacional "Retos y desafíos de la integración de Panamá al MERCOSUR".

ante Argentina; José Javier Mulino Quintero, ante Portugal; Karina C. Arias Fonseca de Giannotti, ante Türkiye; Edwin Abel Pitty Madrid, ante Cuba; Julio César Vidal Castillo, ante Guatemala; David Castro De León, ante Belice; Johnny Bhagwandas Mayani Harjani, ante Catar; Mario Rafael Gálvez Evers, ante Honduras; Francisco José Ameglio Samudio, ante la FAO, sede Italia; Abraham Martínez Montilla, ante México; Sally Loo Hui, ante los Países Bajos; Jorge Ricardo Silén Santacoloma, ante Polonia; Alonso Correa Miguel, ante India; Isbeth L. Quiel Murcia, ante el Reino de Marruecos; Diomedes H. Carles Cleghorn, ante Trinidad y Tobago; Guido Juvenal Martinelli Mérida, ante Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Rogelio Cucalón García, ante Australia; Holman Delbert Catline Todd, ante Rusia; Rodrigo Guillermo Chiari Álvarez, ante Sudáfrica; Eduardo Antonio Young Virzi, ante Filipinas; Nubiela Ayala Modes, ante Vietnam; Diego Arango Pezet, ante Tailandia; Lisa Mae Teresa Mastellari Vega, ante Emiratos Árabes Unidos; Winston Spadafora Franco, ante Italia; Julio Leonardo Luque Ferro, ante Bolivia; Pedro Antonio Sitton Ureta, ante Jamaica.

Foros y misiones oficiales

La Comisión de Relaciones Exteriores participó activamente en diversas misiones oficiales y foros



Canciller panameño, Javier Martínez Acha comparece ante la Comisión de Relaciones Exteriores a fin de responder preguntas relativas al Acuerdo de Entendimiento con Estados Unidos, entre otras.



COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. RICARDO A. VIGIL L.
Presidente

H.D. TOMÁS G. BENAVIDES A.
Vicepresidente

H.D. CARLOS A. AFÚ D.
Secretario

Comisionados
H.D. MARCOS E. CASTILLERO B.
H.D. ELIECER CASTRELLÓN B.
H.D. CARLOS E. SALDAÑA L.
H.D. MANUEL A. SAMANIEGO R.
H.D. LILIA E. BATISTA R.
H.D. PATSY C. LEE R.


Instalación de Comisión

La Comisión de Asuntos Agropecuarios tiene como funciones estudiar y proponer proyectos de ley y emitir concepto a los temas sobre los asuntos relacionados con la importación, cría, mejora, exportación, explotación, comercialización y movilización aviar y de ganado vacuno, caprino, equino y porcino. También a todo lo vinculado a la acuicultura, cunicultura y apicultura, así como a la explotación, importación, exportación, comercialización de granos, legumbres, frutales y productos agrícolas en general, de igual manera en los asuntos vinculados a la importación, uso, comercialización y movimiento de equipo, maquinaria, insumo y medicamentos agropecuarios, de la misma a los asuntos relacionados con la planificación, investigación y la enseñanza para el desarrollo agropecuario y al Régimen Agrario, la tenencia de tierra y Reforma Agraria.

Proyectos de Ley gestionados por la Comision de Asuntos Agropecuarios que hoy son Leyes de la República:

- La Ley 465 a través del Proyecto de Ley 150, que establece el marco legal para Fomento de la Agricultura Urbana y Comunitaria en Panamá, propuesta por el H.D. Marco Castillero. Sancionada por el Ejecutivo el 31/03/2025.

Proyectos de Ley enviados en subcomisión:

- Proyecto de Ley 115, que fomenta la Asociación de los Productores Agropecuarios en Panamá por medio del Cooperativismo. Proponente: H.D. Marcos Castillero, presidida por los H.D. Carlos



Afú Decerega, Subcomisionado, H.D. Manuel Samaniego, subcomisionado, subcomisionada, H.D. Lilia Batista.

- El Proyecto de Ley 114, que crea el Sistema Nacional de Hospitales Veterinarios Públicos de Panamá. Proponente: H.D. Marcos Castillero, presidida por los H.D. Manuel Samaniego, subcomisionada H.D. Patzy Lee, subcomisionado, H.D. Marcos Castillero.
- El Proyecto de Ley 154, que modifica la Ley 45 de 5 de agosto de 2002. Proponente: H.D. Marcos Castillero, presidida por los H.D. Eliecer Castrellón, subcomisionada, H.D. Patzy Lee, subcomisionado, H.D. Ricardo Vigil.
- El Proyecto de Ley 156, que establece las Regulaciones Técnicas para la Comercialización de la carne de cerdo y sus derivados. Proponente H.D. Ricardo Vigil presidida por los H.D. Manuel Samaniego, subcomisionados H.D. Patzy Lee, subcomisionado H.D. Carlos Saldaña.
- El Proyecto de Ley 117, que crea el Instituto de Investigación e Innovación Agropecuaria de Panamá. Proponente: Su Excelencia Ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto Linares Tribaldos. Presidida por H.D. Manuel Benavides, subcomisionado, H.D. Marcos Castillero, subcomisionado, H.D. Eliecer Castrellón.
- El Proyecto de Ley 178, que establece el marco regulatorio general para patronatos, comisiones, programas y otras actividades similares creadas para el sector agropecuario donde participa el Estado y establece medidas de transparencia y la Rendición de Cuentas en los Patronatos de Feria y dicta otras disposiciones, presentado por la H.D. Patzy Lee. Presidida por los H.D. Manuel Samaniego, subcomisionados, H.D. Carlos Saldaña, subcomisionada, H.D. Patzy Lee.
- El Proyecto de Ley 171, que modifica la Ley 104 del 2013, Que establece el programa Nacional de Trazabilidad o Rastreabilidad Pecuaria. Proponente H.D. Marcos Castillero, presidida por H.D. Carlos Saldaña, subcomisionados H.D. Ricardo Vigil, subcomisionado, H.D. Marcos Castillero.

Proyecto de Ley Prohijado

- El Proyecto de Ley 133, que adiciona capítulos y artículos a la Ley 46 de 31 de agosto de 1999 por la cual se regula la actividad apícola, presentado por el H.D. Marco Castillero.

Proyecto de Ley pendiente de prohijamiento:

- Anteproyecto de Ley 262, que se establezca los periodos de veda de la pesca de Crustáceos en Manglares, Estuarios y Playas Rocosas de Veraguas, presentado por el HDS. Oriel Torrero.

Proyectos de Ley retirados por el proponente:

- El Proyecto de Ley 134, que crea el Patronato de la Feria Internacional de las Flores de Chicá, presentado el H. D. Edwin Antonio Vergara Castillo,

- El Proyecto de Ley 155, que modifica los artículos 51 y 56 de la Ley 23 de 15 julio de 1997, por la cual se aprueba el Acuerdo de Marrakech constitutivo de la Organización Mundial del Comercio, el Protocolo de Adhesión de Panamá a dicho acuerdo, junto con sus anexos y lista de compromisos se adecua la Legislación Interna a la Normativa Internacional y se dictan otras disposiciones, presentado el H.D. Ricardo Vigil.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. GERTRUDIS RODRÍGUEZ
Presidente

H.D. LENÍN A. ULATE R.
Vicepresidente

H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CH.
Secretario

Comisionados
H.D. ERNESTO CEDEÑO A.
H.D. ISAAC MOSQUERA R.
H.D. VÍCTOR D. CASTILLO C.
H.D. JAMIS G. ACOSTA G.
H.D. TOMÁS G. BENAVIDES A.
H.D. FLOR I. BRENES M.



Instalación de Comisión

20 de agosto del 2024

Bajo la presidencia del H.D. Gertrudis Rodríguez, correspondiente al primer periodo del 1 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025. Se prohijaron los siguientes Anteproyectos de Ley:

1. Anteproyecto de Ley 96, "Que declara y celebra el Desfile del Vestido Tradicional el 27 de octubre de cada año en la Comarca Ngäbe-Buglé y se adoptan otras disposiciones".
2. Anteproyecto de Ley 106, "Por medio del cual se reconocen los derechos de los pueblos indígenas al reconocimiento de sus formas tradicionales de administración de justicia y al acceso a la justicia, tales como el derecho a una asistencia legal, traductor y perito indígena en las causas administrativas y judiciales, y se adoptan otras disposiciones".
3. Anteproyecto de Ley 107 "Que establece el mes de agosto como el mes de la conmemoración, el reconocimiento y la exaltación de los pueblos originarios de la República de Panamá".

2 de septiembre del 2024

1. Se prohijó el Anteproyecto de Ley 129, "Que modifica la Ley 17 del 2016, que establece la protección de los conocimientos de la medicina tradicional indígena".
2. Se creó una subcomisión para el Proyecto de Ley 30, "Que declara y celebra el desfile del vestido tradicional el 27 de octubre de cada año en la Comarca Ngäbe-Buglé, y se adoptan otras disposiciones". Esta subcomisión fue establecida con el fin de ampliar la consulta ciudadana, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.
3. Se conformó una subcomisión para el Proyecto de Ley 32 "Que establece el mes de agosto, como el mes de la conmemoración,

el reconocimiento y la exaltación de los pueblos originarios de la República de Panamá". El objetivo de esta iniciativa es declarar oficialmente el mes de agosto como un período de reconocimiento nacional, conmemoración y exaltación de la cultura, la historia y los aportes de los pueblos originarios a la identidad.

11 de septiembre del 2024

Se creó una subcomisión para el Proyecto de Ley 57, "Que modifica la Ley 17 del 2016, que establece la protección de los conocimientos de la medicina tradicional indígena". Esta subcomisión tiene como objetivo profundizar el análisis del proyecto y garantizar una consulta amplia para evitar posibles inconstitucionalidades, conforme al artículo 163 de la Constitución Política de la República de Panamá.

25 de septiembre de 2024

El Anteproyecto de Ley 184, "Que modifica un artículo de la Ley 99 de 23 de diciembre de 1998, que denomina Comarca Kuna Yala a la Comarca de San Blas y dicta otras disposiciones". La proponente, H.D. Flor Brenes, sustentó que su propuesta fue previamente aprobada por el Congreso General Guna Yala. El objetivo es que el nombre de "Kuna Yala" sea corregido a "Gunayala", ya que la letra "K" no existe en el alfabeto guna reconocido por la Ley de Educación Bilingüe Intercultural.
día 8 de octubre del 2024.

1. Fue aprobado en primer debate el Proyecto de Ley 30, "Que declara y celebra el desfile del vestido tradicional el 27 de octubre de cada año en la Comarca Ngäbe-Buglé, y se adoptan otras disposiciones".
2. Se conformó una subcomisión para el Proyecto Ley 112, "Que modifica un artículo de la Ley 99 de 23 de diciembre de 1998, que denomina Comarca Kuna Yala a la Comarca de San Blas y dicta otras disposiciones".

31 de octubre del 2024

1. Se prohijó el Anteproyecto de Ley 243, "Que crea los nuevos corregimientos de Gardí, segregado del corregimiento de Narganá; y de Uggubseni, segregado del corregimiento de Ailigandí, y se dictan otras disposiciones".
2. Se prohijó el Anteproyecto de Ley 253, "Que establece el empoderamiento económico de las mujeres indígenas y dicta otras disposiciones".
3. Se creó una subcomisión para el análisis del Proyecto de Ley 31, "Por medio del cual se reconocen los derechos de los pueblos indígenas y de sus formas tradicionales de administración de justicia y al acceso a la justicia, tales como el derecho a una asistencia legal, traductor y perito indígena en las causas administrativas y judiciales, y se adoptan otras disposiciones".

29 de enero del 2025

1. Se prohijó el Anteproyecto de Ley 292, "Que crea el Patronato de la Feria Internacional de la Paruma y Pueblos Originarios de la provincia de Darién".
2. Se creó una subcomisión para el Proyecto de Ley 161, "Que crea los nuevos corregimientos de Gardí, segregado del corregimiento de Narganá; y de Uggubseni, segregado del corregimiento de Ailigandí, y se dictan otras disposiciones."
3. Se conformó una subcomisión para el Proyecto de Ley 162, "Empoderamiento económico de las mujeres indígenas y se dictan otras disposiciones". Este Proyecto busca ofrecer mayores oportunidades a las mujeres indígenas para mejorar su calidad de vida, tanto en términos económicos como sociales. Esto es clave porque, a menudo, las mujeres indígenas enfrentan múltiples barreras relacionadas con la discriminación, la falta de acceso a servicios de salud, educación y empleo, y en muchos casos, la pobreza.
4. Fue aprobado en primer debate el Proyecto de Ley 112, "Que modifica un artículo de la Ley 99 de 23 de diciembre de 1998, Que denomina Comarca Kuna Yala a la Comarca de San Blas y dicta otras disposiciones".

18 de marzo del 2025

1. Se prohijó el Anteproyecto de Ley 319, "Que establece la enseñanza de la lengua materna en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza, de los doce territorios y las siete comarcas del País".
2. Se prohijó el Anteproyecto de Ley 321, "Que modifica la Ley 290 de 24 de marzo de 2022, que declara prioridad nacional el fomento y el desarrollo del turismo indígena sostenible y dicta otras disposiciones".
3. Se creó una subcomisión para el Proyecto de Ley 179, "Que crea el Patronato de la Feria Internacional de la Paruma y Pueblos Originarios de la provincia de Darién". Este patronato busca promover, organizar y fortalecer la feria, resaltando la cultura, tradiciones y el patrimonio de los pueblos originarios de la región. Además, pretende fomentar el turismo, la economía local y el reconocimiento de la identidad cultural de Darién, asegurando que estas festividades y expresiones



COMISIÓN INDÍGENA IMPULSA PROTECCIÓN DE VESTUARIO NGÄBE
En el marco del vigésimo sexto aniversario del distrito de Muna, en la comarca Ngäbe Buglé, se realizó un desfile para resaltar el vestido tradicional de la región, el cual honra el arduo y extraordinario trabajo de ese vestuario, su historia, evolución y belleza, que viste de orgullo, costumbre e historia a la mujer indígena como una una verdadera obra de arte.

culturales tengan un espacio formal y sostenido para su desarrollo y preservación.

26 de marzo del 2025

1. Proyecto de Ley 213, "Que establece la enseñanza de la lengua materna en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza, de los doce territorios y las siete comarcas del país, y dictan otras disposiciones". En esta reunión se crearon subcomisiones para analizar el Proyecto de Ley.

Conformación de la subcomisión:

- H.D. Gertrudis Rodríguez (presidente)
- H.D. Flor Brenes (subcomisionada)
- H.D. Lenin Ulate (subcomisionado).

Objetivo. Este anteproyecto busca establecer la enseñanza de la lengua materna en todos los niveles educativos, tanto en instituciones oficiales como particulares, en los doce territorios y siete comarcas del país. La finalidad es promover el respeto y la preservación de las lenguas originarias y culturales de esas comunidades. Y la Ley 290 de 24 de marzo del 2022, "que declara prioridad nacional el fomento y desarrollo del turismo indígena sostenible y dicta otras disposiciones".

Conformación de la subcomisión:

- H.D. Lenin Ulate (presidente)
- H.D. Flor Brenes (subcomisionada)
- H.D. Isaac Mosquera (subcomisionado)

Objetivo: Esta modificación tiene como finalidad ajustar, ampliar o mejorar las disposiciones existentes para promover aún más el turismo indígena sostenible.

Se busca fortalecer la gestión del desarrollo turístico en las comunidades originarias, incluyendo el manejo de destinos turísticos locales, su planificación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del entorno, beneficiando así a las comunidades indígenas.

Giras de Reuniones de Subcomisiones

Se realizó gira en las comunidades de Arimae, ubicada en la Tierra Colectiva Emberá-Wounaan, Comarca Emberá-Wounaan, Circuito 5-1, provincia de Darién y la comunidad de Akua Yala, Comarca Kuna Madungandí, circuito 10-1, con el fin de informar a las comunidades mencionadas anteriormente sobre el contenido, alcance e implicaciones de los Proyectos de Ley No. 31, 32, 57, 162, 179, 213 y 214, los cuales están siendo estudiados y propuestos por la Comisión de Asuntos Indígenas.



Cumplir y fortalecer el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada de la Ley 37 de 2 de agosto de 2016, garantizando la participación activa de los pueblos originarios en los procesos legislativos que les afectan directamente.





Las comunidades antes descritas, a través de sus autoridades tradicionales y sus comuneros participaron activamente en las consultas, expresando sus opiniones y propuestas sobre los proyectos de Ley en discusión. Este proceso fortaleció el dialogo intercultural y permitió lograr aspectos clave de las iniciativas legislativas.



COMISIÓN DE POBLACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO

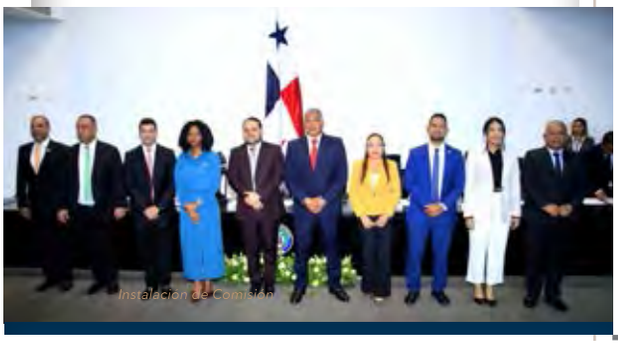
MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. ORLANDO CARRASQUILLA
Presidente

H.D. WALKIRIA CHANDLER
Vicepresidenta

H.D. YUZAIDA MARÍN N.
Secretaria

Comisionados
H.D. YAMIRELIZ CHONG
H.D. JAVIER SUCRE
H.D. MARCOS CASTILLERO
H.D. JOAN GUEVARA
H.D. LENÍN ULATE
H.D. ROBERTO ARCHIBLOD



Instalación de Comisión

Bajo la presidencia del H.D. Orlando Carrasquilla, y los honorables diputados: Walkiria Chandler como vicepresidenta y Yutzaida Marín como secretaria y los H.D Yamileris Chong, Javier Sucre, Marcos Castillero, Joan Guevara, Lenín Ulate Rodríguez y Roberto Archiblod, como comisionados, la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, para este primer periodo legislativo 2024-2025, realizaron 8 reuniones ordinarias y 14 reuniones de subcomisión.

Estas reuniones contaron con la participación de Entidades como: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobierno, Ministerio Público, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Seguridad, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, Autoridad del Canal de Panamá, Autoridad de los Servicios Públicos, Autoridad de los Recursos Acuáticos, Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, Sindicato de Industriales de Panamá, Policía Ambiental, Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá, Servicio Nacional de Migración, Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, Secretaría de Energía, Asociación de Municipios de Panamá, Asociación de Alcaldes de Panamá, Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y la Junta Local 13 de Febrero, Burunga.

Labor Legislativa

El Proyecto de Ley 15, "Que establece el marco jurídico para el derecho del acceso al agua potable, dicta medidas para su conservación e incentiva su protección y la del ambiente de acuerdo con los estándares internacionales", aprobado en tercer debate, fue vetado por inconveniente e inexequible por el Órgano Ejecutivo.

El Proyecto de Ley 16, " Que dicta normas para la implementación de la economía circular como estrategia ambiental", fue aprobado en tercer debate y está pendiente de sanción por el Órgano Ejecutivo.

En primer debate, se encuentran los siguientes 8 proyectos de Ley los cuales se discuten en subcomisión:

1. Proyecto de Ley 58, "Que crea el marco regulatorio para la protección, restauración y desarrollo Ecoturístico sostenible de la Ciénaga de las Macanas en la Provincia de Herrera".
2. Proyecto de Ley 109, "Que modifica la Ley 70 del 2012, protección a los animales domésticos".
3. Proyecto de Ley 108, "Que Modifica y adiciona artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones".
4. Proyecto de Ley 194, "Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes en Proyectos Residenciales en Zonas Urbanas, rurales y sus Municipios".
5. Proyecto de Ley 192, "Que promueve e incentiva el uso de biobardas en los ríos con desembocadura en el mar dentro del territorio de la República de Panamá".
6. Proyecto de Ley 191, "Que protege las rompientes de las olas adecuadas para la práctica deportiva y establece el régimen para la creación de Santuarios de Olas en Panamá".
7. Proyecto de Ley 190, "Que preserva las rompientes apropiadas para la práctica deportiva".
8. Proyecto de Ley 189, "Que establece la preservación, conservación y recuperación de áreas verdes, parques y zonas naturales en entornos urbanos en la República de Panamá".

Los siguientes 6 Proyectos de Ley se encuentran en la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo pendientes de primer debate:

- Proyecto de Ley 193, "Que establece el marco regulatorio para la gestión integrada de los recursos hídricos de la República de Panamá". Pendiente de primer debate.
- Proyecto de Ley 195, "Que promueve la gestión sostenible de los acuíferos y aguas subterráneas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 273, "Que elimina el uso de contenedores de foam para alimentos de Panamá".
- Proyecto de Ley 272, "Que regula el recipiente plástico libre de BPA en Panamá".
- Proyecto de Ley 271, "Que modifica el artículo 100 y adiciona el artículo 100-A la Ley 41 de 1998, General de Ambiente".
- y el Proyecto de Ley 274, "Que modifica, adiciona y deroga disposiciones de la Ley 9 de 1 de marzo de 2006, con el objetivo de restaurar y conservar las poblaciones de tiburones y rayas en la República de Panamá".

GIRAS DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO



Gira a la Ciénaga Las Macanas en la Provincia de Herrera, relacionada al Proyecto de Ley 58, "Que crea el marco regulatorio para la protección, restauración y desarrollo Ecoturístico sostenible de la Ciénaga de las Macanas en la Provincia de Herrera".



Gira a la Termoeléctrica Pan Am Generating Ltd. Ubicada en el distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste para atender quejas de moradores por contaminación ambiental y a la salud.



Gira a la Reserva Forestal Siglo XXI, ubicado en Río Hato, Provincia de Coclé, en una antigua zona de entrenamiento militar de Estados Unidos y ahora bajo administración del Ministerio de Ambiente, para inspeccionar posibles invasiones en esta área.



COMISIÓN DE DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. YUZAIDA A. MARÍN
Presidenta

H.D. PAULETTE THOMAS H.
Vicepresidenta

H.D. GRACIELA M. HERNÁNDEZ L.
Secretaria

Comisionadas

H.D. YESICA ROMERO G.
H.D. DANA D. CASTAÑEDA G.
H.D. ALEXANDRA M. BRENES S.
H.D. FLOR I. BRENES M.
H.D. ARIANA M. COBA M.
H.D. PATSY C. LEE R.

La Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, que para este primer periodo legislativo 2024-2025, tuvo el honor de contar como presidenta a la H.D. Yuzaida Marín, realizó ocho (8) reuniones ordinarias, en las cuales se prohijó un total de ocho (8) Anteproyectos de Ley, se crearon cuatro (4) subcomisiones en la cual se realizaron un total de 13 reuniones y una mesa técnica del Proyecto de Ley 140 "Que subroga disposiciones de la Ley 46 del 2013, General de Adopciones de la República de Panamá".

Esta Comisión, aprobó en primer debate en este primer periodo legislativo cuatro (4) Proyectos de Ley, en donde dos (2) se encuentran en el orden del día del pleno de esta Augusta Cámara para su discusión en segundo debate y uno (1) por aprobar en tercer debate.

Dentro de las discusiones realizadas podemos mencionar iniciativas legislativas de gran importancia como lo son: el Proyecto de Ley 215 "Que subroga la Ley 230 de 24 de junio del 2021, que crea el sistema Nacional de Alerta Amber, para la ubicación rápida y expedita ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad", el Proyecto de Ley 142 "Que subroga la Ley 50 de 23 de noviembre de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna", Proyecto de Ley 111 "Que crea y regula el programa de acogimiento como medida de protección de carácter temporal para los niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental", el Proyecto de Ley N° 140 "Que subroga disposiciones de la Ley 46 del 2013, General de Adopciones de la República de Panamá" y el Proyecto de Ley 166 "Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 del 2012, General de Pensión Alimenticia y dicta otras disposiciones", entre otros.



Instalación de Comisión



También la subcomisión del Proyecto de Ley 140, "Que subroga disposiciones de la Ley 46 del 2013, General de Adopciones de la República de Panamá", presidida por la H.D. Graciela Hernández, la H.D. Olga Paulette Thomas y la H.D. Patsy Lee, como comisionadas, llevó a cabo tres reuniones para el estudio y análisis del Proyecto de Ley 140, donde estuvieron representantes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Gobierno (MINGOB); magistrados del Órgano Judicial, Fundación "Yo Creo en la Familia"; asesores legales y técnicos de la Asamblea Nacional y proponentes, entre otros.

Las diputadas Graciela Hernández, Patsy Lee y Paulette Thomas acordaron la creación de una mesa técnica para realizar las modificaciones a la ley existente. Esta mesa técnica se reunirá, para hacer eficiente el proceso, pensando siempre en el interés superior del menor.

La subcomisión del Proyecto de Ley N°166 "Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 7 de agosto del 2012, General de Pensión Alimenticia y dicta otras disposiciones", conformada por H.D. Alexandra Brenes, presidenta, H.D. Olga Paulette



Thomas y H.D. Patsy Lee como comisionadas. Esta subcomisión realizó dos reuniones en donde estuvieron presentes organizaciones tanto del sector público como privado y no gubernamentales como: Órgano Judicial, Tribunal Superior de Familia, APC, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Desarrollo Social, Alcaldía de Panamá, Colegio Nacional de Abogados, Ministerio de Gobierno, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Policía Nacional y Consejo Nacional de la Empresa Privada, Conep.

Sustentación de Memoria por parte del Ministerio de la Mujer y la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia

La Ministra de la Mujer, licenciada Niurka Palacios, presentó, ante la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, su Memoria Anual, en la cual informó a las diputadas presentes que el presupuesto asignado para el año 2024-2025, no es suficiente para atender los altos índices de casos de violencia contra el género femenino, para fortalecer los proyectos, en el área comunitaria, con el cual brindan a las mujeres la facilidad de obtener ingresos económicos.

Además, comunicó que, actualmente, cuentan con 17 albergues temporales y tres casas fijas, en las provincias de Colón, Panamá y Chiriquí, los cuales forman parte del área de inversión de política de igualdad de oportunidades.

Por su parte, la licenciada Ana Fábrega Guardia, directora de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), sustentó su informe 2024-2025, en donde planteó los retos y logros alcanzados por esta institución, entre ellos: reforzar y capacitar al personal en cuanto al tema de las adopciones.

De igual forma, señaló que, actualmente existen 60 niños en estado de adoptabilidad y que los mismos se encuentran institucionalizados, pero la entidad solo cuenta con 37 familias idóneas para adoptarlos, que han tenido su proceso de evaluación y estos mantienen su documentación en orden para realizar una adopción.

Podemos destacar, en la primera legislatura del primer periodo, la aprobación de la Ley 453 del 2024 "Que declara el 1 de noviembre de cada año, como el Día del Niño y la Niña en la República de Panamá".

La H.D. Yuzaida Marín, como presidenta de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, participó en la inauguración de la Unidad Técnica Interdisciplinaria (UTINA), de la Jurisdicción de Niñez y Adolescencia, los Juzgados Primero y Segundo Municipal de Niñez y Adolescencia y del Juzgado Tercero Niñez y Adolescencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, en compañía de la magistrada María Eugenia López Arias, presidenta de la Corte Suprema de Justicia,





Mesa técnica interinstitucional en beneficio de la familia

La Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, desarrolló una mesa técnica interinstitucional, presidida por la diputada Yuzaida Marín, con la finalidad de involucrar a todos los actores relacionados con el tema de niñez, adolescencia, mujeres y hombres y buscar entre todas las entidades las posibles soluciones a la vulneración de los derechos que sufren en nuestro país.

En ese sentido, se aportaron ideas en beneficio de mejorar la estabilidad familiar, salud física y mental de nuestros niños y adolescentes en la familia y centros escolares que necesitan atención psicopedagógica, también a los padres dentro del hogar como parte de ayudar a todo el núcleo familiar. También, se desarrollaron estrategias ante posibles casos de violencia y abusos psicológicos y sexuales con la participación de la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia, Judith Cossú. Los temas que se trataron en esta mesa técnica estuvo el desarrollo del Centro Integral para la Salud Mental Familiar, la línea de atención 147 y la Línea 311 de atención, con respuestas a denuncias de atención intrafamiliar y primeros auxilios.

Dentro de las subcomisiones creadas por la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, podemos señalar que la subcomisión del Proyecto de Ley 111, "Que crea y regula el programa de acogimiento como medida de protección de carácter temporal para los niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental", presidida por la diputada Graciela Hernández, llevó a cabo tres reuniones para el estudio y análisis del proyecto de ley, en donde estuvieron presentes: la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Fundación "Yo Creo en la Familia", la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Gobierno (MINGOB); magistrados del Órgano Judicial, Fundación "Yo Creo en la Familia"; asesores legales y técnicos de la Asamblea Nacional, entre otros. Este Proyecto de Ley, fue aprobado en primer debate el día 9 de abril del 2025, por parte de los miembros de esta Comisión y se encuentra en espera del segundo debate.



la magistrada Judith Cossú del Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia, la magistrada Nelly Cedeño de Paredes, del Tribunal Superior de Familia del Órgano Judicial, entre otros.

Por otro lado, fue aprobado en tercer debate el Proyecto de Ley No. 215, "Que subroga la Ley 230 del 2021, que crea el Sistema de Alerta Amber, para la ubicación rápida y expedita ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad", que fuera presentado por la ministra Dinoska Montalvo, quien indicó que los cambios a la actual ley ofrecen la oportunidad y las herramientas necesarias para proteger a los menores expuestos, todos los días, a una privación de libertad o una desaparición forzosa.

Este sistema de alerta temprana es una herramienta que busca la eficacia en la difusión, ante los casos de rapto, secuestro, desaparición, extravío o privación de libertad, cuyo propósito principal es facilitar la rápida localización de los menores de edad.



Como resultado de las reuniones de subcomisión de los Proyecto 140 y 166 se procedió con la entrega del informe en donde se recomendó al pleno de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, continúe con el estudio, análisis y las consultas de estos Proyectos en el próximo periodo.

COMISIÓN DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA
Participación en Reuniones y Actividades

ASIGNACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	OBJETIVO
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)	Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Consejo Nacional dela Niñez y la Adolescencia (CONNA).	Coordinar las acciones y actividades propuestas en las mesas de trabajo con delegados referente al Plan Nacional de Implementación de Sistemas de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (2025-2029).
CONFOLACMA (MINSA)	Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Comité para el Fomento de la Lactancia Materna (CONFOLACMA)	La Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna (CONFOLACMA), ha realizado reuniones ordinarias y extraordinarias para el análisis del Proyecto de Ley N. 142, que Subroga la Ley 50 de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna.
CONAPREDES	Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional para la prevención de los delitos de explotación sexual (CONAPREDES)	Contribuir a que el Estado Panameño armonice la política pública y articule las fuerzas vivas del país, en torno a la generación de mecanismos que garanticen los derechos en materia de prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual.
Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)	Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)	Generar un espacio de diálogo constructivo que permita intercambiar propuestas para implementar los planes y actividades a realizar como consejo asesor (CONAMU), del Ministerio de la Mujer, en el mes de marzo, mes de la mujer.
CRECIENDO SEGURAS (Ministerio de la Mujer)	Segunda reunión de coordinación del Proyecto "Cuidemos tu Crecimiento" o "Creciendo Seguras".	Establecer una línea base con estadísticas reales de prevención efectiva para proteger a la niñez con pertinencia cultural, para la población vulnerable del país, principalmente en la prevención de violencia física contra las niñas, niños y adolescentes.
PARLATINO (Comisión de Género)	Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud, Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)	1. El uso responsable de la tecnología en los centros educativos, tema crucial en la actualidad, dado el impacto que tiene en el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo integral de los estudiantes. 2. La prevención del embarazo en la adolescencia, es un tema crítico que requiere un enfoque integral, considerando factores sociales, educativos y de salud. 3. Equidad de bienes de consumo e impuesto rosa. 4. Juventud, elaboración y discusión de acciones en políticas que contribuyan a garantizar los derechos y el desarrollo de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe. 5. Declaración de Oslo: Seguimiento y elaboración de una posible hoja de ruta legislativa o regional. 6. Proyecto de Ley modelo, sobre uso de la tecnología y dispositivos electrónicos personales en ámbitos educativos en América Latina y el Caribe.
Universidad de Panamá, Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz	Observatorio Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (Universidad de Panamá)	Institucionalizar la cooperación técnica con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, en el sistema de indicadores para el monitoreo del fenómeno criminal ESNNA, así como el congreso científico panameño contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.
CETIPPAT (MITRADEL)	Presentación de Informes de Rendición de Acciones que han implementado en materia de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.	En el plazo de cinco años, una sociedad panameña más sensibilizada, consciente y proactiva, en la que se respetan y cumplen los derechos fundamentales de los niños, las niñas y adolescentes, que ha erradicado las peores formas de trabajo infantil, que ha logrado disminuir el número de personas trabajadoras por debajo de la edad mínima, y, que ha avanzado en ofrecer las garantías de los derechos laborales de las personas adolescentes dedicadas a actividades económicas con edad para trabajar.



COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

H.D. JORGE L. HERRERA
Presidente

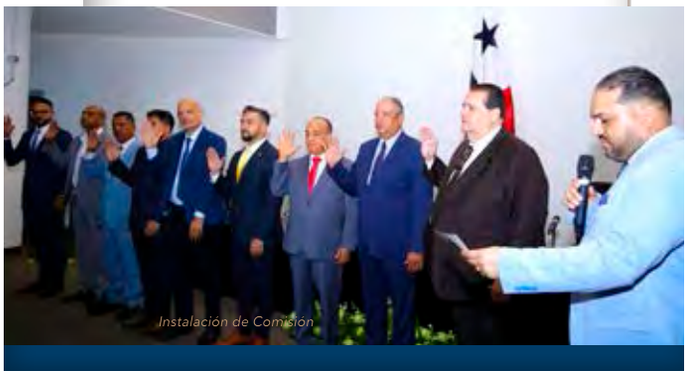
H.D. ALAÍN A. CEDEÑO H.
Vicepresidente

H.D. DIDIANO PINILLA R.
Secretario

Comisionados
H.D. JAIRO A. SALAZAR R
H.D. BETSERAI RICHARDS
H.D. LUIS H. DUKE W.
H.D. NEFTALÍ O. ZAMORA I.
H.D. SERGIO R. GÁLVEZ EVERS
H.D. ERNESTO CEDEÑO A.

La Comisión de Asuntos Municipales se instala, para el nuevo periodo legislativo el 23 de julio del 2024, conformada por los honorables diputados Jorge Luis Herrera, quien fue electo como presidente; Alaín Cedeño Herrera, vicepresidente; Didiano Pinilla Ríos, secretario; además, los honorables diputados comisionados; Sergio R. Gálvez, Jairo A. Salazar, Neftalí O. Zamora, Betserai A. Richards, Luis Duke Walker y Ernesto Cedeño Alvarado.

La Comisión de Asuntos Municipales por mandato constitucional señalado en el artículo 149 de la Constitución Política de Panamá, y en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno, da inicio a la primera legislatura a partir de 2 de julio al 31 de octubre del 2024, en la que se realizaron ocho sesiones ordinarias y se presentaron temas alusivos a mejorar el régimen municipal. Luego, a partir de 2 de enero de 2025, se inicia la segunda legislatura, en las que se trataron temas dentro de los cuales se encuentran:
Proyecto de Ley 11, que adiciona el proceso de transición a la Ley 105 de 1973, que reorganiza las juntas comunales, y a la Ley 106 de 1973 sobre régimen municipal. Fue prohijado por esta comisión en la sesión ordinaria del día el 6 de agosto del 2024. Posteriormente, se organiza nueva reunión el día 28 de agosto del 2024 para darle primer debate, en la que se decide conformar una subcomisión integrada por los honorables diputados: Neftalí Omar Zamora Ibarra, (quien presidió la subcomisión), Alaín Cedeño y Ernesto Cedeño Alvarado. Se realiza la primera reunión de subcomisión el día 2 de septiembre del 2024. El



Instalación de Comisión

día 26 de marzo del 2025. Se realiza reunión para darle primer debate y se encuentra en espera del segundo debate.

Proyecto de Ley 10, "que reconoce y apoya la labor de las personas cuidadoras y rescatistas de animales y dicta otras disposiciones". Fue prohijado por esta Comisión el día 6 de agosto del 2024. El primer debate se realiza el día 28 de agosto del 2024, donde se decide conformar subcomisión integrada por los honorables diputados: Luis Duke Walker (presidente), Neftalí Omar Zamora Ibarra y Betserai A. Richards T. Se realiza reunión de subcomisión el día 4 de septiembre del 2024, dos mesas técnicas para las fechas de 18 septiembre del 2024 y el 09 de octubre del 2024. Pendiente de primer debate.

Proyecto de Ley 81, "que modifica y adiciona artículos a la Ley 106 de 1973, sobre el régimen municipal". Se prohijó el 28 de agosto del 2024. El primer debate del martes 15 de octubre del 2024, no se dio. Se conforma una subcomisión presidida por el H.D. Neftalí Omar Zamora, junto con los subcomisionados, Alaín Cedeño y Didiano Pinilla. Se realizó reunión de subcomisión el viernes 18 de octubre. Se debatió en primer debate el día 10 de febrero del 2025. Se envía al pleno de la Asamblea, donde los honorables diputados deciden no darle segundo debate.

Proyecto de Ley 12, "que establece la cinta norteña como patrimonio municipal del Municipio de Panamá y deroga la Ley 1 de 7 de enero del 2016". Prohijado el 6 de agosto del 2024. Pendiente de primer debate.

Proyecto de Ley 149, "Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible de la República de Panamá". Se prohijó el día martes 15 de octubre del 2024. Pendiente de primer debate.

Proyecto de Ley 195, "Que crea el corregimiento de San Agustín segregado del corregimiento La Villa de Los Santos, provincia de Los Santos, distrito de Los Santos". Fue suspendido el prohijamiento, hasta tanto se reúnan los requisitos.

Proyecto de Ley 197, "Que establece la distribución equitativa del recurso municipal del impuesto de circulación vehicular y dicta otras disposiciones". Prohijado el 5 de febrero del 2025. Pendiente de primer debate.

Proyecto de Ley 196, "Por el cual se modifica y adiciona artículos a la Ley 6 del 1 de febrero del 2006, que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones". Prohijado el 5 de febrero del 2025. Pendiente de primer debate.

Proyecto de Ley 82, "que promueve el voluntariado en materia de limpieza de espacios públicos y modifica la Ley 30 del 12 de julio del 2000". Prohijada el día 18 de febrero del 2025. El día 26 de marzo se inicia reunión ordinaria, donde fue aprobado en primer debate. Se encuentra en espera del segundo debate.

Proyecto de Ley 232, "Que modifica la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones". Prohijado en el 26 de marzo del 2025. Pendiente de primer debate.

Proyecto de Ley 350, "Que modifica y aldiciona artículos a la Ley 55 de 1973, y dicta otras disposiciones". El 7 de abril de 2025, fue prohijado y se encuentra en espera del primer debate.

La Comisión de Asuntos Municipales asistió a distintas giras de trabajo organizada por los Consejos



Cumpliendo con una invitación por parte del presidente del Concejo Provincial de la provincia de Los Santos, Celestino Vargas, la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Nacional se trasladó a esa región para conocer la problemática que afecta a distintos sectores productivos del área y a la población en general.






Mesas técnicas para el estudio y análisis de las posibles modificaciones a la Ley 37 del 2009, Que descentraliza la Administración Pública.

Provinciales, entre ellos:

- Consejo Provincial de Coordinación de la Provincia de Coclé. Temas a tratar los proyectos de Ley que se ventilan dentro de la Comisión de Asuntos Municipales, día 30 de agosto del 2024.
- Consejo Provincial de Coordinación de la provincia de Los Santos, el día 27 de septiembre del 2024.
- Consejo Provincial de Coordinación de la Provincia de Herrera, el día 11 de octubre del 2024.
- Gira de trabajo a la provincia de Veraguas, en el salón de reuniones del Hotel Gran David, de la ciudad de Santiago, el día 16 de octubre del 2024.

También, dentro de la agenda de la Comisión para este periodo, está la conformación de mesas técnicas para el estudio y análisis de las posibles modificaciones a la Ley 37 del 2009, "Que descentraliza la Administración Pública". Dichas reuniones se realizaron en distintos lugares:

- En el auditorio del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en donde la Comisión participó en conjunto con autoridades locales, la Autoridad de Descentralización, los días 13 y 14 de marzo del 2025.
- También se realizó taller para el análisis y evaluación de la Ley 37 del 2009, a cargo de la Autoridad de Descentralización, dirigido por la Lcda. Paulina Franceschi. Estuvieron presentes, autoridades locales, gremios municipales, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se fueron planteadas sus inquietudes principales, como el impuesto de inmueble y el programa de inversión y obras públicas y servicios municipales de Panamá. Los días 19 y 20 de marzo del 2025.
- Para las fechas del 9, 10, 11 de abril del presente año, se continuó con la mesa técnica de trabajo, la cual tuvo lugar en el Hotel Torre de Alba, donde se realizaron propuestas de modificación por parte de las autoridades presentes. Se contó con la participación de Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Autoridad de Descentralización, Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígena de Panamá, y gremios locales.

Actualmente, la Comisión de Asuntos Municipales se encuentra analizando posibles modificaciones para realizar cambios a la Ley 37 del 2009.

¡UNA NUEVA ASAMBLEA!

Comprometidos con la

TRANSPARENCIA
PARTICIPACIÓN
Y EFICIENCIA

ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ

DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS



DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA EN ASUNTOS PLENARIOS

La *Dirección Nacional de Asesoría en Asuntos Plenarios*, en el ejercicio de las funciones establecidas, tiene como finalidad asistir al presidente, los vicepresidentes y los diputados en la dirección del debate y diversos temas que se presenten en el Pleno, al momento que lo requieran. Además, colabora directamente con el secretario general y con los diputados y diputadas en temas constitucionales y reglamentarios concernientes al desarrollo de las sesiones. Asimismo, como parte de las funciones ejecutadas, se expresan recomendaciones jurídicas, aplicando la técnica legislativa para la elaboración de los proyectos de ley, con la finalidad de que en estos quede manifestada la voluntad política de la Asamblea Nacional. Se confeccionan los cuadros de propuestas de modificaciones, las calificaciones de los proyectos, los anteproyectos de ley y las iniciativas ciudadanas.

En el marco de las actividades correspondientes a la Dirección, se llevó un trabajo simultáneo con los departamentos de Actas y Anales, y de Revisión y Corrección de Estilo. El primero confecciona diariamente las actas, las cuales son aprobadas en la sesión del Pleno al día siguiente. El Departamento de Revisión y Corrección de Estilo trabaja sobre la preparación del documento final que se presenta para el tercer debate, además de encargarse del proceso de revisión de propuestas de modificación y de la revisión y corrección de los manuales generados por los diferentes departamentos de la institución.

La Dirección trabajó activamente en el fortalecimiento del desempeño de los procesos institucionales y en la debida aplicación del Sistema de Gestión de Calidad. Se asumió con responsabilidad el compromiso de velar por la mejora continua. Así, logramos alcanzar un desempeño más eficiente y coherente con los objetivos estratégicos de la institución. Gracias a este enfoque, se lograron avances significativos en los procedimientos, el cumplimiento de los procesos y la optimización de los recursos.

Recapitulando la labor legislativa realizada por la Dirección Nacional de Asesoría en Asuntos Plenarios, se calificaron cuarenta y cuatro proyectos de ley, trescientos cincuenta y seis anteproyectos de ley y ciento setenta y dos iniciativas ciudadanas en este periodo. El Departamento de Revisión y Corrección de Estilo realizó cuarenta y dos informes técnicos, revisó cuarenta y dos proyectos para tercer debate, resolvió cuarenta y seis consultas y trabajó en dos textos únicos. El Departamento de Actas y Anales revisó ciento seis actas, mil ciento ocho diarios de debate y trescientas sesenta y dos horas sesionadas. En el periodo se atendieron en el Pleno cinco sesiones extraordinarias, una sesión solemne y una sesión especial.

Como siempre, la Dirección de Asesoría Nacional en Asuntos Plenarios reafirma su compromiso durante el proceso de la formación de la Ley, garantizando el adecuado y pertinente acompañamiento técnico. Además de brindar el apoyo constante en materia de asesoría a la directiva de la Asamblea Nacional y a los diputados, contribuyendo al cumplimiento riguroso de los procedimientos legislativos establecidos.



DIRECCIÓN DE TÉCNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONEs

Dirección de Tecnología

Como logros generales de la Dirección en este primer periodo de sesiones ordinarias, comprendido entre el 1 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025, podemos mencionar:

- Diagnóstico de la situación actual de la infraestructura de la Asamblea, entre lo que están servidores, equipos de comunicaciones, sistemas de respaldos eléctricos, unidades de Backups, y software que requieren remplazo urgente.
- Capacitación en herramientas de office 365 e ITIL, gestión de proyectos.
- Nuestro personal se mantiene en constante capacitación y actualización.
- En conjunto con Infraestructura, se gestionaron mejoras en el sistema de iluminación y comedor de la Dirección.
- Implementación de la nueva herramienta de seguridad End Point, en conjunto con el área de Seguridad y el proveedor.
- Inicio de proyectos de gran importancia para la institución.
  - *Herramientas para gestión de servicios tipo help desk.*
  - *Herramientas para el trabajo de carpetas seguras como una alternativa por la ausencia de SharePoint.*
  - *Proyecto APPS Asamblea Digital, enfocado en el seguimiento de proyectos legislativos por parte de Participación Ciudadana (foro).*
- Logística entre todas las áreas para atacar temas de vulnerabilidades en la seguridad de los equipos, harleny y seguridad para servidores.
- Nuevas políticas de seguridad que controlan el tráfico de la red interna, enconjunto con el área de seguridad.

Departamento de Soporte Técnico

- Adecuación de equipos multifuncionales en los diferentes departamentos.
- Seguimiento en la propuesta para la adecuación del edificio nuevo.
- Apoyo para la confección del pliego para los equipos tecnológicos que se utilizarán en el edificio nuevo.
- Adecuación de las computadoras en los diferentes departamentos.
- Apoyo tecnológico a todas las Comisiones Permanentes.

Departamento de Desarrollo

- Implementación del Sistema de Trámite Legislativo, con la finalidad de registrar todo el proceso que se lleva a cabo desde que una iniciativa legislativa nace, hasta que, por su naturaleza, sea archivada, vetada o se convierta en ley de la República. El sistema es administrado por el Departamento de Estadística y proporciona información de carácter estadística histórica o vigente, a quien la requiera.
- Diseño, creación e implementación del nuevo sistema de pagos del Departamento de Tesorería, con la finalidad de facilitar el proceso de pagos mediante la rápida clasificación de los contratos en sus planillas.

Departamento de Comunicaciones

- Instalación de plataforma virtual de controladores inalámbricos y 15 puntos de acceso de la marca Ruckus R750.
- Implementación de la nueva herramienta de monitoreo SolarWinds, con diferentes módulos que permiten determinar posibles fallas con mejores tiempos de repuesta y solución.
- Preparación de los equipos de comunicaciones para el proceso de licitación.
- Adecuaciones de los cableados y configuración de equipos de comunicación en los nuevos locales de las sedes regionales de Participación Ciudadana en Veraguas, Chiriquí y Herrera.

Departamento de Procesamiento Informático

- Administración de los sistemas de la Asamblea Nacional (Dominio y directorio activo, Correo Istmo-SAP, RRHH, Archivos compartidos, Bases de Datos, Página Web), alojados en el centro de datos de la Asamblea Nacional para mantenerlos disponibles para los usuarios.
- Velar porque los servidores se mantengan funcionando apropiadamente, y estar vigilantes para detectar y corregir fallas en estos.
- Planificar y ejecutar periódicamente los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores y componentes físicos del centro de datos.


Taller
Habilidades
para el
Éxito

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Departamento Técnico de Administración de Recursos Humanos

En la Administración del Recurso Humano se tomaron acciones de mejoras siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, basado en las Normas ISO 9001:2015 y certificado por la Empresa SGS, mediante el análisis FODA, la Matriz de Riesgo y Oportunidades, la evaluación de los procesos, la detección de necesidades y el seguimiento del Plan Operativo Anual. Se reclasificaron 124 servidores legislativos en la estructura permanente y se atendió aproximadamente 1,549 acciones de personal dando respuesta oportuna al funcionario.

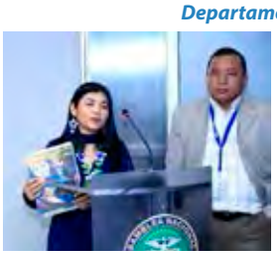
Se participó como facilitador en el Programa de Inducción y se capacitó al personal en el manejo de expediente de personal, gestión de calidad, sistema de Carrera Administrativa y Legislativa. Se realizaron gestiones administrativas para actualizar el Manual de Clases Ocupacional y el Manual Técnico de Evaluación del Desempeño. Se registró en el Sistema Digital de Recursos Humanos con la adecuación de la estructura permanente a 2,905 servidores legislativos de Carrera Legislativa 1998, 2008, 2023, 2024 y libre nombramiento y remoción con el apoyo del Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos. Además, se actualizaron las posiciones de los nuevos nombramientos en conjunto con el Departamento de Presupuesto.

Departamento de Responsabilidad Social





Departamento de Responsabilidad Social /. MÁS DE 90 MIL LIBRAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAL RECICLABLE






Se han implementado acciones y mejoras como la reciclatón diaria, se adquirió el código QR para que las direcciones y departamentos accedan a ver sus aportes en pesos, en tiempo real y notificar cuando su centro de reciclaje no ha sido recogido. La reciclatón express y, para motivar al personal, se le obsequia una planta a cada colaborador que lleve más de una libra de material reciclable para fomentar la siembra de plantas y árboles. Se incorporó el "Operativo de Reciclaje", en donde los departamentos apoyan la entrega de material reciclado a la empresa Recimetal.

Se realizaron actividades educativas como el foro "Agentes de Cambio para una Mejor Sociedad", confección de libros didácticos y elaboración de materiales para rescatar la identidad de nuestras etnias, el libro el Espíritu del Río", historia ancestral de la comarca Emberá Majé Cordillera y, por la recaudación del reciclaje en efectivo, se entregó donaciones de frazadas y juguetes en las comunidades de dicha comarca, en enero del 2025. Todas estas iniciativas se han implementado en diversas regiones del país, así como en instituciones gubernamentales: la Policía Nacional, el Órgano Judicial, la Contraloría General y escuelas del distrito de San Miguelito.







DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL

ACTIVIDAD O PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Atenciones de trabajo social	Se realizaron (101) atenciones de trabajo social.
Atenciones psicológicas	Se realizaron (94) sesiones terapéuticas de psicología.
Programas de motivación y prevención, que contribuyen en el bienestar laboral	Se realizaron en total 5 docencias educativas y de prevención en el manejo del estrés, las emociones y los conflictos, el trabajo en equipo, entre otros.
Feria de la Salud y bienestar integral	Se realizaron (3) tres jornadas con la colaboración de instituciones públicas y privadas.
Campañas visuales y auditivas	Se realizaron tres (3) jornadas de salud visual con la colaboración de ópticas de la localidad y 43 exámenes de audiometría al personal que transcribe de los Departamentos de Actas y Anales y Comisiones Permanentes.
Campaña de la Cinta Rosa Azul	Se realizaron dos jornadas de exámenes de mamografías y PSA en coordinación con la Caja de Seguro Social y las Policlínicas Manuel Ferrer Valdés y Presidente Remón. La donación de artículos a los pacientes del Hospital Oncológico Nacional y una docencia sobre estrategias ante un diagnóstico de cáncer.

Departamento de Equiparación de Oportunidades

Entre las actividades que se desarrollan en el Departamento están la conmemoración de los días mundiales dirigido a todos los colaboradores de la institución como el Alzheimer, Lengua de señas, Sordera, Parálisis cerebral, Visión, Osteoporosis y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, como el Síndrome Down, Glaucoma, Autismo y Parkinson, la gestión para el cumplimiento de accesibilidades pendientes para personas con discapacidad en todas las áreas de la institución.

Atención y orientación:

Psicológica: a 43 servidores con discapacidad y a 15 servidores con familiares con discapacidad, *Trabajo social:* a 33 servidores con discapacidad. *Banco de Datos de discapacidad:* servidores con discapacidad 117 y servidores con familiares con discapacidad 184, se mantiene actualizado para cumplimiento del artículo 52 de la Ley 15 del 2016 y gestión de apoyo a un servidor con familiar con discapacidad, de una ayuda técnica a través del programa FODIS de la Secretaría Nacional de Discapacidad y se brindan 142 orientaciones sobre la Ley 15 del 2016 y otras relacionadas a discapacidades, adicional se brinda el Curso básico de lenguas de señas 2025.





Departamento de Capacitación

La Dirección de Recursos Humanos a través del Departamento de Capacitación, desarrolla actividades para el perfeccionamiento de las habilidades de los colaboradores de la Asamblea Nacional, lo que les permite realizar su labor de manera más efectiva. Se gestionó prácticas profesionales a estudiantes universitarios y de colegios públicos y privados, permitiendo realizarlas en diferentes unidades administrativas de la Institución. Algunas actividades sobresalientes fueron la capacitación a más de 200 funcionarios, resaltando las Jornada de Capacitación para el fortalecimiento de los valores institucionales y de los funcionarios de la Asamblea Nacional en el Congreso de Derecho Procesal y la Jornada Sobre el Protocolo Institucional, la Etiqueta Profesional y el uso de los Símbolos Patrios.



Departamento Clínica Parlamentaria





La Clínica Parlamentaria reafirmó su compromiso de brindar atención médica integral a los honorables diputados y al personal administrativo. Se fortalecieron los servicios de Medicina General, Odontología, Fisioterapia, Enfermería y Psicología.



Se realizaron un total de 4,750 *consultas médicas* generales por hipertensión y control de enfermedades crónicas como: infecciones respiratorias agudas, dolencias músculo esqueléticas, gastrointestinales, dermatológicos, etc. Se observó una mejora en la adherencia a tratamientos crónicos y un incremento en la solicitud de controles preventivos con respecto al año anterior.

En *Odontología* se registró 2,100 atenciones por limpieza y profilaxis, extracciones y restauraciones, urgencias, evaluaciones y controles y jornada de salud preventiva. Se logró adquirir nuevo sillón dental.



En *Fisioterapia* se realizaron 1,320 sesiones por condiciones de lumbalgias y cervicalgias, rehabilitación postquirúrgica, lesiones deportivas y laborales, terapias preventivas y de mantenimiento, lo cual redujo el tiempo promedio de recuperación del paciente.

Enfermería realizó 10,000 procedimientos de atención por toma de signos vitales, aplicación de inyectables intramusculares e intravenosas, curaciones y control de heridas, control de presión arterial y glucosa. Además, apoyó en campañas de vacunación, jornadas de salud y en ferias de salud internas.

En *Psicología* se atendieron 950 consultas por ansiedad, estrés laboral, apoyo emocional y duelos, depresión y trastornos del estado de ánimo, consejería personal y familiar. Programas realizados: Talleres de manejo de estrés y Campaña "Cuida tu Mente".



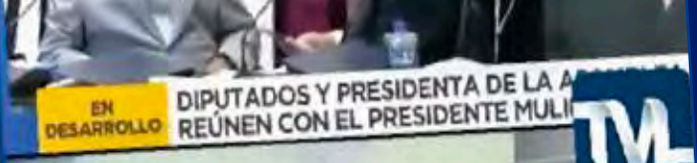
BIENVENIDOS A LA NUEVA ERA

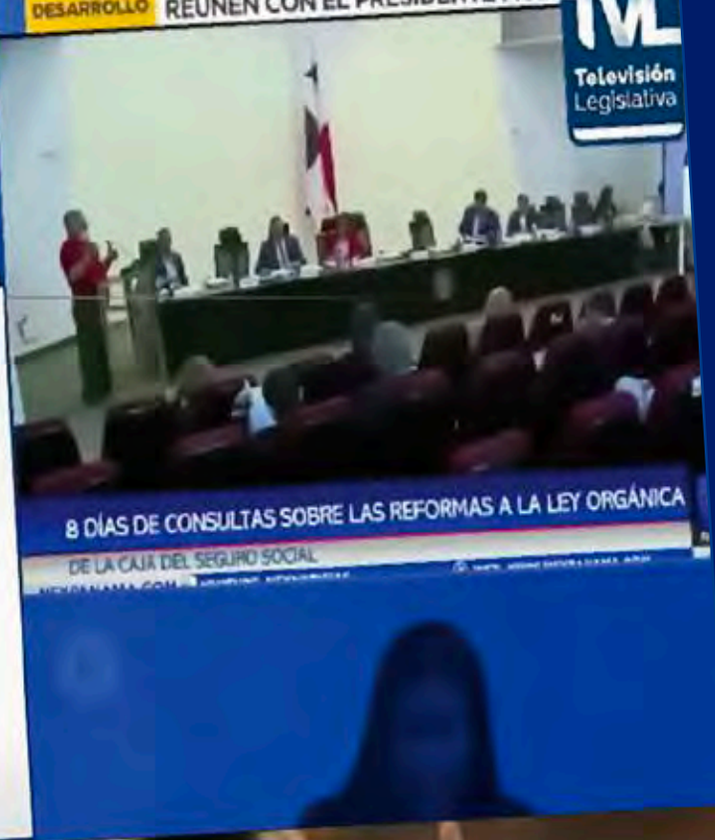
Televisión Legislativa


TELEVISIÓN LEGISLATIVA
Cultural y Educativa
Ahora con una
PANTALLA
renovada
Abrimos una ventana para que vivas de cerca
LAS SESIONES DEL PLENO
LAS COMISIONES
y todos los
DEBATES
que definen el rumbo del país.


ASAMBLEA NACIONAL
PANAMA
CARMEN NADINE BARRIOS J.
CIUDADANA
AUDITORIO CARLOS "TITI" ALVARADO
15:00
reporta
PROYECTO DE LEY DE LA CSS
AHORA SOMOS
NACIONALES
ECO NEWS
CARLOS AFÚ
DIPUTADO CAMBIO DEMOCRÁTICO
PANTALLA
RENOVADA







Televisión
Legislativa

SOMOS LA
FUENTE DE
INFORMACIÓN
DE TODOS LOS
MEDIOS DEL PAÍS





Tu Canal Parlamentario evoluciona AHORA SOMOS

TVL Televisión Legislativa

es más que un canal es la voz de PANAMÁ

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



La *Dirección de Comunicación* es el medio donde converge toda la información relacionada sobre la gestión institucional que realiza la Asamblea Nacional, en su actuación legislativa en beneficio de la sociedad panameña, apoya toda la gestión de las diferentes direcciones y departamentos, además de apoyar la labor de los diputados en la divulgación de los proyectos y anteproyectos de ley que se crean en este primer Órgano del Estado.

De forma transparente, democrática e igualitaria se informa de la labor que se realiza en las diferentes comisiones de trabajo, de la agenda presidencial, las sesiones del pleno, el trabajo de fiscalización a la gestión pública, entre otras actividades.

Esta Dirección cuenta con los departamentos de radio y televisión, de noticias y de relaciones públicas; igualmente, con las secciones de ingeniería y operaciones, de producción televisiva, emisión de televisión y redes sociales, cada uno integrado por personal profesional y técnico capacitado. Se considera un pilar de mucha importancia en el organigrama de esta institución, porque es la Dirección de Comunicación la que da a conocer al país todo lo que acontece en este órgano del Estado.
Conforma esta Dirección un equipo de periodistas, presentadores, productores, locutores, fotógrafos, camarógrafos, relacionistas públicos, publicistas, diseñadores, editores, técnicos y personal de monitoreo; además del personal administrativo.

Departamento de Noticias
Este departamento es el encargado de nutrir con información diaria a la página web de la Asamblea Nacional, proporcionando noticias con sus respectivas ilustraciones a los diferentes medios de comunicación social (prensa, radio, televisión y sitios Web), sobre todo el acontecer legislativo.

Diariamente, el Departamento de Noticias prepara un resumen de noticias, artículos y editoriales en materia legislativa para que sean divulgadas en los diarios, programas radiales, televisión y otros sitios de internet y de las redes sociales.

Este departamento, desde las seis de la mañana, se encarga de capturar todas las informaciones que se emiten en los diferentes medios de comunicación social del país y en las redes sociales, que están relacionadas con la Asamblea Nacional. Aquí se hace un diagnóstico de la opinión pública en torno a la percepción que tienen los panameños sobre la labor que se realiza en la Asamblea

Nacional. Todos los diarios impresos en el país son monitoreados a lo largo del primer periodo de sesiones ordinarias.

Un promedio de tres giras por semana a distintos puntos del país, se realizaron para la cobertura de reuniones de las distintas comisiones entre otros eventos.

El proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social acaparó la atención de los panameños, por ende, se realizó una amplia cobertura local y en el interior del país, sobre las consultas ciudadanas hechas al documento, con transmisiones en vivo y micronoticieros para televisión y cobertura para la página web de la Asamblea y redes sociales.

Es a través de este departamento donde se confecciona la agenda diaria con su respectivo personal asignado para darle cobertura a las sesiones del pleno, comisiones de trabajo, reuniones de la Presidencia o cualquier otra actividad que se desarrolle en la institución.

Se realizan las convocatorias para coberturas y ruedas de prensa que son solicitadas por los diputados, suplentes y miembros de la Directiva, como presentación de proyectos, citaciones, ratificaciones, debates y jornadas académicas.

En síntesis, el Departamento de Noticias realizó un promedio de 120 noticias por mes, dando un promedio durante la primera legislatura de más de mil coberturas periodísticas.









Producción de TVL

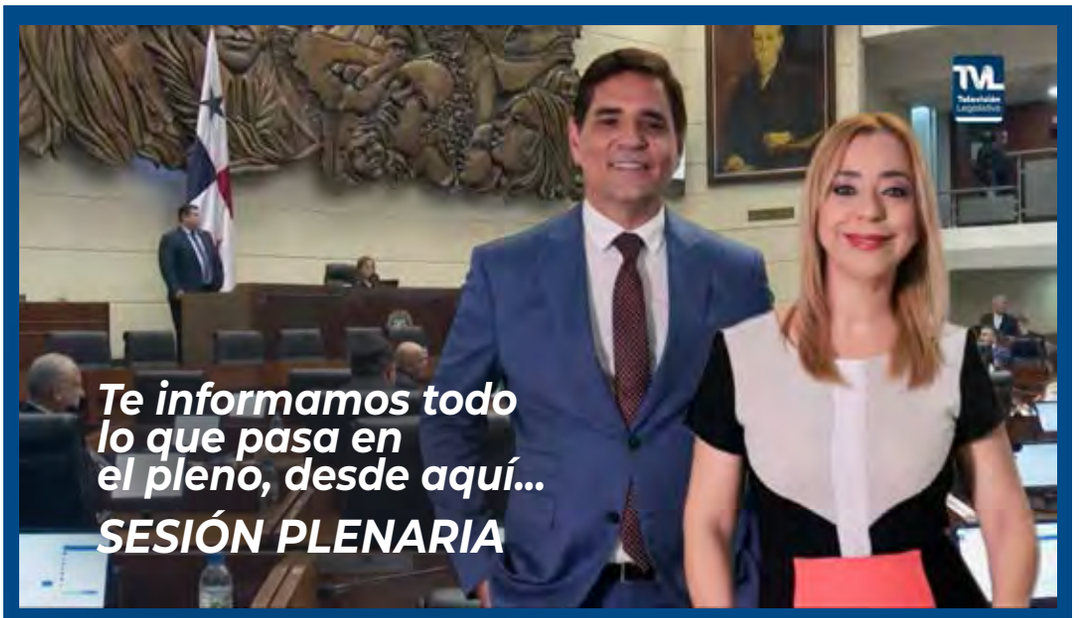
Departamento de Radio y Televisión
SISTEMA PARLAMENTARIO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cuenta con un noticiero de media hora **"NOTICIAS TVL",** con Resumen semanal y micronoticieros constantes, es el medio informativo que muestra a la opinión pública todo el acontecer legislativo. En él, se sintetiza las sesiones del pleno legislativo, las Comisiones de Trabajo, visitas oficiales, las reuniones del presidente de la Asamblea Nacional, giras circuitales de los diputados y las jornadas académicas organizadas por las secretarías técnicas, foros y congresos. Igualmente, tal como lo establece la ley, las sesiones se transmiten diariamente por radio y televisión; por medio del programa SESIÓN PLENARIA donde se transmite la sesión en Directo por las pantallas de TVL y simultáneamente por todas nuestros portales digitales y televisivos, (YouTube, Instagram, X, Facebook). La emisión radial de la sesión plenaria se transmite por Nacional FM.

Con la labor de las secciones de noticias, radio, producción, ingeniería, programación y promoción se produce todo el contenido del nuevo Canal Parlamentario **TVL TELEVISIÓN LEGISLATIVA -CULTURAL Y EDUCATIVA-**. Su señal se retransmite por canal 96 de Tigo, 50 de Cable & Wireless y en Señal Abierta por canal 40.

Su contenido muestra con *Transparencia y Vocación Democrática* todo lo relacionado en materia legislativa, con trasmisiones En Directo de las Sesiones Plenarias y labor de las Comisiones Permanentes de Trabajo, además todas de las actividades que se realizan desde este órgano del Estado. Fortaleciento la Imagen Intitucional, apoya las Unidades Administrativas que así lo requieran, creando material de promoción y contenido documental, como lo fue la Biblioteca Parlamentaria que conmemoró 103 años de Aniversario. De igual manera, la Dirección Nacional de Participación Ciudadana tuvo una amplia promoción en las pantallas de TVL.

Con un amplio contenido legislativo, cultural y educativo promueve fechas importantes, reportajes especiales y de eventos en los cuales la Asamblea Nacional participa. Todo un esfuerzo dirigido en darle a los televidentes un producto de calidad en imagen y sonido, acorde a los estándares de lo que exige la industria televisiva.





Backstage
Set de grabación
de Sesión Plenaria



TVL TELEVISIÓN LEGISLATIVA ofrece una variedad de contenidos, incluyendo programas como:

1 ASAMBLEA EN 60 Consiste en cápsulas breves que resumen las principales noticias y actividades legislativas, incluyendo debates, aprobaciones de leyes y eventos institucionales. El objetivo del programa es promover la transparencia y mantener informada a la población sobre el quehacer legislativo.

Productor G. BAZÁN





2 ASÍ SUENA MI TIERRA Programa cultural dedicado a resaltar la riqueza étnica y folclórica del país. A través de diferentes segmentos, el programa explora las diversas tradiciones culturales de las distintas regiones de Panamá, destacando la música típica, las danzas tradicionales y expresiones artísticas. Su objetivo es preservar y difundir el patrimonio cultural panameño, promoviendo el orgullo y la identidad nacional.

Productor G. BAZÁN





3 MEMORIAS Cápsulas educativas que destacan a personalidades y fechas relevantes de Panamá y del mundo. El contenido busca preservar la historia y fomentar el conocimiento cultural y cívico.
Presentadora: Karolina Jiménez

Productor M. GONZÁLEZ





4 LENGUAJE LEGISLATIVO Programa educativo que explica conceptos, funciones y procesos del trabajo parlamentario.Su objetivo es acercar al ciudadano al quehacer de la Asamblea Nacional. Se abordan términos legales y legislativos de forma sencilla.

Presentadora: Daniela Williams
Presentadora: Karolina Jimenez

Productor M. GONZÁLEZ





5 UNA TAZA MÁS Programa institucional de la AN cuyo objetivo es informar sobre las posturas y opiniones de diputados respecto a diversos proyectos y anteproyectos de ley que serán debatidos en el pleno. A través de entrevistas y conversaciones, se ofrece un espacio para que expongan sus argumentos, motivaciones y perspectivas sobre las iniciativas en curso

Productor G. BAZÁN

6 LETRAS Y VOCES
Espacio cultural que promueve la literatura panameña a través de entrevistas a escritores. Se resaltan obras, trayectorias y aportes de los autores invitados.

Voz en off: Carolina Castillo

Productor M. GONZÁLEZ

7 ENFOQUE LEGISLATIVO
Programa es un programa informativo y educativo que presenta entrevistas, reportajes y segmentos especializados sobre temas de interés nacional, siempre vinculados a leyes aprobadas en la Asamblea Nacional.

Productor D. ADAMES

8 CULTURA TVL
es un programa dedicado a resaltar la riqueza cultural del país a través de reportajes que exploran el folklore, las expresiones artísticas, las tradiciones y todas las manifestaciones culturales que definen nuestra identidad.

Productor D. ADAMES

Departamento de Relaciones Públicas



Son los encargados principalmente de las divulgaciones sobre las informaciones y reuniones que surjan dentro de la institución. Diariamente comparten con los medios de comunicación la agenda parlamentaria y las notas de prensa de las distintas actividades. Así mismo, a los diputados y sus encargados de comisiones se les envía diariamente la agenda y los informes de prensa de medios externos y de la labor legislativa.

Realizan cobertura de las distintas actividades y sesiones de la Asamblea Nacional para velar por el cuidado de la imagen institucional y atender a los medios de comunicación que asisten para dar cobertura a los eventos. De igual forma, compartir contenido audiovisual de las reuniones a los diputados que así lo soliciten.

Se atiende eventualmente las visitas que realizan agrupaciones a la Asamblea Nacional para conocer el desenvolvimiento de este importante órgano del Estado. También participan activamente en actividades institucionales como las jornadas académicas, conferencias, conversatorios, eventos especiales y conmemorativos. Así como también, aquellas coberturas que son solicitadas por instituciones aliadas como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Este departamento también realiza colaboraciones de divulgación en programas de la Televisión Legislativa en conjunto con el departamento de Producción, asistiendo como facilitadoras de información y presentadoras de programas.

Redes Sociales

Ofrece un seguimiento permanente sobre el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Permanentes de Trabajo, las giras de trabajo y el desarrollo de las sesiones del pleno legislativo. Utilizando las plataformas *Twitter, YouTube, Instagram y Facebook*.



TELEVISIÓN LEGISLATIVA TVL

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE INGENIERÍA (JULIO - DICIEMBRE 2024)

En el período comprendido entre julio y diciembre de 2024, la sección de Ingeniería de la Televisora Legislativa ha llevado a cabo diversas actividades que han permitido mejorar la calidad y cobertura de las transmisiones, optimizar los recursos existentes y poner en marcha nuevas iniciativas tecnológicas. Durante este período, se ha priorizado el uso eficiente del equipo disponible, maximizando su rendimiento y asegurando su mantenimiento adecuado. Además, se ha mantenido una comunicación constante con los operadores de cable para asegurar que nuestra programación permanezca siempre al aire con la mejor calidad de audio y video. Este enfoque ha permitido una mejora continua en el servicio prestado a la ciudadanía, respaldando la transparencia y el acceso a la información legislativa.

A continuación, se detallan los principales logros y avances alcanzados durante este período.

1. Implementación de transmisiones en vivo de comisiones

A partir del mes de julio, se inició la implementación de transmisiones en vivo de las comisiones realizadas en los salones principales de la Televisora Legislativa, como el Salón Azul para la Comisión de Presupuesto. Estas transmisiones se realizaron a través de los canales de YouTube de la televisora, alcanzando una audiencia más amplia y permitiendo una mayor transparencia en el desarrollo de las sesiones. Desde su implementación, estas transmisiones se han mantenido de forma continua hasta la fecha, garantizando una cobertura constante y accesible para todos los ciudadanos.

2. Modernización de equipos de transmisión y producción

Desde el mes de julio, se han iniciado importantes mejoras en la infraestructura de la televisora. Se complementó la instalación de nuevos equipos en los controles principales, incluyendo un sistema de almacenamiento de videos de última generación y un equipo actualizado para la emisión de programación. Además, se incorporaron nuevos equipos de edición de video en la sección de producción, lo que ha permitido mejorar la calidad y agilidad de los procesos de postproducción. Estas inversiones aseguran que los recursos tecnológicos sean utilizados al máximo de su capacidad, optimizando la operatividad y la eficiencia.

3. Mantenimiento de equipos de transmisión (Julio - Septiembre)
Durante los meses de julio, agosto y septiembre, se realizaron los mantenimientos periódicos de los equipos de transmisión, asegurando su buen funcionamiento y prolongando su vida útil. Este trabajo es fundamental para garantizar la continuidad de las transmisiones y la calidad de las señales emitidas. Asimismo, el mantenimiento proactivo ha permitido evitar interrupciones, asegurando que la programación se mantenga al aire sin inconvenientes.

4. Pruebas con nuevo proveedor de cable TV (Octubre)
En el mes de octubre, se comenzaron las pruebas con un nuevo proveedor de cable, Telca S.A., en la provincia de Chiriquí. Este paso es parte de un proceso para expandir la cobertura de la televisora a nivel nacional, con el objetivo de llegar a más provincias. Además, se están realizando gestiones con Trans Ocean Network como nuevo proveedor de televisión por cable, aunque no se ha establecido una fecha de inicio de este servicio. Estas iniciativas están orientadas a mejorar la accesibilidad de nuestra señal en todo el país, acercando más a la ciudadanía a las actividades legislativas.

5. Transmisiones móviles en diciembre
En el mes de diciembre, se logró la implementación de transmisiones móviles desde diferentes provincias, lo que permitió una mayor cobertura y flexibilidad para transmitir eventos y comisiones de manera remota. Este avance es un paso importante para ampliar la cobertura de las actividades legislativas en tiempo real, asegurando que los ciudadanos puedan acceder a la información desde cualquier parte del país, sin importar su ubicación.

6. Reutilización de sistema de micrófono (Junio)
En el mes de junio, se implementó la reutilización del sistema de microfonía que se encontraba en desuso, evitando la compra de nuevos equipos de audio para el Salón Azul. Además, se adquirió un equipo de audio adicional y se reutilizaron micrófonos que estaban almacenados, mejorando la calidad del sonido y la estética operativa en el salón. También se implementaron más de 10 micrófonos para conferencias en el auditorio, optimizando la calidad del audio en estos espacios. Esta iniciativa fue una forma eficiente de aprovechar los recursos disponibles, reduciendo costos sin comprometer la calidad.

7. Mejoras en el Estudio de Producción (Agosto)
Durante el mes de agosto, se realizaron mejoras significativas en el estudio de producción, destacando la instalación de un sistema para croma key. Esta tecnología ha permitido mejorar las interacciones de los comentaristas durante las sesiones del pleno, facilitando la integración de gráficos y otros elementos visuales en las transmisiones. Estas mejoras también han contribuido a una presentación más dinámica y profesional de los contenidos transmitidos.

8. Reacondicionamiento de Cabina para Locutores (Agosto)
También en agosto, se reacondicionó una cabina para locutores de radio, destinada a las secciones de pleno transmitidas por la frecuencia de radio nacional. Esta mejora ha permitido un mejor control de la calidad del sonido y una mayor comodidad para los locutores, lo que redunda en una transmisión de mejor calidad tanto en radio como en televisión.

9. Transmisión de eventos especiales (Octubre)
En octubre, se llevaron a cabo transmisiones de eventos en vivo, como el inicio del mes de la Cinta Celeste y Rosada. Estas transmisiones fueron de gran relevancia, permitiendo la difusión de eventos de interés público y fortaleciendo la presencia de la televisora en la cobertura de actividades legislativas y sociales. Este tipo de transmisiones, que se alinean con las fechas conmemorativas y los eventos especiales, contribuyen a aumentar el alcance y la visibilidad de la televisora.

Durante el segundo semestre de 2024, la Sección de Ingeniería de la Televisora Legislativa ha implementado importantes avances tecnológicos y operativos que han mejorado la calidad de las transmisiones y ampliado la cobertura de las actividades legislativas. A través de la actualización de equipos, la optimización de recursos y la expansión de la cobertura, la Televisora Legislativa ha logrado ofrecer un servicio más eficiente y accesible para la ciudadanía. Además, el enfoque en el aprovechamiento de los recursos existentes y el trabajo conjunto con los proveedores de servicios de cable han sido fundamentales para mantener la calidad y continuidad de nuestras transmisiones, cumpliendo con la misión de informar y brindar transparencia a la labor del Legislativo.





DIRECCIÓN DE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

La *Dirección de Infraestructura y Servicios Generales* continúa desempeñando un papel fundamental dentro del Órgano Legislativo, garantizando el adecuado funcionamiento, conservación y mantenimiento de los espacios físicos donde se desarrolla la labor parlamentaria. Durante este periodo legislativo 2024–2025, la Dirección ha enfocado sus esfuerzos en ofrecer servicios con mayor eficiencia, calidad y respuesta oportuna a las diversas solicitudes generadas en el quehacer diario de la Asamblea Nacional.

A pesar de los retos presupuestarios y de los procedimientos administrativos que conlleva la gestión pública, hemos mantenido nuestro compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y eficiencia, fortaleciendo la atención oportuna a través de *"Infra Ayuda"* (extensión interna 8990) y de la mejora continua en los controles internos, inventario de materiales, equipos y, sobre todo, en la gestión del talento humano.

Nuestra misión se ha centrado en asegurar el adecuado funcionamiento de los edificios que conforman la Asamblea Nacional; entre ellos, el Palacio Justo Arosemena (principal y ampliación) y el Edificio 356, garantizando también los servicios generales necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades.

La Dirección está integrada por los departamentos de *Arquitectura e Ingeniería*, *Mantenimiento* y *Servicios Generales*, con funciones clave como:

- *Supervisión del mantenimiento integral de las infraestructuras.*
- *Coordinación de servicios generales como limpieza, jardinería y apoyo logístico.*
- *Ejecución de proyectos de construcción, remodelación o ampliación con enfoque en sostenibilidad y cumplimiento normativo.*
- *Administración eficiente del inventario de materiales y recursos técnicos.*
- *Aseguramiento de la seguridad estructural, accesibilidad y funcionalidad de todos los espacios físicos.*
- *Gestión de servicios básicos como electricidad, agua potable y sistemas de climatización.*

La visión de esta Dirección es seguir consolidándose como una unidad técnica de excelencia, caracterizada por su innovación, eficiencia y sostenibilidad, fomentando espacios institucionales modernos, accesibles y seguros, al servicio tanto del personal legislativo como de la ciudadanía.

Durante el presente periodo, se han desarrollado importantes iniciativas orientadas al mejoramiento de la infraestructura y de los servicios prestados, reflejando nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional, la mejora continua y el bienestar de todos los que hacen vida en la Asamblea Nacional.

Algunos proyectos realizados

Proyectos supervisados por el Departamento de Arquitectura e Ingeniería:

1. *Suministro e instalación de cubierta de zinc en techo, ubicado entre el edificio anexo y el edificio Palacio Justo Arosemena; techo ubicado en el perímetro del edifico Palacio Justo Arosemena en la Asamblea Nacional.*
2. *Limpieza, nivelación e impermeabilización con sistema de impermeabilización de poliurea en caliente de losas, techo panel sándwich y canales del edificio Justo Arosemena Ampliación de la Asamblea Nacional.*
3. *Suministro e instalación de planta eléctrica de emergencia para el edificio Palacio Justo Arosemena de la Asamblea Nacional.*


1. Cubierta de Zinc


2. Impermeabilización


3. Planta Eléctrica


4. Mobiliario

4. *Suministro e instalación de mobiliario para las siguientes áreas:*

   - *Depto. de Planilla*
   - *Depto. de Bienes Patrimoniales*
   - *Dir. Nal. de Promoción de la Participación Ciudadana*
   - *Dir. de Infraestructura y Servicios Generales*
   - *Dir. de Recursos Humanos*
   - *Depto. de Arquitectura e Ingeniería*
   - *Depto. de Presupuesto*
   - *Depto. de Compras y Proveeduría*
   - *Unidad de Seguridad Informática*
   - *Depto. de Capacitación*
   - *Ofic. de Fiscalización de la Contraloría*
   - *Despachos de diputados*
   - *Bancada Independiente VAMOS*
   - *Comisiones legislativas*
   - *Dir. de Auditoría Interna*

5. *Suministro e instalación de seis condensadoras para las evaporadoras tipo central de los pisos 1, 2 y 3 del edificio Palacio Justo Arosemena.*

Proyectos supervisados por la Dirección de Infraestructura, ejecutados por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales:

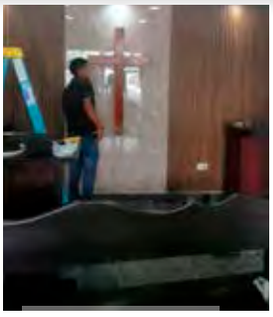
1. *Pintura externa de fachadas del Edificio 356.*

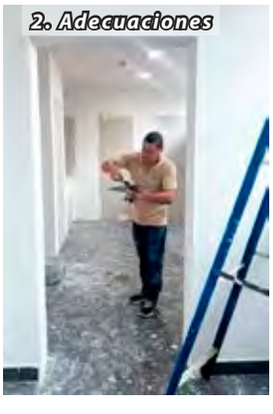
2. *Adecuaciones interiores en las siguientes áreas:*
   - *Bancada Independiente VAMOS*
   - *Dirección de Recursos Humanos*
   - *Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana*
   - *Capilla*
   - *Departamento de Compras y Proveeduría*
   - *Departamento de Presupuesto*
   - *Despachos de diputados*
   - *Comisiones legislativas*
   - *Departamento de Arquitectura e Ingeniería*
   - *Dirección de Infraestructura y Servicios Generales*
   - *Unidad de Relaciones Internacionales*
   - *Bancada de Cambio Democrático*
3. *Cambio de techo de la biblioteca.*
4. *Cambio de láminas de PVC en estacionamientos de la Comisión de Presupuesto.*
5. *Pintura y señalización de estacionamientos en el Palacio Justo Arosemena.*
6. *Pintura interna de los edificios.*
7. *Limpieza diaria de todos los edificios.*
8. *Mantenimiento de áreas verdes y jardinería.*
9. *Mantenimiento de la fuente.*
10. *Pintura de muro perimetral.*
11. *Cambio de láminas de PVC en Atención al Público.*
12. *Caseta de recolección reciclaje en el área de estacionamiento del Edificio 356.*

Mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados por proveedores y supervisados por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales:

1. *Servicio de mantenimiento del sistema de aires acondicionados de los edificios Palacio Justo Arosemena y anexo.*
2. *Servicios de mantenimiento del sistema de aires acondicionados del Edificio 356 de la Asamblea Nacional.*
3. *Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados del edificio Palacio Justo Arosemena ampliación.*
4. *Servicio de fumigación para el control de plagas de las áreas internas y externas del Palacio Justo Arosemena.*
5. *Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y atención de llamadas para los elevadores en el edificio Palacio Justo Arosemena ampliación.*
6. *Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y atención de llamadas para los elevadores en el edificio Palacio Justo Arosemena.*
7. *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas.*
8. *Servicio de mantenimiento preventivo de bombas sumergibles y bombeo.*


1. Pintura




2. Adecuaciones


3. Techo de Biblioteca


5. Pintura en Estacionamiento


7. Limpieza


8. Áreas Verdes



9. *Servicio de mantenimiento de una enfriadora y unidades de aire tipo fancoil del Palacio Justo Arosemena ampliación.*
10. *Modernización de elevadores 1 y 2 del Palacio Justo Arosemena ampliación.*
11. *Servicio de mantenimiento preventivo de la planta eléctrica de emergencia del edificio Palacio Justo Arosemena.*

Diseño y adecuación de Pabellones de la Asamblea Nacional en ferias y festivales a nivel nacional:

1. *Feria del Mar – Bocas del Toro*
2. *Festival Nacional del Sombrero Pintado – La Pintada*
3. *Feria de las Flores y del Café – Boquete*
4. *Feria de San Sebastián – Ocú*
5. *Feria de la Naranja – Churuquita*
6. *Feria del Copé – La Pintada*
7. *Feria Internacional de San José de David – Chiriquí*
8. *Feria Internacional de Azuero – Los Santos.*



DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

La *Dirección de Documentación y Publicaciones* tiene la misión de desarrollar las actividades y servicios tendientes a conservar y custodiar el acervo documental, material digital y microfilmado de la Asamblea Nacional, así como la distribución de la correspondencia el manejo de fondo documental institucional y la digitalización con el propósito que esté disponible para consulta interna y externa.

Iniciamos este periodo legislativo con las inducciones al personal de la Dirección de Documentación y Publicaciones que comprenden cuatro Departamentos: *Digitalización, Correspondencia, Archivos y Microfilmación y Biblioteca Parlamentaria*, con el fin de familiarizar y mejorar la relación, formación y productividad del personal.

Participamos en las diversas actividades como: seminarios, reuniones, talleres, charlas, presentaciones, invitados por Presidencia de la Asamblea Nacional, Direcciones, Comisiones, Ministerio de la Mujer, Embajada de Francia, Universidad Santa María La Antigua, Universidad Interamericana, la Gobernación de la Provincia de Panamá, Policía Nacional, Policlínica Seguro Social San Francisco, Ministerio de Gobierno, Asociación de Oficiales en Cumplimiento de Panamá, Junta Comunal de San Felipe Alcaldía de Colón, Embajada de Estados Unidos, AMPYME, Ministerio de Salud, MIDES, Ministerio de Seguridad y Fundación Las Claritas.

Logramos acercamiento con el Dr. Miguel Antonio Bernal, asesor presidencial y Coordinador de la Secretaría para la Alfabetización Constitucional Originario para realizar el Conversatorio 2025, Año de la Alfabetización Constitucional del Proceso Constituyente Originario, con distinguidos invitados.

Como parte del compromiso de esta nueva Dirección con el desarrollo personal y educativo, realizamos el proyecto Círculo de Lectura con las privadas de libertad del Centro Femenino de Rehabilitación de Colón, logrando graduar a 26 damas, y con el apoyo de la Presidencia de la Asamblea Nacional y la Fundación Mujeres en Positivo creamos e inauguramos la Biblioteca "Mujeres en Positivo" dentro del Centro de Rehabilitación Femenino de Colón.

Las actividades mencionadas reflejan un compromiso continuo con la mejora operativa y la integración efectiva del equipo. Los avances logrados en diferentes áreas son testimonio de nuestro esfuerzo para optimizar los procesos y fortalecer nuestra presencia institucional.

La Dirección de Documentación y Publicaciones ha contado con la excelente labor de los cuatro departamentos que la componen, con los cuales se han obtenido significativos avances y logros, que se detallan a continuación;



Conversatorio 2025, Año de la Alfabetización Constitucional del Proceso Constituyente Originario

Departamento de Digitalización

Realizamos tareas típicas del Departamento de Digitalización como analizar diariamente el contenido de las Gacetas Oficiales, registrar los datos normativos pertinentes, la rama de Derecho, palabras claves y las afectaciones entre normas.

2024	711 GACETAS 4.9 GB
2025	195 GACETAS 4.9 GB

Registramos diariamente las Gacetas Oficiales en la base de datos de la Colección Digital de Gacetas Oficiales: 35,674 desde 1903 hasta la fecha.

Proporcionamos apoyo a diversas oficinas y despachos en la tarea de digitalización masiva de expedientes.

2024	370 EXPEDIENTES
2025	121 EXPEDIENTES

Organizamos y guardamos los trámites legislativos (400 expedientes) caducados que ingresan a este despacho.

Evacuamos consultas de usuarios internos y externos por correo electrónico.

2024	425 CADUCADOS
2025	300 CADUCADOS

Dictamos seminarios de **LEGISPAN** al nuevo personal de la Asamblea Nacional, así como al personal que solicite tal apoyo

2 SEMINARIOS DIARIOS POR UN PERIODO DE 10 DÍAS

Con la finalidad de organizar los archivos institucionales para los procesos de digitalización, propusimos el cambio formal de las nomenclaturas documentales.

- Brindamos apoyo a los procesos para la concreción de la Tabla de Vida Documental, misma que propusimos en su momento.
- Organizamos descarte de miles páginas 96 x 50 de papel de las Gacetas Oficiales, con un ahorro de 90 resmas de papel.
- Comenzamos del 2024 al 2025 a ejecutar el módulo de encadenamiento de 50 leyes con sus respectivas actas.
- Estamos registrando la ley con su respectivo expediente de Trámite Legislativo.
- La nueva versión de la base de datos **LEGISPAN** se encuentra disponible en el Play Store del sistema Android para celulares y en forma gratuita.

Departamento de Correspondencia

El Departamento de Correspondencia tiene la función de asegurar la recepción de la correspondencia y servicios de mensajería interna y externa de la Asamblea Nacional, con el propósito de brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz.

- *Se han recibido a lo largo del 2024-2025 un aproximado de 210,806 notas, comunicados, invitaciones y han sido distribuidos a los Despachos, Direcciones, Comisiones y Departamentos Correspondientes.*
- *Elaboramos los informes poa y semanal donde se plasma toda la actividad que realiza el Departamento de Correspondencia.*
- *Coordinamos, verificamos, seleccionamos la mensajería del servicio de valija de la institución hasta efectuar su entrega.*
- *Distribuimos memorando interno a todos los despachos, incluidas las unidades administrativas de la Asamblea Nacional.*
- *Elaboramos, luego de recibida la correspondencia externa, las rutas diarias para que los mensajeros realicen la entrega.*

Actividades

Hemos recibido un total de 5 inducciones de parte de la Dirección de Documentación y Publicaciones las cuales nos permitieron mejorar las relaciones interpersonales entre los compañeros, aprender y mejorar la productividad del personal con los temas:

- *Sesgo inconsciente*
- *Integraciones*
- *Desarrollo Personal*
- *Motivación y objetivos inteligentes*
- *Atención al público programado*

Conmemoramos con actividades culturales y almuerzo el Día del Mensajero, el 11 de octubre del 2024.

Departamento de Archivos y Microfilmación

Hemos logrado avances significativos en el Departamento de Archivo, podemos mencionar la reorganización de las cajas en las bodegas del edificio nuevo y del área revertida edificio 356. Toda esta documentación debidamente enumerada y segmentada.

En el periodo se recibieron 750 cajas de diferentes Unidades Administrativas, se organizaron 18,764 carpetas, se actualizó la base de datos con 24,710 hojas y hemos brindado 380 atenciones a diferentes Unidades Administrativas.

También se avanzó en la bodega de la Avenida Frangipani con la reubicación de las cajas de las distintas Unidades Administrativas con 2,500 cajas en custodia.

Se apoyó con los oficios de la Corte Suprema de Justicia donde se presenta la documentación solicitada.

Seguimos con el compromiso de archivar y custodiar toda la documentación que se reciba en el Departamento.

DEPÓSITO DE LA FRANGIPANI





Departamento de Biblioteca Parlamentaria

La *Biblioteca Parlamentaria Doctor Justo Arosemena* en su gestión correspondiente al período 2024-2025, recoge los principales logros alcanzados como resultado del compromiso, la coordinación efectiva y la visión estratégica impulsada desde la Dirección de Documentación y Publicaciones.

Servicios de consultas y préstamos de documentos brindados

- *Se atendieron un total de 435 consultas de documentos.*
- *Se les dio respuesta a 714 solicitudes de información jurídica.*
- *Se atendieron vía Internet 215 investigaciones.*
- *Asistieron presencialmente 632 usuarios.*
- *Consultas e investigaciones de información realizadas por investigadores a nivel nacional e internacional en las plataformas digitales de la Biblioteca alcanzando un total de* ***4, 266.197, cifra record****.*

Otras actividades relevantes realizadas

- *Se clasificación, catalogaron y automatizaron en los programas establecidos 5,155 documentos.*
- *Se empastaron 1,154 documentos originales entre actas de Pleno y Comisiones Permanentes, entre otros.*

Eventos destacados durante este período

- La Integración de la Biblioteca Parlamentaria a la *Red de Bibliotecas Parlamentarias de América Latina y el Caribe,* marcando un hito significativo en el fortalecimiento de la cooperación regional.
- Primera reunión de presentación donde participamos como Miembros de la Red.

BIBLIOTECA PARLAMENTARIA

DOCTOR JUSTO AROSEMENA

103 años de Aniversario de Fundación









Eventos conmemorativos y destacados

En el marco de los 103 años de fundación de la Biblioteca Parlamentaria, se realizó un evento de alto nivel dedicado a la exhibición de documentos originales históricos legislativos de gran valor históricos, entre los que podemos mencionar: Exhibición de los cuatros Constituciones Originales de la República de Panamá de 1904,1941,1946,1972. La Primera Ley emitida por la Asamblea Nacional 1904 y el Acta de Instalación de la Primera Asamblea electa de 1906.

Difusión de información mediante boletines digitales

Se elaboraron y difundieron cinco (5) boletines informativos bajo el formato Digital. La iniciativa fortaleció la comunicación con los usuarios y visibilizó el quehacer de la Biblioteca Parlamentaria.

Exposiciones temáticas de información permanentes y temporales

Se realizaron 22 exposiciones que permitieron difundir parte de la colección de la Biblioteca Parlamentaria, tanto de autores nacionales como internacionales.

Visitas guiadas nacionales e internacionales atendidas

Se atendieron un promedio de 2,500 visitas guiadas en la Biblioteca Parlamentaria dirigidas a delegaciones, colegios e invitados especiales, tanto nacionales como internacionales.



Exposiciones temáticas



Visitas guiadas nacionales e internacionales

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



La Legislatura 2024-2025 representó un periodo de consolidación institucional para la *Dirección General de Administración y Finanzas,* liderada por la licenciada María De Los Ángeles Fernández, la cual está conformada por los *Departamentos de Contabilidad* con la sección de *Bienes Patrimoniales, Presupuesto, Compras y Proveeduría* con las secciones de *Contrataciones Públicas y Almacén y Proveeduría, Transporte e Imprenta*, y las Direcciones de Tesorería, Infraestructura y Servicios Generales, y Tecnología e Informática. Desde cada una de estas áreas, se trabajó de forma coordinada para garantizar la sostenibilidad financiera, la eficiencia operativa y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Durante este año, se fortalecieron los procesos de planificación, ejecución y control presupuestario, agilizando los pagos y compromisos financieros a través de la Dirección de Tesorería y Contabilidad y se optimizaron las adquisiciones institucionales apegados al marco de la Ley, asegurando criterios de eficiencia, economía y seguridad.

La Dirección de Infraestructura, parte de nuestra estructura, impulsó proyectos orientados a mejorar los espacios físicos y operativos de la institución, al igual que la Dirección de Tecnología, la cual desempeñó un papel clave en la transformación digital de los procesos administrativos.

Se fortaleció el control y registro de los bienes patrimoniales y se garantizó una gestión eficiente del parque vehicular institucional desde el área de Transporte.

En materia de contrataciones públicas, se promovieron procedimientos transparentes y competitivos, fortaleciendo los principios de equidad y rendición de cuentas. A través del



trabajo articulado entre todas las dependencias, fue posible responder con responsabilidad a los desafíos financieros del año, manteniendo el compromiso de una administración pública moderna, eficiente y orientada al servicio.

Agradecemos al equipo humano que conforma esta Dirección, cuyo profesionalismo y dedicación fueron fundamentales para alcanzar los objetivos propuestos. Seguiremos trabajando con firmeza para mejorar nuestros procesos, consolidar una cultura institucional basada en la integridad y asegurar que cada recurso sea utilizado en beneficio de la institución.

Departamento de Contabilidad

Entre los objetivos alcanzados por el Departamento de Contabilidad, tenemos:

1. Presentación de los Estados Financieros Preliminares del tercer y cuarto trimestre del año 2024 (2) y los del primer trimestre 2025 (1) para un total de 3, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Gestiones de Cobros por cuentas directas de julio a diciembre del año 2024 (39) y de enero a abril del año 2025 (22), para un total de 61.
3. Recibos de facturas de los contratos de bienes y servicios, Órdenes de compras (MIR-7)



de julio a diciembre del año 2024 (510), y de enero a abril del año 2025 (171), para un total de 681.

4. Comprometidos de devengados referentes a los bloqueos, planillas adicionales, dietas y XIII mes de julio a diciembre del año 2024 (1,701), y de enero a abril del año 2025 (26), para un total de 1,727.
5. Comprometidos de devengados referentes a los Pre-compromisos, Planillas de contratos por servicios profesionales de julio a diciembre del año 2024 (22), y de enero a abril del año 2025 (51), para un total de 73.
6. Solicitudes de viáticos nacionales e interna-cionales, gastos de movilización, cenas, transportes, viáticos masivos de julio a diciembre del año 2024 (1,637), y de enero a abril 2025 (869), para un total de 2,506.
7. Conciliaciones de cuentas de inventario en la sección de almacén y proveeduría, realizadas desde julio hasta diciembre del año 2024 (6), y de enero a abril 2025 (4), para un total de 10.
8. Registros de amortizaciones del incentivo de activos fijos con la sección de bienes patrimoniales, realizadas de julio a diciembre del año 2024 (6) y de enero a abril del año 2025 (4), para un total de 10.

Sección de Bienes Patrimoniales

Este año, la Sección de *Bienes Patrimoniales* ha logrado avances importantes en la gestión y control de los activos institucionales.

Uno de los principales logros fue la implementación de un formulario para el registro y control de los bienes que no son propiedad de la institución. Esta herramienta ha permitido identificar con claridad los objetos de propiedad privada que los colaboradores ingresan al recinto, mejorando la organización y trazabilidad.

Asimismo, se ha logrado que todos los bienes adquiridos por la institución cuenten con su respectivo marbete de identificación, lo que facilita su seguimiento y control.

Otro hito relevante ha sido la culminación exitosa, después de más de siete años, del proceso de chatarreo y descarte de bienes en desuso. Entre los bienes descartados se incluyen vehículos y aires acondicionados que, además de estar fuera de funcionamiento, representaban un foco de criadero de insectos y alimañas. Gracias a este proceso, se ha eliminado esa fuente de contaminación y riesgo para el entorno institucional.

Estos avances fortalecen la transparencia, el orden y la eficiencia en la administración patrimonial.

Departamento de Presupuesto



Para el periodo julio 2024 – junio 2025, se asignó un presupuesto de 142 millones de balboas. Lográndose, hasta el 29 de abril del 2025, una ejecución de 121 millones de balboas, lo que representa un 85% de ejecución. Esta adecuación del presupuesto ha permitido el desarrollo de proyectos como rehabilitación de la pared - fascia del recinto parlamentario del Edificio Palacio Justo Arosemena, suministro e instalación de sistema de aire acondicionado nuevo (Chiller 2), mantenimiento del sistema tecnológico (servidores, plataforma, equipo informático), flota vehicular y compra de insumos para la operatividad institucional.

Cabe señalar que la asignación de recursos presupuestarios está considerada de julio 2024 a ju-

nio 2025, sin embargo, la ejecución está al 29 de abril del 2025.

El Departamento de Presupuesto ha cumplido de manera satisfactoria con la función de registro y control presupuestario durante el periodo (julio 2024 al 29 de abril 2025), a través del Sistema SAP, teniendo como base las Normas Generales de Administración Presupuestaria contenidas en el Presupuesto General del Estado vigente, logrando con responsabilidad y eficiencia, los objetivos y metas de la Institución, adecuando los recursos presupuestarios a los requerimientos, conforme a los planes y programaciones de la entidad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL
JULIO 2024 - JUNIO 2025



Departamento de Compras y Proveeduría

Con el objetivo principal de garantizar la adquisición oportuna de los bienes y servicios requeridos por la institución, el Departamento de Compras y Proveeduría, durante el periodo comprendido desde el 1 de julio del 2024 a la fecha, ha desarrollado la siguiente ejecución:

SOLICITUDES DE BIENES RECIBIDAS	ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATOS REFRENDADOS	SOLICITUDES DE BIENES EN TRÁMITE 2025
818	565	19

Con la finalidad de reorganizar nuestro Departamento, en conjunto con la Sección de Almacén y Proveeduría y la Sección de Contrataciones Públicas, logramos la aprobación del Manual de Procedimiento de Compras por parte de la Contraloría General de la República de Panamá. A su vez, unificamos formularios para la actualización y codificación a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, así:

- DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍA, CINCO (5)
- SECCIÓN DE ALMACÉN Y PROVEEDURÍA, TRES (3)
- SECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SEIS (6)



El personal del Departamento de Compras y Proveeduría y la Sección de Contrataciones Públicas, recibimos diversas capacitaciones dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el fin de ampliar los conocimientos y actualizaciones de la plataforma de PanamáCompra, Versión 3, y ampliaciones del Convenio Marco de Combustible.

La Sección de Contrataciones Públicas cuenta con un equipo legal altamente capacitado de siete asesores legales, quienes son los encargados de la confección, revisión y análisis de las Resoluciones y Actas, que son debidamente autorizadas por la Directiva de la Asamblea Nacional, así como también el trámite de las solicitudes de bienes y servicios que por el monto se gestionan mediante Contratos u Actos Públicos.

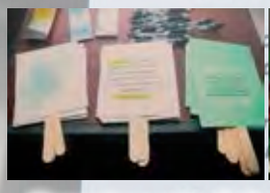
ACTAS	RESOLUCIONES	CONTRATOS
139	136	20

Departamento de Transporte

A través de esta Administración, en el Departamento de Transporte se renovó la flota vehicular y se hicieron las reparaciones y adecuaciones correctivas y preventivas de los autos en uso, ya que esta es una unidad clave en el desenvolvimiento de las actividades de la Asamblea Nacional, porque tiene la importante responsabilidad de transportar al personal de la junta directiva, despachos de los diputados, Comisiones Permanentes y unidades administrativas a diferentes puntos de la ciudad y del país donde se requiera su presencia, en diferentes horarios.

La nueva flota vehicular está compuesta por cincuenta y tres (53) vehículos, de los cuales once (11) vehículos fueron adquiridos por esta administración para el fortalecimiento del servicio de transporte a las diferentes unidades administrativas, debido a que contábamos con una flota bastante anticuada que ya había cumplido su periodo de vida útil.

Se incorporaron nuevos controles para mantener un estricto control de mantenimiento y limpieza continua de los autos y del inventario de las piezas e insumos para los mismos, de esta manera se mantendrá una flota vehicular en óptimo estado.






Departamento de Imprenta

A continuación detallamos la labor realizada durante el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2024 y el 30 de abril del 2025.

Volumen de Trabajo
Durante el periodo evaluado, el Departamento procesó un total de ***1061 órdenes de trabajo***, distribuidas de la siguiente manera:

JULIO - DICIEMBRE 2024	ENERO - ABRIL 2025
Se confeccionaron 735 órdenes de trabajo.	*Se gestionaron 326 órdenes de trabajo.*

Estas órdenes incluyen libros, revistas, empastados, banner, tazas. Coordinamos todas las ferias a nivel nacional y apoyamos a la Dirección de Participación Ciudadana en las diversas provincias, y a la Dirección de Cultura y Deporte en sus actividades programadas.

Recursos Humanos
El Departamento de Imprenta cuenta con un equipo de 45 colaboradores y entrenamos a este personal en las diferentes áreas para su mayor desenvolvimiento, quienes hacen posible la eficiente ejecución de las diversas tareas y la calidad de los productos entregados.

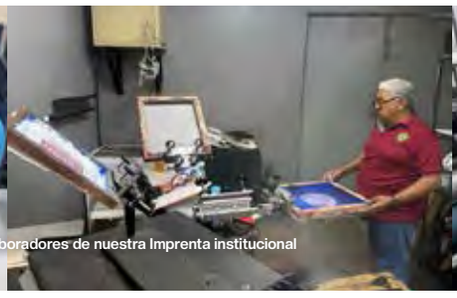
Áreas de Producción y Desarrollo
El Departamento de Imprenta opera a través de diversas áreas especializadas, lo que nos permite ofrecer una amplia gama de servicios:

(Área Administrativa de Imprenta, Diseño Gráfico, Sublimación, Serigrafía, Encuadernación, Taller, Nueva Área de Trabajos Hechos a Mano, Impresión Offset, Impresión Digital).

En este periodo, logramos la reparación de la Procesadora de planchas (CTP), y alcanzamos retirar dos equipos que, por su alto tamaño y volumen, no se habían podido retirar del área del taller de Imprenta, tales son la guillotina Adán Máxima e Impresora Bicolor Win 522.

Este informe refleja el volumen de trabajo y la diversidad de capacidades con las que cuenta el Departamento de Imprenta para dar soporte a las necesidades de la institución.






Colaboradores de nuestra Imprenta institucional



DIRECCIÓN DE TESORERÍA

La *Dirección de Tesorería* tiene como objetivo fiscalizar el flujo de fondos de la institución, optimizar la liquidez, racionalizar la utilización de los recursos disponibles y agilizar las operaciones mediante la aplicación de los principios de eficiencia financiera. Además, de salvaguardar los recursos económicos de la entidad, promoviendo la eficacia del control de gestión, atendiendo con oportunidad y competencia las solicitudes de pago de los diferentes compromisos contraídos por la entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto vigente, siempre cumpliendo con los lineamientos de transparencia, respaldado por documentos e informes correspondientes, los cuales son refrendados por la Contraloría General de la República y avalados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Desde el año 2021 hasta el presente, La Dirección forma parte como proceso de apoyo del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 bajo la cual está certificada la Asamblea Nacional.

La Dirección de Tesorería tiene como funciones:

1. Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que se realizan dentro de la misma.
2. Revisa y tramita las gestiones de cobro para el pago de viáticos y proveedores.
3. Se encarga de coordinar y supervisar el pago de planillas correspondiente a los salarios de funcionarios.
4. Administra y controla el flujo del fondo rotativo de la Asamblea Nacional cuyo monto es de B/. 300,000 balboas. Todas estas actividades y proyectos corresponden al Plan anual de trabajo elaborado por la Dirección.

Los logros obtenidos durante este periodo (2024-2025) han sido los siguientes: se ha actualizado el Manual de procedimiento de Tesorería también estamos participando activamente en la Gestión Integrada de Residuos Sólidos. Se han optimizado los controles internos con relación a las gestiones y pagos de viáticos de las diferentes Unidades solicitantes además de realizar capacitaciones (utilizando los Formularios Codificados) con la finalidad de minimizar el impacto negativo dentro de la Matriz de Riesgo y Oportunidades de la Dirección.

TRÁMITES REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE JULIO 2024 A MARZO 2025

53	Rembolsos del Fondo Rotativo
3,135	Viáticos Pagados
768	Gestiones pagadas a Proveedores
67,108	Desglose y entrega de cheques (planilla regular y contrato)

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



La *Dirección de Auditoría Interna*, tiene la finalidad de fortalecer, ordenar y mejorar los procesos y controles internos, a través de la evaluación objetiva de evidencias y la generación de recomendaciones, que contribuyan a mejorar la gestión administrativa en función de garantizar el buen manejo, cumplimiento y la correcta aplicación de las Normas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de la República de Panamá, Manuales de Procedimientos, Leyes establecidas y la Normas de Gestión de Calidad.

La planificación de las actividades se desarrollan, según las operaciones Financieras y Administrativas de las diferentes Unidades Administrativas, las cuales son objeto de Auditorías Internas, mediante la verificación constante y el establecimiento de lineamientos que permitan el fortalecimiento de las funciones, manejo, Control Interno y la aplicación de la Normas ISO-9001-2015, en las Auditorías Internas y seguimientos de Gestión de Calidad, para el área certificada.

El propósito general es determinar el cumplimiento de las metas, que la Dirección debe o desea conseguir en el lapso de un año; mediante estrategias alcanzables que permitan cubrir de manera oportuna los compromisos establecidos.

Funciones principales

- Fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulan la gestión administrativa, financiera y operacional en todas las áreas administrativas.
- Evaluar la planificación, cumplimiento y funcionamiento de la estructura de control interno de la Asamblea Nacional, y dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Realizar las auditorias periódicas de las operaciones financieras y administrativas, con el propósito de comprobar el manejo oportuno y eficiente.
- Efectuar arqueos de todas las Cajas Menudas y Fondos Rotativos de Operaciones, establecidos en la Asamblea Nacional.
- Cumplir con las Auditorías Internas y seguimientos del Sistema de Gestión de Calidad de las Normas ISo-9001-2015.

Durante el periodo 2024-2025, se realizaron las siguientes Auditorías programadas:

- 50 Auditorías de Control Interno y Procedimientos.
- 51 Arqueos de Caja Menudas
  - Presidencia (14)
  - Dirección de Tesorería (12)
  - Dirección General de Administración y Finanzas (13)
  - Dirección de Infraestructura y Servicios Generales (12)
- 97 Levantamientos de Inventarios, en las diferentes Unidades Administrativas.
- 22 Auditorías Especiales.
- 16 Seguimientos de Auditorías por observaciones y hallazgos.
- 1 Auditoría Interna de Gestión de Calidad a 17 Unidades Administrativa que forman parte del SGC.
- 1 Seguimiento de No conformidades y Observaciones de la Auditoría de Calidad.

La auditoría interna no solo es un mecanismo de control, sino también una herramienta estratégica que aporta múltiples beneficios a la Institución, garantizando el cumplimiento de los objetivos y generando propuestas de mejora para potencializar las funciones administrativas.



DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA DE COMISIONES

La *Dirección Nacional de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones*, como parte fundamental de la Asamblea Nacional, tiene la misión de brindar asistencia técnica, legal y administrativa a las distintas Comisiones Permanentes, contribuyendo así al fortalecimiento de la labor legislativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante el periodo 2024-2025, la Dirección apoyó la formulación, discusión, análisis y tramitación de iniciativas legislativas, así como la realización de consultas públicas, fiscalizaciones y actividades de revisión jurídica, reflejando el compromiso institucional con la democracia, la transparencia y la participación ciudadana.

En el siguiente resumen se exponen las principales acciones, logros y actividades desarrolladas por cada secretaría técnica y sus respectivas comisiones de trabajo de la Asamblea Nacional, las cuales han desempeñado un rol clave en la elaboración y revisión de leyes que inciden directamente en la vida de la población. A lo largo del periodo, se abordaron temas prioritarios como educación, salud, economía y medioambiente. Adicionalmente, se ha gestionado la reestructuración del personal administrativo, técnico y legal, logrando la reclasificación de cargos para alinear funciones y responsabilidades con las necesidades actuales de la institución. Esta iniciativa ha permitido mejorar la eficiencia operativa, optimizar procesos y fortalecer la productividad legislativa.

A continuación, detallamos algunas de las principales actividades y logros alcanzados por cada secretaría técnica y sus respectivas comisiones durante el periodo 2024-2025:

SECRETARÍA TÉCNICA DE JUSTICIA INTERIOR

La Secretaría Técnica de Justicia Interior tramitó un total de ciento dieciocho (118) nombramientos, gestionó ocho (8) carpetas judiciales y dejó cinco (5) pendientes de resolución. Además, impulsó once (11) proyectos de ley, fortaleciendo así la agenda de justicia y derechos ciudadanos.

SECRETARÍA TÉCNICA DE GOBIERNO

Como parte de la Secretaría Técnica de Gobierno, la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales recibió noventa y seis (96) propuestas de ley, de las cuales cuarenta y dos (42) fueron prohijadas y catorce (14) aprobadas en primer debate. Se realizaron veintiuna (21) reuniones ordinarias y catorce (14) de subcomisión, logrando tres (3) proyectos sancionados como ley. Por su parte, la Comisión de Asuntos Municipales avanzó dos (2) proyectos al segundo debate demostrando un enfoque activo en temas municipales.



SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Fundamentando el trabajo de la Secretaría Técnica de Asuntos Económicos, la Comisión de Economía y Finanzas tramitó ocho (8) proyectos, de los cuales dos (2) fueron aprobados como leyes de la República. Simultáneamente, la Comisión de Asuntos Económicos gestionó seis (6) proyectos adicionales, y obtuvo la aprobación de dos (2) de ellos. Por su parte, la Comisión de Asuntos Agropecuarios presentó un (1) proyecto, con lo que reafirmó sus aportes al sector agropecuario.

SECRETARÍA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Dentro de la Secretaría Técnica de Infraestructura Pública, la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal prohijó cinco (5) anteproyectos y aprobó dos (2) proyectos en primer debate. Además, realizó seis (6) fiscalizaciones e importantes reuniones técnicas. La Comisión de Comunicación y Transporte formalizó cinco (5) proyectos de ley y trabajó en dos (2) anteproyectos, consolidando avances en materia de transporte y comunicaciones.

SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS SOCIALES

Dando continuidad a los objetivos propuestos dentro de la Secretaría Técnica de Asuntos Sociales, la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social impulsó setenta y siete (77) anteproyectos de ley, entre los cuales destacó la sanción de la Ley 462, que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social. Por otro lado, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte presentó setenta y cuatro (74) iniciativas, de las cuales cuarenta y dos (42) fueron prohijadas, lo que muestra un gran dinamismo legislativo en el ámbito educativo y cultural.

SECRETARÍA TÉCNICA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Dentro de la gestión de la Secretaría Técnica de Relaciones Internacionales, la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó en primer debate dieciocho (18) instrumentos jurídicos, incluyendo acuerdos, convenios, protocolos y tratados que fortalecen la presencia de Panamá en el ámbito internacional.

SECRETARÍA TÉCNICA DE POBLACIÓN Y AMBIENTE

En la Secretaría Técnica de Población y Ambiente, la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo realizó ocho (8) reuniones ordinarias y catorce (14) de subcomisión, en las cuales se aprobaron proyectos ambientales clave. Además, dentro de esta importante Secretaría, la Comisión de Asuntos Indígenas efectuó veintidós reuniones ordinarias y siete (7) giras de consulta ciudadana, con especial énfasis en el diálogo intercultural. Finalmente, la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia prohijó ocho (8) anteproyectos y celebró la sanción de la Ley 453, que declara el 1 de noviembre de cada año: Día del Niño y la Niña en la República de Panamá.

Departamento de Actas de Comisiones

En el siguiente gráfico se presenta un resumen detallado de todas las actividades realizadas por las Comisiones Permanentes de Trabajo durante el periodo legislativo. Este incluye, además de las reuniones ordinarias, las actividades de las subcomisiones, giras, sesiones informativas y las reuniones que se realizan en sesiones permanentes:



Cabe destacar que, al mes de abril del 2025, se aprobaron un total de veintiocho (28) leyes, reflejo del trabajo coordinado entre las Comisiones Permanentes, los diputados y el equipo técnico y legal de la Dirección Nacional de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones. Estas leyes abarcan diversas áreas de interés nacional, incluyendo salud, educación, economía, medioambiente y derechos humanos, y responden a las necesidades actuales de la sociedad panameña. La aprobación de estas normativas representa un avance significativo en la modernización del marco legal del país y refuerza el compromiso del Órgano Legislativo con el desarrollo sostenible, la equidad social y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad

Llevando a cabo el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad, la Dirección Nacional de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones llevó a cabo una revisión integral de sus funciones, redefiniendo el trabajo de las secretarías técnicas y de las Comisiones Permanentes, así como reestructurando los indicadores de gestión para fortalecer el seguimiento y evaluación de sus procesos.

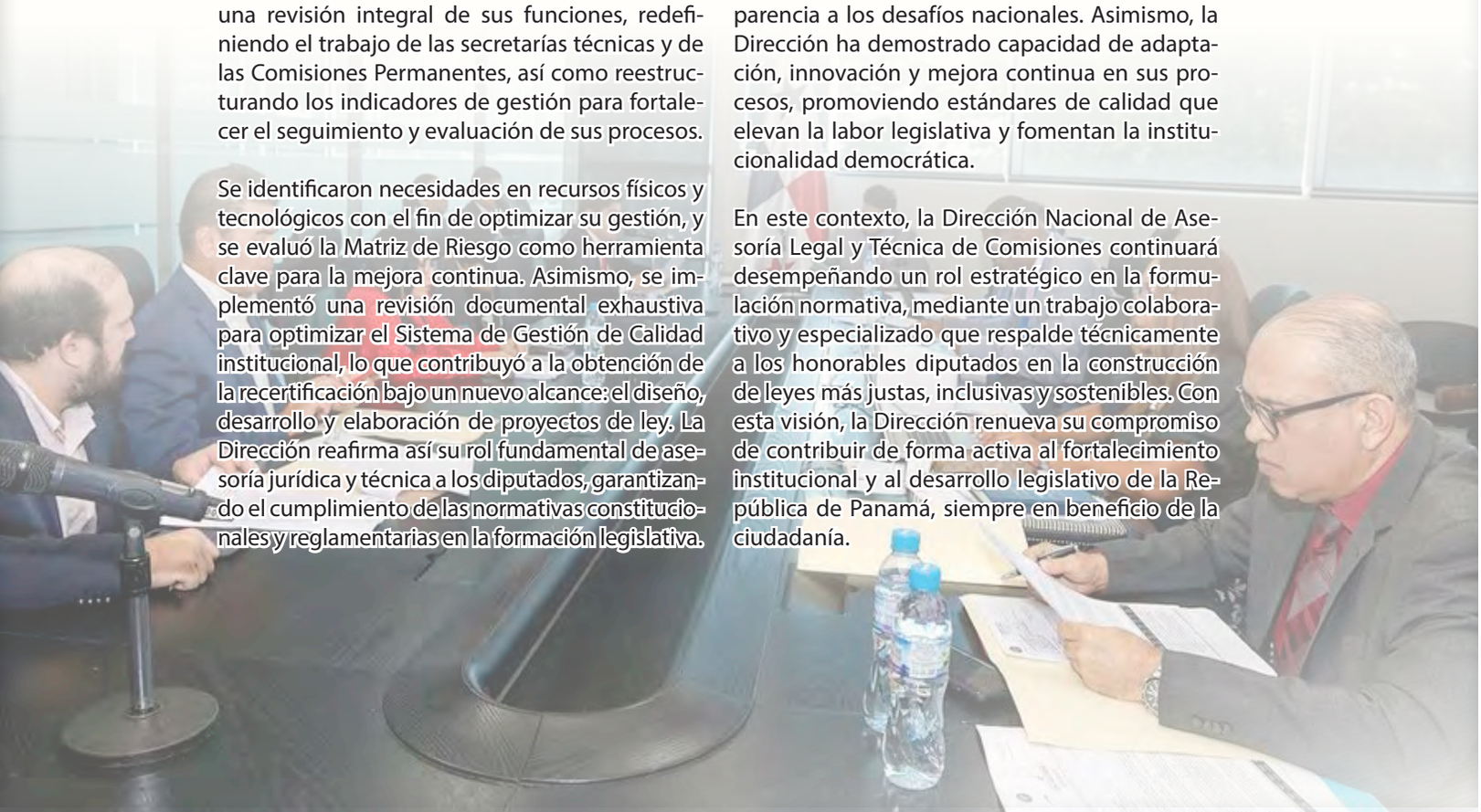
Se identificaron necesidades en recursos físicos y tecnológicos con el fin de optimizar su gestión, y se evaluó la Matriz de Riesgo como herramienta clave para la mejora continua. Asimismo, se implementó una revisión documental exhaustiva para optimizar el Sistema de Gestión de Calidad institucional, lo que contribuyó a la obtención de la recertificación bajo un nuevo alcance: el diseño, desarrollo y elaboración de proyectos de ley. La Dirección reafirma así su rol fundamental de asesoría jurídica y técnica a los diputados, garantizando el cumplimiento de las normativas constitucionales y reglamentarias en la formación legislativa.

Perspectivas y Proyecciones

Para el periodo 2024-2025, la Dirección Nacional de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del marco legal panameño, la transparencia y la participación ciudadana como pilares fundamentales del proceso legislativo. A través del acompañamiento técnico y jurídico brindado a las Comisiones Permanentes, se logró impulsar y consolidar iniciativas legislativas orientadas al bienestar social, el desarrollo económico, la inclusión y la protección de los derechos humanos, contribuyendo así a una legislación más equitativa, moderna y alineada con las necesidades del país.

Estas acciones han fortalecido el papel de la Asamblea Nacional como Órgano representativo de la voluntad popular, reafirmando su responsabilidad de responder con eficacia y transparencia a los desafíos nacionales. Asimismo, la Dirección ha demostrado capacidad de adaptación, innovación y mejora continua en sus procesos, promoviendo estándares de calidad que elevan la labor legislativa y fomentan la institucionalidad democrática.

En este contexto, la Dirección Nacional de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones continuará desempeñando un rol estratégico en la formulación normativa, mediante un trabajo colaborativo y especializado que respalde técnicamente a los honorables diputados en la construcción de leyes más justas, inclusivas y sostenibles. Con esta visión, la Dirección renueva su compromiso de contribuir de forma activa al fortalecimiento institucional y al desarrollo legislativo de la República de Panamá, siempre en beneficio de la ciudadanía.





DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La *Dirección Nacional de Asesoría Legal en Asuntos Administrativos*, creada mediante Resolución N° 52 de 12 de agosto del 2009, con nivel asesor en la estructura organizativa institucional está conformada por los Departamentos de Derecho Administrativo y Departamento de Litigios, dirigida por la Directora Nacional Magister Ceila Peñalba Ordóñez.

Encargada de brindar asesoría, opiniones legales, emisión de conceptos, elaboración de documentos legales, revisa, corrige y recomienda; brinda apoyo legal a la Presidenta, a la Directiva, así como atenciones a las sesiones del Pleno, entre otros, dando solución y respuesta a los planteamientos y requerimientos que se le formulen en materia jurídica administrativa.

Su función la desarrolla por medio de los asesores legales idóneos adscritos a la Dirección, quienes se encargan de realizar los procedimientos legales cumpliendo con los términos en cada proceso, garantizando que sus actuaciones se enmarquen dentro de la Constitución Política y las leyes para una eficaz gestión administrativa de todos los usuarios internos como el Presidente, Junta Directiva, Honorables Diputados, Suplentes, unidades administrativas y funcionarios que lo requieran) y los usuarios externos (instituciones, convenios, contratos y procesos judiciales) donde la Asamblea Nacional sea parte.

La gestión de resultados de esta Dirección tiene como objetivo, la mejora continua de nuestros procesos orientados al desarrollo de la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de sus actividades mensuales, semestrales a través de los informes F1, F2, F3 por medio de los cuales se reflejan las metas para ésta vigencia 2024- 2025.

El presente informe se ha estructurado a partir de la recopilación de datos, el análisis de las tareas y actividades diarias, bajo la observancia de los indicadores y la implementación de estrategias que nos permite evaluar mediante el FODA los procesos, a fin de que sean productivos y eficientes.

Desde esta perspectiva presentamos el informe de manera global de las tareas ejecutadas durante esta gestión 2024-2025

DOCUMENTOS	RECIBIDOS	TRAMITADOS	PENDIENTES
Solicitudes internas	86	86	0
Opiniones Legales para Recursos Humanos	20	18	2
Emisión de Conceptos de Reconsideración y Apelación	197	197	0
Revisión de Trámites de Contrataciones Públicas	106	106	0
Apelaciones ante el Consejo del Servicio de Carrera Legislativa	4	4	0
Oficios	38	38	0
Convenios	1	1	0
Atención Jurídica Administrativa al Pleno	77	77	0
TOTALES	529	527	2

DERECHO ADMINISTRATIVO

Como rama del Derecho, es un conjunto de normas jurídicas encargadas de reglamentar a la administración pública, para que se gestione adecuadamente entre los entes que la componen y con los demás administrados, a fin de lograr la satisfacción de todos y el bien común.



Dentro de los desafíos propuestos, la actual gestión se ha enfocado en la formación contínua del abogado y asistente legal en temas como: Derechos Humanos y procedimientos; Liderazgo efectivo y participativo; Responsabilidad del Estado y del Empleado de Manejo; Alfabetización Constitucional para el proceso Constituyente Originario, Foro referente al Análisis del Anteproyecto de Ley N° 196 Que establece y regula el escalafón y la escala salarial de los abogados al servicio de la administración pública; Comisión de Reformas Electorales, Análisis de la Factura Electrónica: aspectos legales, formalización y resultados; Curso de manejo, tramitación y archivo del expediente administrativo; Conversatorio: Experiencias de las Honorables Diputadas en la presentación de iniciativas legislativas y su proyección para la agenda parlamentaria 2025; Código de Ética y el Rol del Servidor Público; Congreso de Derecho Procesal; Actualización del Decreto Ejecutivo 45 de 7 abril del 2018 sobre protección Laboral para las personas con discapacidad laboral; Seminario de Contrataciones Públicas y la Ley 22 de 27 junio del 2006, Responsabilidad jurídica del colaborador en el manejo de los bienes del Estado; El protocolo institucional, la etiqueta profesional y uso correcto de los símbolos patrios, Discriminación étnico racial en el sector público, etc., los cuales se han convertido en una renovación constante del conocimiento, un complemento formativo que les permite adquirir habilidades necesarias para su completo desarrollo profesional para mantenerse cada vez más competitivos y en permanente transformación.

PROCESOS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DOCUMENTOS	PRESENTADOS	EN TRÁMITE	SALIDA
Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción	14	8	6
Habeas Data	2	0	2
Demanda de Inconstitucionalidad	16	9	7
Amparo de Garantías Constitucionales	11	6	5
TOTALES	43	23	20



PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Sabías que puedes ser parte de la creación de las leyes que rigen nuestra nación?

La Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, es una dirección donde todo panameño puede presentar una iniciativa legislativa que será evaluada y luego podría convertirse en ley de la república. Ingresa al sitio Web **www.asamblea.gob.pa** para mayor información.

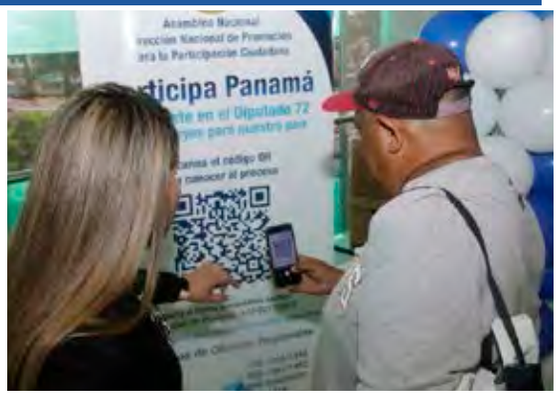
#unanuevaasamblea


Asamblea Nacional
Participa Pa
Escanea el código QR
Para conocer el proceso
Teléfonos de Oficinas
Chiriquí:
Veraguas:
Coclé:
Bocas Del Toro:
Herrera - Los Santos:





DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Con el propósito de fomentar la concertación y participación de grupos sociales en la ejecución de programas y acciones del desarrollo social en beneficio de la ciudadanía, hemos implementado la herramienta digital de código QR, la cual permite facilitar el procedimiento para la presentación de las propuestas ciudadanas en nuestra plataforma digital, promoviendo así la participación activa del pueblo por medio de las propuestas ciudadanas de ley. Bajo el eslogan "Participa Panamá", las personas pueden escanear el código QR para acceder y conocer el proceso en los puntos estratégicos de las instalaciones de la Línea 2 del Metro de Panamá.

Desde la *Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana* seguimos recibiendo visitas de ciudadanos comprometidos que comparten ideas y propuestas fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y la institución sobre la participación ciudadana. trabajando en paralelo con nuestras oficinas regionales, haciendo docencia y fomentando la participación comunitaria, con el propósito de suministrar información necesaria a las personas en conocimiento de la labor parlamentaria dentro de esta Dirección.

Durante el período legislativo de la honorable diputada Dana Castañeda, Presidenta, esta Dirección ha recibido y canalizado 240 propuestas ciudadanas, así:



- 53 no son admitidas por motivo que contravienen con algún numeral de la Resolución N° 20 del 20 de febrero del 2024.
- 187 fueron tramitadas.
- 54 son anteproyectos.
- 12 no son viables.
- 9 proyectos de ley
- 12 en trámite.





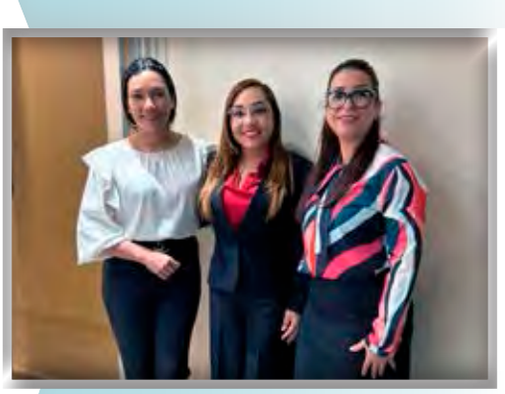


En este periodo se han prohijado 8 anteproyectos de ley, que fueron canalizados por nuestra Dirección. Hacemos mención de algunos:



Anteproyecto de Ley 292,
Proyecto de Ley 179,
"Que crea el patronato de la feria internacional de la Paruma y pueblos originarios de la provincia de Darién", presentado por el licenciado Enoel Jiménez", Comisión de Asuntos Indígenas.

Anteproyecto de Ley 264,
Proyecto de Ley 189,
"Que establece la preservación de áreas verdes, parques y zonas naturales en entornos urbanos en la República de Panamá", presentado por la señora Mirian Mendoza en la Regional de Veraguas, Comisión de Población y Ambiente.





Anteproyecto de Ley 147,
Proyecto de Ley 199, *"*
Ley general de deporte y recreación", presentada por el señor Juan Alarcón Ho, Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

La Participación Ciudadana en su frecuente cercanía con el Órgano Legislativo.



Reafirmando el poder de la colaboración y la voz activa de la comunidad en la construcción de un mejor futuro y fortaleciendo el conocimiento sobre los procesos legislativos, facilitamos el acceso a la participación del pueblo a través de capacitaciones, a estudiantes universitarios a través de conferencias, charlas y conversatorios en conjunto con las universidades estales y privadas.









A su vez, trabajamos en equipo, mediante reuniones mensuales, tanto presenciales como virtuales a través de la plataforma teams, con los coordinadores a nivel regional. En estas reuniones se abordaron temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, en donde se levantó el análisis FODA, la caracterización de procesos de la Dirección y plan de trabajo en la metodología para emplear la productividad laboral con habilidades técnicas y blandas para abrir la matriz de riesgo y oportunidades 2025. Y así tener una visión general, que sirva como herramienta táctica que facilita la descripción de cómo funciona cada proceso, a través de la identificación de elementos esenciales que permiten la gestión y control.

Es imperativo mencionar que se elaboraron el primer y el segundo boletín informativo trimestral en conjunto con nuestras oficinas regionales, promoviendo la participación en el proceso de elaboración de leyes, estableciendo y manteniendo un vínculo permanente entre la sociedad civil y la institución, el cual se encuentra en la página web de la Asamblea Nacional, en el enlace de Participación Ciudadana donde seguimos informando semanalmente los cronogramas de actividades a Subsecretaría General, con el propósito de dar a conocer la labor que se desarrolla y la importancia de la corresponsabilidad social en la gestión pública. Este espacio registra las actividades y avances relevantes que se realizan diariamente y constituye una herramienta que









nos permite tener una visión panorámica del rendimiento del equipo, así como detectar patrones o tendencias que necesiten ser abordados.

Se garantiza que todos los eventos, programas orientados desde la Dirección, así como la colaboración activa se realicen de manera ordenada en el proceso del desarrollo local. La Institución ha participado en diferentes ferias nacionales, entre las cuales detallamos a continuación: Feria Internacional de las Flores y el Café, en Boquete, provincia de Chiriquí; Feria Agropecuaria de Santa Fe de Veraguas; Feria de la Naranja, en la provincia de Coclé; Feria del Sombrero Pinta´o en la provincia de Coclé; Feria de Salud, en el distrito de San Miguelito, ciudad de Panamá; Feria Agropecuaria, Industrial, Artesanal y Turística de Soná en la provincia de Veraguas; Feria Interna-







cional de David; Feria de Tolé, en la provincia de Chiriquí; Feria Internacional de Azuero, en la provincia de los Santos; entre otras.

Este informe resume efectivamente los puntos clave y proporciona una visión general de los resultados obtenidos con el fin de impulsar la mejora contínua de la Dirección y sus regionales, asimismo busca formar agentes multiplicadores de cambio, cimentados en valores éticos, morales y profesionales.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La *Dirección de Desarrollo Institucional* está compuesta por tres estructuras departamentales a saber:



- ***Planificación***
- ***Gestión de Calidad y Procesos***
- ***Transparencia***

En aras del mejoramiento de las funciones de la Asamblea Nacional, esta Dirección revisa constantemente los sistemas, estructuras, procedimientos y realiza su correspondiente actualización. Además, se confeccionan y actualizan los manuales de procedimientos administrativos, los que se elaboran para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral de la institución. Se desarrolla el Plan Operativo Anual (POA) como instrumento administrativo que apoya el quehacer institucional y es fundamental para la coordinación, dirección, seguimiento, evaluación y control de las actividades y acciones operacionales que realiza la institución. Somos garantes del cumplimiento de las políticas y normas de transparencia, siempre verificando su correcta aplicación y la respuesta pronta y efectiva al ciudadano.

Departamento de Planificación

Como parte de las funciones asignadas al Departamento de Planificación tenemos fundamentalmente: establecer, coordinar y asesorar en materia planificación administrativa, sistemas administrativos, programación y evaluación del cumplimiento de políticas, planes, actividades y proyectos a todas las unidades administrativas de la institución, con un enfoque de gestión de calidad y en cumplimiento de lo normativa jurídica que regula el Órgano Legislativo.

Actividades

En el periodo comprendido entre julio del 2024 y abril del 2025, se han desarrollado diversas funciones y actividades. Entre las más destacadas podemos señalar las siguientes:

- Se coordinó y se publicó, en la sección de Transparencia de la página web de la institución, el Informe de Evaluación Semestral,



del primer y segundo semestre del 2024 de las actividades y proyectos de las unidades administrativas y técnicas de la institución.

- Se presenta a la Secretaría General un Informe Ejecutivo Semestral, el cual muestra el cumplimiento de las actividades y proyectos de las unidades administrativas, programadas en su POA.
- Se brinda asesoría constante a las unidades administrativas y técnicas de la institución para la confección del Plan Operativo Anual 2024, el cual se culminó en tiempo oportuno y publicado en la sección de Transparencia de la página web de la Asamblea Nacional.

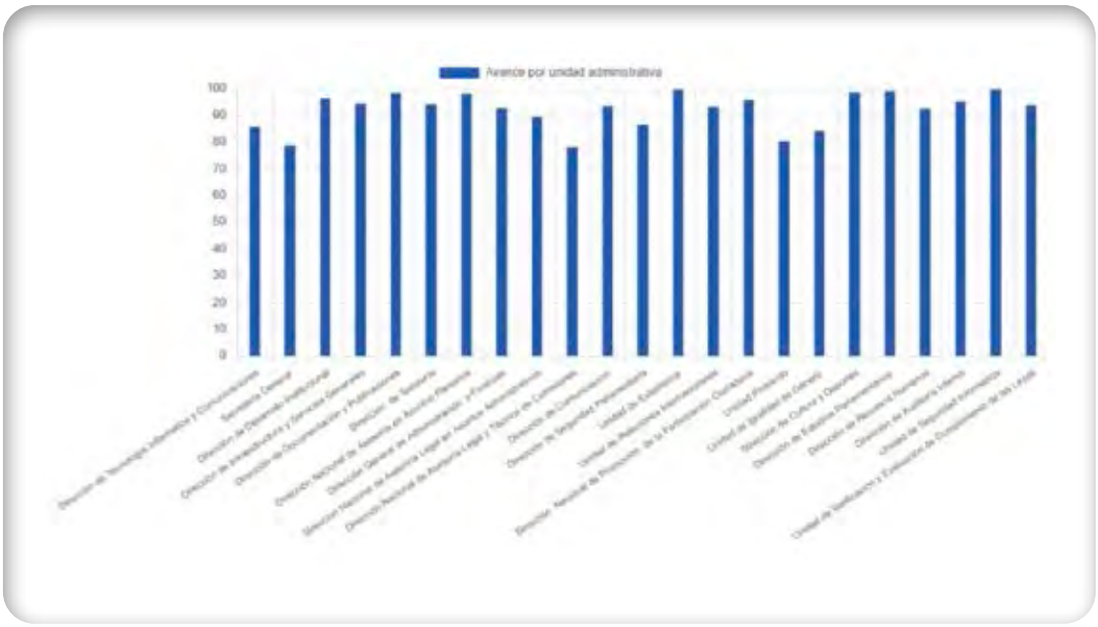




La herramienta del Plan Operativo Anual permite optimizar el cumplimiento de las actividades que realizan las unidades administrativas de la institución a través de indicadores y frecuencias, para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales muestran la manera de realizar el proceso de ejecución de estos.

Estas mejoras que realizamos cada año a través de la implementación y actualización constante de procesos de planificación son un compromiso del personal institucional, que evidencia la labor que se realiza para el buen funcionamiento de la institución. Es importante resaltar que toda esta planificación es elaborada por medio de un programa tecnológico, que a la vez que registra los resultados, da seguimiento a la ejecución de las actividades planificadas, y es revisado y controlado mensualmente por el Departamento de Planificación.

Se atendieron múltiples consultas de las unidades administrativas y técnicas para la elaboración de los informes de avances de las actividades y proyectos de la institución.



Departamento de Gestión de Calidad y Procesos

El Departamento de Gestión de Calidad y Procesos, se enfoca en la mejora continua de nuestros procedimientos internos, así como en la creación y actualización de manuales y formularios que faciliten la operativa diaria.

Entre las actividades llevadas a cabo en el periodo correspondiente a 2024-2025 podemos señalar las siguientes:

- ***Levantamiento de Manuales de Procedimientos Administrativos***

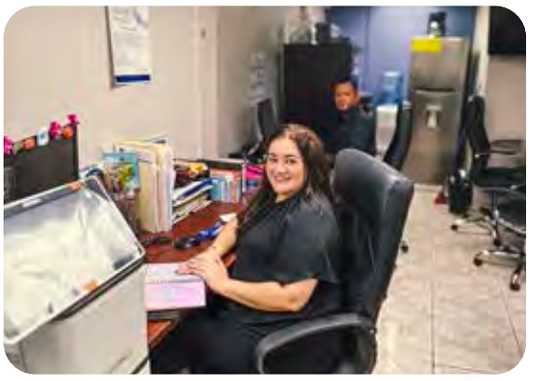
Se ha completado la revisión y actualización de ocho manuales, asegurando que reflejen las mejores prácticas y cumplan con las normativas vigentes. Se incorporaron nuevos procedimientos para áreas que habían experimentado cambios significativos.

- ***Control de Calidad***

Se coordinó la auditoría externa de calidad con la empresa SGS, encargada de hacer el seguimiento cada año luego de nuestra recertificación basado en la Norma ISO 9001:2015, bajo el alcance de "Diseño, Desarrollo y Elaboración de Proyectos de Ley". Durante la auditoría, los auditores revisan los procedimientos, documentos y registros para asegurarse de que se cumplan los estándares de calidad establecidos. En esta ocasión de las diecisiete unidades administrativas que pertenecen al Sistema de Gestión de Calidad, fueron auditadas nueve de ellas.



Los resultados de la auditoría revelaron solamente dos "no conformidades" menores y siete observaciones. Las "no conformidades" menores identificadas tratan sobre aspectos específicos de los procedimientos que, aunque no comprometen la integridad del Sistema de Gestión de Calidad, requieren atención para alinearse completamente con las normativas y estándares aplicables. Este proceso permitió establecer planes y acciones específicas, que incluyen la revisión y actualización de los procedimientos afectados, así como la capacitación del personal involucrado para asegurar una correcta implementación de las mejoras.



Estas observaciones abarcan desde la documentación de procesos hasta la comunicación interna y la gestión de registros. Cada observación incluyó recomendaciones específicas para optimizar nuestros procesos y fortalecer nuestro sistema de gestión de calidad.

- ***Creación de Formularios***

Se llevó a cabo un importante proyecto que resultó en la creación y codificación de trecientos veintiún formularios de control. Este esfuerzo se enmarca dentro de nuestra estrategia de mejora continua y busca optimizar la recolección de datos, la estandarización de procesos y la comunicación interna.

El proceso de creación y actualización de los formularios incluyó varias etapas:

- Identificación de necesidades. Se realizó un levantamiento de información para identificar las áreas que requerían formularios específicos.
- Diseño y desarrollo. Cada formulario fue diseñado teniendo en cuenta su uso y claridad, asegurándonos que se incluyeran campos específicos que permitan la captura de datos relevantes.
- Codificación. Una vez diseñados, los formularios fueron codificados para facilitar su gestión y seguimiento. Esto incluye la asignación de un código único a cada formulario, lo que permite una fácil identificación y acceso.

El trabajo realizado en el Departamento de Gestión de Calidad y Procesos es fundamental para

fortalecer nuestras operaciones y asegurar un alto estándar de calidad.

Departamento de Transparencia

El Departamento de Transparencia es responsable de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y directrices relacionadas con la transparencia, conforme a lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en línea con la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que establece normas para la transparencia en la gestión pública, regula el derecho de Hábeas Data y dicta otras disposiciones pertinentes, así como otras normativas aplicables.

Esta labor incluye la actualización periódica de la información disponible en la página web institucional, en la Plataforma de Transparencia de la ANTAI y en la Plataforma de Datos Abiertos de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

De igual manera, la Dirección de Desarrollo Institucional coordina con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) las solicitudes de información presentadas por la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) dirigidas a la Asamblea Nacional. En este marco, se facilita información relacionada con los mecanismos de seguimiento de la implementación de dicha convención, así como las buenas prácticas implementadas por la institución en materia de transparencia.

A continuación, detallamos una de las acciones de gestión institucional relacionadas con las buenas prácticas:

- La implementación de guías en sistema Braille para la presentación de propuestas ciudadanas y la solicitud de información ante la Asamblea Nacional de Panamá, dirigidas a personas con discapacidad visual, tiene el potencial de generar un impacto significativo en sus vidas, fomentar su participación activa y promover una inclusión social más equitativa. Además, contribuye a una sociedad más transparente y justa.

Publicación de información en diversas plataformas

De acuerdo con las normativas vigentes en temas relacionados con transparencia y datos abiertos, el Departamento de Transparencia de la Dirección de Desarrollo Institucional, lleva a cabo el monitoreo y seguimiento para garantizar que la publicación mensual de la información requerida, se haga de manera oportuna, conforme a lo establecido en las normativas vigentes. La información se publica en la página web de la Asamblea Nacional, en la Sección de Transparencia, en la Plataforma de Transparencia de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y en la Plataforma de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

Plataforma de monitoreo de ANTAI

Como resultado de la publicación de la información, la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), realiza un monitoreo continuó arrojó lo siguiente:



Solicitudes de información

Durante el período comprendido entre julio a diciembre de 2024, y enero a marzo de 2025, la institución recibió un total de 11 solicitudes de información a través de la Plataforma de Transparencia de la ANTAI, a las que se les brindó las respuestas correspondientes. De igual manera, la institución recibió solicitudes de información a través de la Secretaría General y la Presidencia de la Asamblea Nacional.

Capacitación interna en transparencia

En el mes de octubre de 2024, se realizó un taller de capacitación brindado por la ANTAI, dirigido a los funcionarios que coordinan la publicación en la Plataforma de Transparencia, con el objetivo de fortalecer el entendimiento y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
ASAMBLEA NACIONAL

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES







Cumpliendo a cabalidad con nuestro objetivo de fomentar, promover, difundir y ejecutar los programas y actividades tanto culturales como deportivos, con el fin de fortalecer la convivencia pacífica, la identidad, la cooperación solidaria, la formación integral de los servidores legislativos, desde julio del 2024 hasta la fecha, la Dirección de Cultura y Deporte, ha cumplido con la establecida política de puertas abiertas del Primer Órgano del Estado, desarrollando una muy completa agenda de actividades, en la que nuestros departamentos y secciones jugaron un rol preponderante.

En cuanto a las visitas guiadas, servicio de recorrido que cada vez tiene más aceptación y que esta instancia brinda al público en general (centros educativos de primera y segunda enseñanza, universidades y organizaciones tanto nacionales como internacionales) dentro del Palacio Justo Arosemena, con la intención de compartir gran parte de nuestra historia jurídico-política, hasta la fecha se han atendido un total de cuatro mil quinientos cuarenta y seis visitantes (4,546).



Otra de nuestras secciones es el Conjunto de Proyecciones Folklóricas, el cual cuenta con 36 integrantes entre bailarines, músicos y coordinador. Hasta el momento, además de participar en todos los eventos organizados dentro del Palacio Justo Arosemena, la agrupación ha efectuado un total de cuarenta presentaciones a lo largo y ancho del país, en eventos feriales, actividades del Gobierno Central y de organizaciones no gubernamentales. Durante el mes de septiembre, la agrupación participó de una "Master Class" sobre bailes tradicionales de Panamá Oeste, impartida por el destacado profesor, Alberto Gutiérrez.





La actuación, como arte que implica crear personajes y expresar emociones, también tiene su espacio en nuestra Dirección con el grupo teatral "Semilla de Luz", integrado por servidores legislativos de diversas áreas. Este grupo, con talento innato e inspiración, ha realizado cerca de 60 presentaciones, todas destinadas a exaltar los valores democráticos, las buenas costumbres, la protección del medioambiente, entre otros temas dignos de ser representados por nuestro elenco, tanto dentro como fuera del Palacio Justo Arosemena.



Además de lo antes descrito, la Dirección de Cultura y Deporte presentó a la familia legislativa y al país un sinnúmero de actividades dentro de las cuales se destacan, la técnica de crear un negocio o proyecto a partir de una idea innovadora, "Bazar de Emprendedores", gestión que proveyó en dos ocasiones durante este período en la sede del Parlamento, la oportunidad de innovar productos y servicios en beneficio de un gran porcentaje de panameños que, en algunos casos, se encontraban desprovistos de una fuente de ingresos y desconocían su capacidad para contribuir al desarrollo social y económico del área a la que pertenecen. Otro de los grandes aportes realizados viene a ser el apoyo irrestricto a la campaña de la cinta rosada y celeste con el lema: "Con paso firme en la lucha contra el cáncer". La jornada inició oficialmente con una eucaristía en el auditorio Carlos "Titi" Alvarado, a cargo del presbítero, Vicente Moreno, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, siendo respaldado con la presentación de nuestro coro eclesiástico "Emmanuel". En horas de la tarde, se efectuó el encendido de luces. A exteriores del Palacio Justo Arosemena, destacando así los colores rosado y celeste, los cuales resaltan la fecha. Ambas actividades contaron con presentaciones artísticas, en las que se distingue el talento de nuestros servidores, como la participación del cantante y miembro de la Dirección, Ulises Villarreal, quien interpretó el tema "Lo más importante" de la autoría del compositor, César Fuentes. Otros de nuestros aportes realizados para esta jornada fue el "Maratón por la Vida 2024" y el concurso de decoración de puertas, el cual fue respaldado con jurados provenientes del Ministerio de Salud, del Instituto Oncológico Nacional y de la Primera Compañía de Danzas Folklóricas de Panamá. Para el cierre de la campaña, el Salón Manuel Alberto Lenee, mejor conocido como el Salón Azul, fue el escenario en donde se presentó el cortometraje "En tus manos … El valor de vencer tus miedos", una producción exclusiva de Cultura y Deporte.









Durante el mes de noviembre se llevó a cabo un encendido de luces, que contó con la participación de nuestro elenco artístico, el cual, en esta ocasión y acompañado por fuegos artificiales, ofreció a los presentes el tema "Patria", original del cantautor panameño, Rubén Blades. Días después, se llevó a cabo una eucaristía, con la participación de todos los servidores legislativos, dando gracias al Padre por permitirnos ser ciudadanos de un país democrático, libre y soberano. Posteriormente, se llevó a cabo el II Foro Deportivo "Rescatando el Deporte Nacional", con el ánimo de ofrecer un espacio de reflexión, en cuanto a la actualidad del deporte en Panamá y su futuro. Respaldamos la presentación del grupo Coral Anima e Cuore de la provincia de Chiriquí, invitados por el H.D. Osman Gómez y el H.D.S. César Santamaría. Despedimos las efemérides, organizando una parada en las instalaciones del Palacio Justo Arosemena, en la que participaron delegaciones de todas las instancias de este Órgano del Estado, siendo acompañados por los acordes musicales de la Banda Internacional Panamá para Cristo.









Ya en las postrimerías del año 2024, la Dirección de Cultura y Deporte recibió el mes de diciembre participando en un desfile de navidad en la comunidad de Natá de los Caballeros, provincia de Coclé. Otra de las actividades desarrolladas con mucho éxito, fue "La Asamblea en tu Comunidad", proyecto destinado a fortalecer los valores culturales y deportivos, en todas las comunidades. Esta actividad siempre nos ha permitido transformarnos en agentes multiplicadores para ofrecer en diversos escenarios, un poco de amor, esperanza y felicidad, como la visita organizada por la H.D. Yarelis Rodríguez, quien llevó serenata a las madres que residen en hogares para la tercera edad, ubicados en el populoso distrito de San Miguelito; la III y IV graduación de los talleres de Baile Congo, reconocida labor que ha permitido fluir a niveles de excelencia el talento juvenil. Además, respaldamos el acto para el Día de las Madres organizado por el Ministerio de Seguridad, como también el desarrollado por el H.D.S. Pedro Quijano del circuito 8-4 y la Junta Comunal de ese sector, para las madres del corregimiento de Juan Díaz. Exaltamos la lucha por la vida, al realizar una sesión de fotos con nuestro hermoso traje típico, la pollera, y que titulamos "Iconos de Esperanza" para homenajear a dos servidoras legislativas: Justina Cerrud e Ydalides Batista, quienes salieron victoriosas en su lucha contra el cáncer. Participamos en el desfile de Navidad, realizado en el distrito de la Pintada, provincia de Coclé, donde los artistas de nuestra Dirección ofrecieron a los asistentes hermosas inspiraciones musicales alusivas a la fecha. Luego, nos trasladamos al distrito de Olá, donde se presentó un concierto navideño promoviendo la alegría y la paz, sentimientos compartidos para esta temporada. Despedimos este mes, conmemorando los 35 años de la invasión del 20 de diciembre de 1989, el evento tuvo como escenario el Salón Manuel Lenee (Salón Azul), el cual fue presidido por el H.D. Lenín Ulate y el secretario general, Carlos Alvarado González.







La Asamblea Nacional dijo presente en el Festival de las Mil Polleras, la presidenta Dana Castañeda participó activamente con otros diputados y el Conjunto Folclórico.



En enero del año 2025, la Dirección de Cultura y Deporte participó de un acto en el aula máxima del Instituto Nacional, donde nuestro director Luis Bernal deleitó a los presentes con una décima alusiva a la conmemoración de los 61 años de la gesta patriótica del 9 de enero de 1964. Adentrándonos en el verano, los eventos feriales inician y con ello nuestra participación. Otro de los grandes escenarios en los que nuestro respaldo no podía pasar inadvertido fue el Desfile de las Mil Polleras, donde además del Conjunto Folklórico, la Asamblea Nacional aportó una nutrida delegación de aproximadamente 150 empolleradas. Adicional a esto, importante es recordar que el deporte se caracteriza por generar competencia y emoción, por lo que nos dimos a la tarea de organizar la Liga Interna de Softbol Copa Dana Castañeda, en la que seis equipos, integrados en su totalidad por 90 servidores legislativos, participaron en una contienda de todos contra todos, que inició el 30 de enero y el escenario fue el Centro Deportivo del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en el corregimiento de Ancón en la ciudad capital.











Una multiplicidad de actividades formó parte de nuestra agenda durante el mes de febrero, entre las que se destacan clínicas y conversatorios deportivos; la liga interna de fútbol, integrada por 180 colaboradores de diferentes unidades administrativas, quienes se beneficiaron con esparcimiento y recreación; la colocación de murales alusivos a hechos de gran trascendencia histórica; la conmemoración de los 100 años de la Revolución Guna o Dule; el verano cultural; y la celebración de los 173 años de la fundación de la provincia de Colón. Ya en el mes marzo, celebramos el Día Internacional de la Mujer; los talleres de guitarra para adultos mayores, escenificados en el Centro Maximino Sáez, ubicado en las cercanías del Palacio Justo Arosemena; la celebración del Día del Jubilado en la ciudad de La Chorrera y nuestra presentación en la XVI versión de los Juegos Florales de la Tercera Edad del corregimiento de Juan Díaz. El 28 de marzo celebramos la gran final de la Liga Interna de Softbol Copa Dana Castañeda, que, con un marcador de siete carreras a dos y frente a todos los pronósticos, la Dirección de Cultura y Deporte venció a la Dirección de Transporte, ostentando así el título de campeón.

Es importante resaltar que todas y cada una de las actividades que presentamos durante este período se han dado a conocer a través de la página web de la Asamblea Nacional, del espacio "Cultura y Deporte al Día", enviado semanalmente por medio del correo institucional (Outlook) y de nuestro boletín informativo "Portavoz", que hasta la fecha ha publicado más de un centenar de informaciones, tanto en su edición impresa como electrónica.







CONFERENCIA DENOMINADA "LOS LEGISLADORES IMPORTAN: LA ASAMBLEA NACIONAL EN PERSPECTIVA COMPARADA"

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

La *Dirección de Estudios Parlamentarios* fue creada mediante Resolución de Directiva N.º 14 de 11 de diciembre del 2000, con el objetivo de satisfacer la necesidad de la Asamblea Nacional de contar con una instancia permanente de investigación, producción y divulgación de conocimiento, que permita al Órgano Legislativo desempeñar eficazmente las funciones que le asigna la Constitución Política.



Según la Resolución de Directiva Nº. 99 del 2015, el Centro de Estudios Parlamentarios fue elevado a la categoría de Dirección. Posteriormente, mediante la Resolución Nº. 145 de 12 de enero de 2023, se restaura como unidad administrativa y se aprueba la modificación de su nombre en la estructura organizativa de la Asamblea Nacional, adoptando la denominación actual de Dirección de Estudios Parlamentarios.

Esta Dirección está conformada por tres departamentos:

- *Departamento de Información y Publicaciones Parlamentarias.*
- *Departamento de Estudios e Investigaciones Parlamentarias.*
- *Oficina de Análisis y Seguimiento de Convenios.*

En cumplimiento con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), bajo la Norma ISO 9001:2015, al cual pertenece y está certificada la Asamblea Nacional, la DEP contempla dentro de sus objetivos de calidad el fortalecimiento de las competencias laborales y la promoción de la mejora continua en los procesos de apoyo institucional.

Entre sus funciones se encuentra la actualización de asesores legales, técnicos especializados y asesores de despacho de los diputados. También realiza estudios e investigaciones sobre sistemas sociales, regionales y globales, con el fin de generar una base documental que contribuya al fortalecimiento de la producción legislativa, al análisis y formación de los funcionarios de la institución y sus usuarios.

La Dirección coordina con la Secretaría Técnica y con la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones el *programa Viernes Académicos*, el cual contempla seis sesiones anuales. En el año 2024 se llevaron a cabo las siguientes:

VIERNES ACADÉMICOS 2024

VIERNES ACADÉMICO N.º 1 (13 de febrero)
Tema: **"Elecciones Generales 2024".**
Expositora: Lcda. Magda Ceballos -*Tribunal Electoral.*

VIERNES ACADÉMICO Nº 2 (19 de abril)
Tema: **Resolución N.º 20** de 20 de febrero del 2024, "Que reforma el procedimiento para el trámite de propuestas ciudadanas presentadas ante la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana".
Expositores: Mgtr. Carlos Alvarado y Lcdo. José Grimaldo.

VIERNES ACADÉMICO Nº 4 (2 de agosto)
Tema: **"Técnica Legislativa", aplicada a los Proyectos de Ley.**
Expositores: Lcdo. Agapito González y Lcdo. Héctor Caballero .

VIERNES ACADÉMICO Nº 5 (11 de octubre)
Tema: **"Competencia y procedimiento ante el Tribunal Administrativo de la Función Pública".**
Expositor: Mgtr. Carlos Ayala.

VIERNES ACADÉMICO Nº 3 (7 de junio)
Tema: **"Actualización Jurídica en Materia Administrativa".**
Expositores: Lcdo. León Halphen, Mgtr. Elda Ortega, Mgtr. Sonia Chérigo, Lcda. Carmen García y Lcda. Kathia Rodríguez.
Se abordaron temas como: prima de antigüedad, enfermedades crónicas y degenerativas, y recursos de reconsideración y apelación.





VIERNES ACADÉMICO Nº 6 (13 de diciembre)
Tema: **"Historia, contenido e implicaciones de las instituciones de Derecho Ambiental en la sociedad y economía de Panamá".**
Expositores
- Lcdo. Harley Mitchell (Derecho Ambiental) habló sobre la Ley General de Ambiente y los antecedentes del Derecho Ambiental en Panamá.
- Mgtr. Johana Muñoz (Derecho Corporativo y Minero) abordó el Derecho comparado en materia minera y ambiental entre Panamá y Colombia, y la relevancia de los minerales no metálicos para una economía sostenible.

Cumpliendo con el plan anual de la DEP, se agendan dos *ciclos de conferencias anuales*, cada uno con tres días de jornada seguidas, detallados a continuación:

CICLOS DE CONFERENCIAS 2024





XX CICLO DE CONFERENCIAS (MAYO)
Tema principal:
"Procedimientos Legislativos".

- Día 1:
  Lcda. Luz Marina Navarro
  Normas ISO 9001:2015.
- Día 2:
  Lcda. Janice Cigarruista
  Instalación de la Junta Directiva y Comisiones Permanentes.
- Día 3:
  Lcdo. Héctor Sambrano
  Vigencia de los Proyectos de Ley establecidos en el Reglamento Interno de la Institución.

XXI CICLO DE CONFERENCIAS (NOVIEMBRE)

Tema principal: **"Proyección Internacional de la República de Panamá para el quinquenio 2024-2029".**

- Día 1
  Expositora: Lcda. Linda Castillo (Ministerio de Comercio e Industrias)
  Tema: Seguimiento y planeación de la política comercial en Panamá.
  Expositor: Lcdo. Manuel Ferreira (Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá).
  Tema: Planes de proyección económica y financiera de Panamá.

- Día 2
  Expositora: Lcda. Yadira González (Autoridad de Turismo).
  Tema: Planes estratégicos de turismo.
  Expositora: Lcda. Karla Duque (Municipio de Panamá).
  Tema: Propuestas turísticas de Panamá como atractivo internacional.

- Día 3
  Expositor: Lcdo. Josimar Ortiz (Zona Libre de Colón).
  Tema: Beneficios para el país, siendo la Zona Libre de Colón la principal zona franca en el hemisferio occidental y redistribución multimodal internacionalmente.
  Expositor: Arq. Javier Suárez Pinzón (Panamá Pacífico).
  Tema: Operatividad Panamá Pacífico para el país y sus beneficios.



XIX Ciclo de Conferencia Ing. Luis Carlos Díaz



Ing. Gilberto Marengo Mgtr. Harley Mitchell

Otras actividades de la DEP

- Publicación semestral de la Revista Debate (en formato impreso y digital).
- Publicaciones bimestrales de investigación (disponibles en la web institucional).
- Apoyo a otras direcciones en la realización de conferencias, charlas y conversatorios; algunas de estas fueron la presentación del libro Nueva Sistematización del Derecho y Procedimiento Parlamentario, por el Dr. José Rigoberto Acevedo. La coordinación de un conversatorio entre vicecancilleres, solicitado por la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Gira-taller a provincias centrales junto con la Dirección Nacional para la Participación Ciudadana.




Gira-taller con Participación Ciudadana.





DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL LEGISLATIVO

Durante la primera legislatura (2024-2025), nuestra Dirección tuvo como principal actividad, en conjunto con la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado y el equipo de transmisión de mando del presidente electo, la organización y ejecución de la Sesión de Instalación de la Primera Legislatura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias 2024-2025, así como la toma de posesión del presidente electo de la República. El acto inició en el Palacio Justo Arosemena con los actos protocolares de sesiones ordinarias y la escogencia de la directiva 2024-2025, para luego trasladarse al Teatro Anayansi, en el centro de convenciones ATLAPA, donde se dio continuidad a la sesión con la toma de posesión del presidente electo frente a los honorables diputados, según dicta nuestra Constitución en el artículo 181. Estuvieron presentes en la mesa principal la presidenta de la Asamblea Nacional, H.D. Dana Castañeda Guardia; el presidente electo de la República, su Excelentísimo Señor José Raúl Mulino; la presidenta de la Corte de Suprema de Justicia, María Eugenia López de Arias; el arzobispo de la Arquidiócesis de Panamá, Monseñor José Domingo Ulloa; y el secretario general de la Asamblea Nacional, Carlos R. Alvarado González. Además de la presencia de su real majestad el rey Felipe VI de España y jefes de Estados invitados.

La Dirección de Protocolo y Ceremonial Legislativo tiene la responsabilidad de brindar atención protocolar a los honorables diputados e invitados en las sesiones ordinarias, así como al personal que visita la institución, cortesía de sala a quienes, esperan en el Salón Chanchoré para su participación en el Pleno.







Actos protocolares de la conmemoración de los 207 años del natalicio del doctor Justo Arosemena

Se coordinó con la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones para apoyar en las diferentes reuniones que realizan las Comisiones de Trabajo, tanto dentro como fuera de la Asamblea Nacional. Se dividieron las quince Comisiones para crear un enlace directo, asignando a un oficial de protocolo encargado y responsable por cada una, con el fin de llevar un control y darle seguimiento. Cada oficial está en la obligación de rendir informe por las reuniones de Comisión y Subcomisión atendidas. En este primer período legislativo se atendieron alrededor de 9,236 personas.

Una de las primeras actividades institucionales, que a través de los años ha tomado mayor relevancia, es la colocación de ofrenda floral al busto del Dr. Justo Arosemena, acto que se desarrolla cada 9 de agosto en conmemoración del natalicio de este ilustre panameño. Este año se conmemoraron los 207 años de su onomástico, con la presencia de la presidenta, H.D. Dana Castañeda la presidenta del Colegio Nacional de Abogados, honorables diputadas y diputados principales y suplentes; el secretario general; la subsecretaria general, colaboradores de la institución y una delegación de estudiantes del Centro de Educación Básica General Doctor Justo Arosemena del corregimiento de Santa Ana.

Nuestra institución realizó distintas sesiones especiales, organizadas y ejecutadas de acuerdo al protocolo y ceremonial legislativo, entre las cuales podemos mencionar: los reconocimientos a distinguidos ciudadanos como el Dr. Alfredo Castillero Calvo y a los atletas participantes de los Juegos Olímpicos París 2024, (Hillary Heron, Kristine Jiménez, Emili Santos, Bernhard Christianson, Atheyna Bylon, Gianna Woodruff, Arturo Deliser, Franklin Archibold). También se realizaron sesiones especiales en memoria del expresidente de la Asamblea Legislativa Carlos Arellano Lennox, y de las víctimas del Holocausto, coordinado con la embajada de Israel.



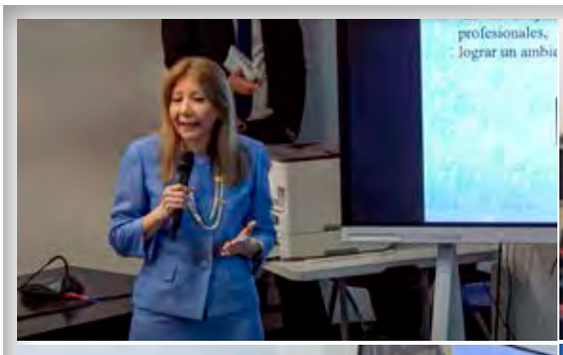
Reconocimiento a los atletas participantes de los Juegos Olímpicos París 2024, (Hillary Heron, Kristine Jiménez, Emili Santos, Bernhard Christianson, Gianna Woodruff, Arturo Deliser, Franklin Archibold y Atheyna Bylon.

Brindamos también el apoyo y atención protocolar a los diferentes actos y eventos de las distintas Direcciones en donde tuvo presencia la directiva de la Asamblea Nacional, como la celebración de los 103 años de fundación de la Biblioteca Parlamentaria, viernes académicos, encendidos de luces en conmemoración de la Campaña de la Cinta Rosa Celeste, Fiestas Patrias, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y celebraciones navideñas.

Colaboramos con diferentes instituciones para brindar apoyo protocolar en sus actos principales, específicamente al Parlamento Latinoamericano y Defensoría del Pueblo, atendemos cortesías de puerto a los honorables diputados y delegaciones extranjeras en el Aeropuerto Internacional de Tocumen a su llegada y salida del país.

En coordinación con el Departamento de Capacitación, de la Dirección de Recursos Humanos, se realizó con éxito la primera jornada académica de etiqueta profesional, protocolo institucional y uso de los símbolos patrios contando con la participación de tres grandes expositores: la licenciada María del Pilar Fernández de Moncada, la magister Kilda Pitty y el licenciado Vladimir Berrío-Lemm, y con la presencia de la honorable diputada Graciela Hernández, quien clausuró la jornada con el Secretario General de la institución.

Contamos con la presencia total de 130 personas entre personal institucional e invitados de otras instituciones, en el Auditorio Carlos Alvarado, además de otras 300 personas que tuvieron visualización por medio de las redes sociales y lograron adquirir estos importantes conocimientos, los cuales son de gran utilidad para el mejoramiento continuo y el desarrollo de las labores de todo el personal legislativo.







PRIMERA JORNADA ACADÉMICA DE ETIQUETA PROFESIONAL, PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS



Colaboradores de la Dirección de Protocolo y Ceremonial Legislativo

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PARLAMENTARIA

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, la *Dirección de Seguridad Parlamentaria* presenta a la Asamblea Nacional de diputados este informe de gestión, detallando los significativos avances y logros alcanzados desde el 2 de julio del 2024 hasta la fecha actual. Este documento resalta los esfuerzos estratégicos implementados para robustecer la seguridad integral de las instalaciones y proteger a quienes en ellas trabajan. A través de acciones concretas, como el fortalecimiento de la seguridad perimetral mediante tecnología avanzada, la optimización de los tiempos de respuesta ante incidentes y la inversión en la capacitación continua del personal, logrando una notable disminución de los incidentes registrados. Este resultado tangible ha contribuído a consolidar un entorno laboral más seguro y propicio para el desarrollo de las funciones legislativas.



Logros

I. Optimización del horario de los turnos. Se implementó una optimización en el esquema de los turnos laborales, pasando de jornadas de 8 horas a 12 horas.

II. Mejora en el sistema de video vigilancia. El Departamento de Video Vigilancia se transfirió de la Dirección de Tecnología a la Dirección de Seguridad Parlamentaria.
   - Instalación de nuevas estaciones de monitoreo. Se instalaron dos nuevas estaciones de monitoreo para mejorar la supervisión y el control del perímetro de la Asamblea Nacional de diputados:
     - *Estación de supervisores: Esta estación proporciona a los supervisores vistas perimétricas completas, lo que les permite realizar un mejor trabajo de supervisión y control de amenazas.*
     - *Oficina del jefe de seguridad. Esta estación otorga al jefe de seguridad control total sobre todas las cámaras, lo que facilita una supervisión y un análisis del perímetro más eficaces para la toma de decisiones.*

III. Mejoras en la iluminación. Se llevó a cabo la coordinación con la Dirección de Infraestructura para la instalación de nuevas luminarias en el área de las oficinas del área revertidas como en los de estacionamiento del sótano del edificio nuevo de la Asamblea Nacional.

IV. Implementación de equipos tecnológicos. Se llevó a cabo la implementación estratégica de detectores de arcos de metal y detectores de metales manuales marca garrett en puntos de acceso clave, como la entrada peatonal principal, el Pleno de la Asamblea y la entrada del nuevo edificio.

V. Implementación de barreras de control de acceso vehicular. Se llevó a cabo una implementación estratégica de barreras de control de acceso vehicular en los dos puntos principales de acceso clave: la garita principal #1 y la garita lateral #2. Esta medida ha marcado un punto de inflexión en la gestión de la seguridad de la Asamblea Nacional, traduciéndose en resultados tangibles y significativos para la protección de sus instalaciones, personal y activos.

VI. Implementación de máquina de acceso y remodelación de atención al público.

VII. Horarios de acceso. Se implementaron horarios de acceso restringido a las instalaciones fuera del horario laboral habitual: de lunes a viernes (10:00 pm a 5:00 am) y los fines de semana (desde el viernes a las 9:00 pm hasta el lunes a las 5:00 am). El acceso durante estos periodos se limita al personal esencial: honorables diputados, suplentes (previa autorización), el señor Secretario y el director de Peguridad Parlamentaria.

VIII. Capacitación: En colaboración con la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Capacitación, se implementó un programa integral de capacitación para el personal de la Dirección de Seguridad Parlamentaria.

IX. Transporte. La adquisición de un vehículo para los turnos de amaneciendo y fin de semana subraya el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal.

X. Adquisición de uniformes: La adquisición y entrega de uniformes, botas y chalecos reflectivos al personal de la Dirección de Seguridad Parlamentaria, por sí sola, ya sienta las bases para una serie de medidas estratégicas y sinergias positivas dentro de la institución, como es el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia y la mejora de la moral y el bienestar del personal. La entrega de uniformes puede ser percibida como una muestra de reconocimiento y apoyo por parte de la institución hacia su personal de seguridad, lo que puede contribuir a elevar su moral y bienestar general.

XI. Recuperación de armas de fuego: Siguiendo las directrices de la honorable presidenta Dana Castañeda y el Secretario, se realizó una exhaustiva auditoría de la armería de la Asamblea Nacional y con el apoyo de Asesoría Legal, se recuperaron armas de fuego en posesión irregular de personal asignado a diversos despachos, incluyendo conductores y escoltas, así como armas vinculadas a casos judiciales. El inventario recuperado comprende una variedad de armamento, destacando pistolas 9 mm, revólveres calibre 38 y escopetas calibre 12, entre otras. Esta recuperación es un paso fundamental para garantizar la seguridad institucional y el cumplimiento de la normativa.

Armas recuperadas a conductores y escoltas	20
Armas recuperadas en caso judicial	3
Total de armas recuperadas	**23**

Los logros alcanzados por la Dirección de Seguridad Parlamentaria durante este período reflejan un compromiso firme con la mejora continua de la seguridad integral de la Asamblea Nacional. Las iniciativas implementadas, desde la optimización de recursos humanos y la adopción de tecnología avanzada hasta la capacitación del personal y la recuperación de activos sensibles, han contribuido significativamente a fortalecer un entorno seguro y protegido para el desarrollo de las importantes funciones legislativas. La Dirección de Seguridad Parlamentaria reafirma su dedicación a seguir trabajando con diligencia y proactividad para enfrentar los desafíos futuros y garantizar la seguridad de la institución y de quienes la sirven.


Mejora en el sistema de video vigilancia


Implementación de barreras de control de acceso vehicular


Capacitación continua




Adquisición de uniformes


Implementación de máquina de acceso
Remodelación de Atención al Público


Implementación de equipos tecnológicos



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

La *Unidad de Igualdad de Género* de la Asamblea Nacional fue creada mediante Resolución No. 434 de 1 de abril del 2015, modificada por la Resolución No. 99 de 14 de septiembre del 2015, la cual se encuentra adscrita a la Presidencia de la Asamblea Nacional y se fundamentada en la Ley No. 4 de 29 de enero de 1999, "Por la cual se instruye la igualdad de oportunidades para las mujeres", reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 53 de 25 de junio de 2002.

La Unidad de Igualdad de Género empezó a organizarse, técnica y administrativamente, en el mes de octubre del año 2020, asumiendo el cargo de directora, la Mgtr. Katiuska Ramos.

Esta Unidad tiene entre sus funciones la coordinación, promoción, desarrollo y fiscalización de las políticas de promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres. Asimismo, colabora técnicamente en los temas de su competencia con las comisiones permanentes y, en especial, con la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, para promover el proceso de institucionalización de género en la Asamblea Nacional, en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales de derechos humanos, que garantizan la igualdad de condiciones y oportunidades a las mujeres y hombres en la sociedad.

Durante este periodo, hemos atendido funciones de asesoría técnica activa y efectiva en la redacción de distintos anteproyectos y proyectos de ley en las comisiones permanentes y, de forma directa, con la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia como asesorías técnicas especializadas.

Hemos coordinado, en conjunto con las direcciones de esta Asamblea, actividades conmemorativas sobre la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, así como actividades



interinstitucionales, entre las que podemos mencionar:

- En conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra del 1 al 7 de agosto, se promovió y fomentó la lactancia materna, mediante la colocación de material educativo y de sensibilización.
- Como miembro de la Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna (CONFOLACMA), asistimos al lanzamiento de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, realizada en la Universidad del Istmo, con la participación de la primera dama de la República, señora Maricel Cohen de Mulino.
- Como asesores técnicos especializados y cumpliendo nuestra función de asesorar a la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, organizamos en conjunto una Mesa Técnica Interinstitucional, con el objetivo de involucrar a todos los actores (ministerios, direcciones y sociedad civil), para el abordaje de temas concernientes a mejorar la estabilidad familiar, salud física y mental de nuestros niños y jóvenes en la familia y centros escolares que necesitan atención psicopedagógica.
- En conmemoración del Día Internacional de la Eliminacion de la Violencia contra la Mujer, realizamos el encendido de luces moradas, en la Asamblea Nacional.
- En conjunto con la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, el Ministerio de la Mujer y ParlAmericas se realizó el conversatorio "Construyendo espacios digitales seguros, inclusivos y libres de violencia", con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres políticas en el ámbito digital.
- Se realizó una capacitación con el tema "Violencia digital de Acuerdo con la Ley 82" dirigida a los servidores de la Dirección de Recursos Humanos y del área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público de la Zona Libre de Colón, el 29 de noviembre del 2024.
- Organizamos la conferencia denominada "Protocolo para la prevención, atención y eliminación de la violencia de género: experiencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, como referente para la implementación de un protocolo en la Asamblea, con la participación de la Secretaría General de la Cancillería y el equipo de la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género.
- En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que tuvo como lema este año 2025 "Para todas las mujeres y niñas en toda su diversidad: Derechos, Igualdad y Empoderamiento", la Asamblea Nacional a través de la Unidad de Igualdad de Género, organizó un conversatorio con las honorables diputadas sobre "Experiencia en la presentación de iniciativas legislativas" en el auditorio Carlos "Titi" Alvarado, el 25 de marzo.



Actividades en conmemoración de la ***Semana Mundial de la Lactancia Materna***









En el ***Día Internacional de la Mujer***



- Realizamos un seminario-taller sobre "Masculinidades Positivas", en colaboración con el Ministerio de la Mujer, dirigido al personal masculino de la institución, donde contamos con el expositor licenciado Ricardo Mejía, especialista en género y desarrollo.

Como directora de Género, asumimos el cargo de coordinadora regional por Centroamérica de la Red de Funcionarias y Funcionarios Parlamentarios para la Igualdad de Género (RFFPIG). En estas reuniones, hemos dialogado e intercambiado experiencias de país en cuanto al tema de prevención de la discriminación y la violencia de género en el ámbito parlamentario, la implementación de capacitaciones parlamentarias efectivas en materia de género, orientadas a optimizar los aprendizajes y la sensibilización, mitigar los desafíos, y alcanzar audiencias amplias, incluyendo la participación activa de los hombres.





Seminario-taller sobre "Masculinidades Positivas".

Como Mecanismo de Género de la Asamblea Nacional, somos miembros de la Red de Mecanismos Gubernamentales de Promoción de Igualdad de Oportunidades en Panamá, por mandato de la Ley 375 de marzo de 2023 y la Ley 4 de 29 de enero de 1999, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo No. 53 de 2002. Hemos participado activamente de todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, trabajando en las Comisiones de Trabajo, donde pertenecemos a la Comisión 1 sobre el eje 13 "Mujeres en condiciones de vulnerabilidad" y a la Comisión 6 en el eje 15 "Gobernanza y Desarrollo Institucional".

En cuanto al fortalecimiento de conocimientos legales del equipo técnico especializado que forma parte de esta Unidad, hemos participado activamente en diferentes capacitaciones y talleres, entre ellos:

- Taller Beijing+30 "Avances y desafíos de la Plataforma de Acción Mundial en América Latina y el Caribe".
- Conferencia virtual "Los ajustes razonables en todos los ámbitos, como herramientas que permiten la inclusión de las personas con discapacidad".
- Conferencia virtual Políticas públicas para un futuro sostenible: desafíos y oportunidades.
- Conversatorio "Eliminemos la violencia contra la mujer".
- Jornada de Actualización del "Marco Legal que protege a las personas con enfermedades crónicas, degenerativas, que causan incapacidad laboral".
- Curso sobre el manual para el diseño de proyectos legislativos con perspectiva de género.
- Conferencia "Violencia sexual digital: Ley Olimpia en Panamá".
- Conferencia "El Código de Ética y el rol del servidor público en la administración pública".
- Conferencia sobre "Acoso sexual y laboral: la conducta, la investigación, la sanción y la reparación".
- Conferencia "Mujer y desarrollo: políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres 2024-2034".
- Seminario-taller "Prevención de la discriminación étnico racial en el sector público".
- Conversatorio "El reto de ser mujer: rompiendo estereotipos, familia y trabajo".
- Foro denominado "Mujer informada, mujer con poder".
- Conferencia virtual "La prevención de violencia contra las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos".
- Jornada de "Sensibilización sobre presupuesto con perspectiva de género".





Durante este periodo legislativo, comprendido de julio 2024 a abril 2025, hemos brindado capacitaciones sobre:

- Ley 7 de 14 de febrero de 2018, "Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones", al personal de la Asamblea Nacional.
- Ley 4 de 1999 de 29 de enero de 1999, Por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres, reglamentada por el Decreto Ejecutivo 53 de 25 de junio de 2002.
- Conferencia sobre "Justicia abierta con perspectiva de género", en el Salón de Capacitaciones de la Procuraduría de la Administración.
- Conferencia sobre "Violencia digital de acuerdo con la Ley 82 de 24 de octubre de 2013, "Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer", realizada en la Zona Libre de Colón.

Dentro de los proyectos macros más relevantes para el avance de la igualdad de género, realizados por esta Dirección, cumpliendo las metas trazadas en el Plan Operativo Anual (POA), se elaboraron los siguientes documentos:

- Política Institucional, Lineamientos y Reglamentación para el uso de la Sala de Lactancia Materna de la Asamblea Nacional, en cumplimiento de la Constitución Política, el Texto Único de 28 de enero de 2021 de la Ley 50 de 23 de noviembre de 1995, ordenado por la Ley 135 de 2020, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna.

- Resolución que crea el Bloque de Mujeres Parlamentarias de la Asamblea Nacional (BLOMUPAN), cuyo objetivo es promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como lograr el reconocimiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos por medio de iniciativas legislativas, logrando un espacio de intercambio y concertación entre las parlamentarias sin distinción de agrupación política.



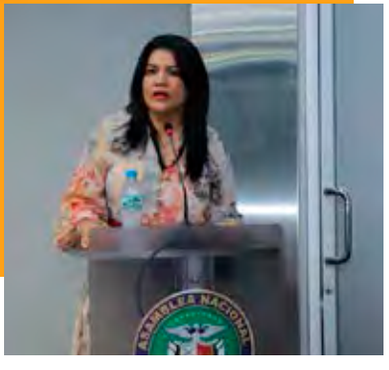




Capacitación Étnico Racial

***Capacitación** Ley 7 de 14 de febrero de 2018, "Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones".*







Conversatorio entre el vicecanciller uruguayo, Nicolás Albertoni, y su homólogo panameño, Carlos Ruiz, en conmemoración de los 120 años de relaciones diplomáticas entre Panamá y la República Oriental de Uruguay.

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

La *Unidad de Relaciones Internacionales* fue creada mediante Resolución No.22 de 12 de diciembre de 1995, como una unidad administrativa especializada de carácter institucional y permanente, cuyo objetivo es sistematizar, organizar y dar continuidad al trabajo de los honorables diputados y diputadas, en el campo de las relaciones internacionales, con organismos internacionales, parlamentos y congresos regionales y mundiales.

Como parte de las funciones de esta unidad está la de servir de soporte técnico y documental a los diputados y diputadas que llevan a cabo misiones oficiales a foros, seminarios, congresos, eventos y reuniones, ante organismos internacionales o interparlamentarios, así también la coordinación de visitas de cortesías como la que se realizó el 15 de agosto de 2024, en donde la presidenta de la Asamblea, H.D. Dana Castañeda, recibió al honorable señor Ariel Alvarado, Secretario Ejecutivo del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL).

El 29 de agosto de 2024, el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, H.D. Didiano Pinilla acompañado del H.D. Julio de la Guardia recibieron al H.R. Rafael Hernández, presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para tratar temas de interés común.

En el mes de septiembre, con la coordinación de la Unidad de Relaciones Internacionales y en atención a las responsabilidades y actividades que esta Asamblea mantiene con los organismos interparlamentarios regionales y globales a los que pertenece, este Primer Órgano del Estado propuso al H.D. Didiano Pinilla, Primer Vicepresidente, para ocupar un cargo como miembro de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, resultando electo como Secretario de Comisiones.

Así mismo, se coordinó una cortesía de sala para el 3 de octubre de ese mismo año, en donde el Oficial de Nutrición de la FAO para América Latina y el Caribe, doctor Israel Ríos Castillo, compartió con la Asamblea Nacional la celebración de los 79 Años del Día Mundial de la Alimentación afirmando que Panamá ha logrado alcances positivos para salir del mapa del hambre.



Visita de cortesía del señor Ariel Alvarado, Secretario Ejecutivo del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos FOPREL.



Cortesía de Sala para el Oficial de Nutrición de la FAO para America Latina y el Caribe, el doctor Israel Ríos Castillo.



Reunión bilateral entre la Asamblea Nacional de Panamá y la Cámara de Representantes de Puerto Rico

asuntos políticos, medio ambiente, comercio y transporte marítimo, tecnología e innovación, educación y cambio climático.

En la misma fecha, la presidenta Dana Castañeda, acompañada por el primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, H.D. Didiano Pinilla, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, H.D. Joan Guevara y los honorables diputados Nelson Jackson, Ricardo Vigil, Carlos Afú e Isaac Mosquera, se reunieron con una delegación de miembros de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, presidida por Li Hongzhong, vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de China (APN). En el encuentro, se destacó la importancia de los intercambios entre los órganos legislativos y el importante papel en la promoción del desarrollo de las relaciones bilaterales.

También en el mes de octubre, en conjunto con la Comisión de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó un conversatorio entre el vicecanciller uruguayo, Nicolás Albertoni, y su homólogo panameño, Carlos Ruiz, en conmemoración de los 120 años de relaciones diplomáticas entre Panamá y la República Oriental de Uruguay. En este conversatorio participó el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el diputado Joan Guevara. El objetivo del conversatorio fue debatir sobre el ingreso de Panamá al MERCOSUR y sus principales retos a enfrentar.

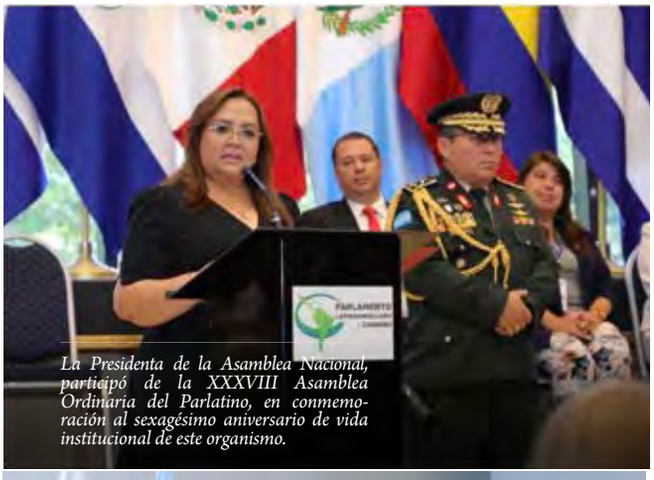
En atención a las relaciones que mantiene nuestra asamblea con otros parlamentos, el 12 de noviembre la presidenta de la Asamblea Nacional, en compañía del segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional, H.D. Jamis Acosta, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, H.D. Joan Guevara y los Honorables Diputados Ariel Vallarino y Lilia Batista, se reunieron con una delegación de la Asamblea Nacional de la República de Corea, presidida por S.E. Woo Won-shik Presidente de La Asamblea Nacional de La República de Corea, en el Salón Galería de la Asamblea Nacional, en el encuentro se trataron temas de interés para ambos países,

El 22 de noviembre, la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia de la Asamblea Nacional, el Ministerio de la Mujer y Parlamericas en coordinación con la Unidad de Relaciones Internacionales, llevó a cabo el conversatorio “Construyendo espacios digitales seguros, inclusivos y libres de violencia”.





Reunión bilateral entre la Asamblea Nacional de Panamá y la Asamblea Nacional de la República de Corea, delegación presidida por S.E. Woo Won-shik Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea.



La Presidenta de la Asamblea Nacional, participó de la XXXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino, en conmemoración al sexagésimo aniversario de vida institucional de este organismo.



En la directiva del Parlatino, fue escogido como Secretario Alterno de Comisiones, el diputado Didiano Pinilla de Panamá.

El 26 de noviembre, se instaló el Grupo de Amistad Interparlamentario entre la República de Panamá y el Reino de Marruecos, acto en el que fue juramentado como presidente del grupo el Diputado Eduardo Vásquez, quien señaló que el objetivo es lograr replicar el modelo del sistema hídrico de Marruecos, el costo de los productos y fertilizantes, entre otros temas de interés.

El 3 de diciembre, en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se llevaron a cabo las reuniones de Mesa Directiva y Junta Directiva, previo a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del organismo con sede en Panamá, que cumplió 60 años de gestión en la región.

En esta ocasión la Asamblea Nacional de Panamá estuvo representada por el primer vicepresidente, H.D. Didiano Pinilla, quien ahora funge como Secretario Alterno de Comisiones del Parlatino y miembro de la Mesa Directiva y el segundo vicepresidente, H.D. Jamis Acosta, quien participó en la reunión de Junta Directiva. Además, participaron los diputados Lilia Batista, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación,



Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto el 27 de enero de 2025 con una sesión especial en el Palacio Justo Arosemena.


Grupo de Amistad Interparlamentario entre Panamá y el Estado de Israel.


Instalación del Grupo de Amistad Interparlamentario entre la República de Panamá y el Reino de Marruecos.

Víctor Castillo, Secretario de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, Yuzaida Marín, miembro de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud y Tomás Benavides, miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Durante la Asamblea se abordaron temas como, la Inteligencia Artificial en las comunicaciones, seguridad, educación, pobreza, temas económicos, entre otros.

En esta misma línea de actividades, el 4 de diciembre la H.D. Dana Castañeda, Presidenta de la Asamblea Nacional, participó de la XXXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino, en conmemoración al sexagésimo aniversario de vida institucional de este organismo. La presidenta resaltó el trabajo realizado por el Parlatino destacando sus aportes en materia de seguridad alimentaria, agricultura, comercio, seguridad, economía, la digitalización de los medios de comunicación y el impulso a la paz y el desarrollo integral de la región.

La Asamblea Nacional de Panamá conmemoró el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto el 27 de enero de 2025 con una sesión especial en el Palacio Justo Arosemena.

La sesión especial se llevó a cabo en el Palacio Justo Arosemena de la Asamblea Nacional. La presidenta Dana Castañeda presidió la sesión y la inauguró con la lectura de la resolución 111, que establece la conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

El 24 de febrero de este mismo año, con la juramentación del Diputado Manuel Cohen Salerno, como presidente del Grupo de Amistad Interparlamentario entre Panamá y el Estado de Israel, fue instalado este grupo, con el cual se fortalecen las relaciones entre ambas naciones.

El acto de juramentación estuvo a cargo del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Joan Guevara, quien estuvo acompañado por una delegación del Estado de Israel, en compañía del embajador S.E. Itai Bardov.

Resaltó que, a través de los años, ambos países trabajaron juntos en diversas áreas desde la tecnología, la agricultura, la cultura y la educación, cuya colaboración no solo ha beneficiado a estos dos países, sino que también ha fortalecido los lazos de amistad entre nuestros pueblos.

El 21 de mayo se llevó a cabo el Conversatorio por la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, bajo la coordinación de la Comisión de la Mujer la Niñez, la Juventud y la Familia, en conjunto con el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP) y Parlamericas, donde la Unidad de Relaciones Internacionales coordinó la participación especial de la diputada Antares Vázquez, representante del Congreso de México.


Conversatorio por la erradicación de la violencia contra las mujeres



¡UNA NUEVA ASAMBLEA!

Comprometidos con la

TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN Y EFICIENCIA

PRESIDENCIA
2024-2025



Sesión de Instalación
1 DE JULIO DE 2024

INSTALACIÓN DE LA PRIMERA LEGISLATURA
DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PARA EL QUINQUENIO 2024-2029
PRESIDIDA POR LA H.D. DANA CASTAÑEDA GUARDIA







Con la elección de la H.D. Dana Castañeda para presidir el Órgano Legislativo, tercera mujer al frente de la institución; los diputados Didiano Pinilla y Jamis Acosta, como primero y segundo vicepresidentes, respectivamente; y los miembros de la secretaría general, Carlos Alvarado y Fátima Agrazal quedó, formalmente, instalada la Asamblea Nacional para el primer periodo legislativo del quinquenio 2024-2029.

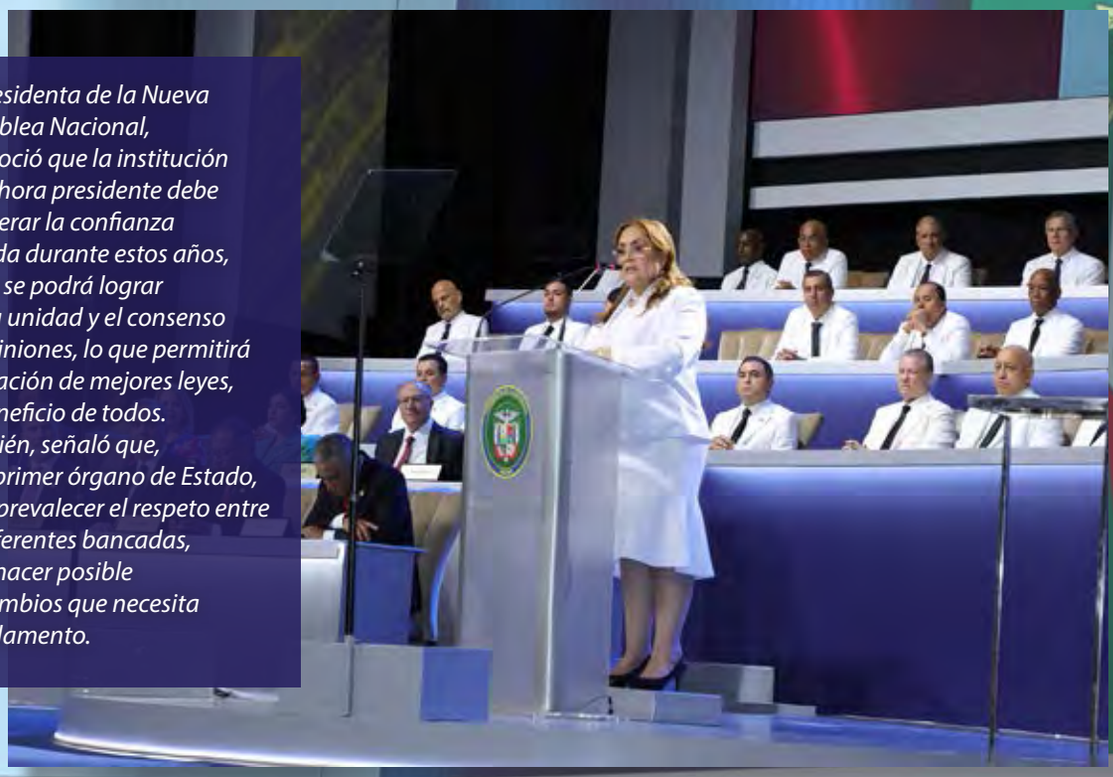


La nueva presidenta del Legislativo, Dana Castañeda, manifestó en su discurso que la Asamblea Nacional, a partir de la fecha, no será la misma, porque se comenzará a construir un nuevo capítulo en la historia, con los desafíos que les demanda el pueblo panameño.

Es por ello, que invitó a sus colegas a que escuchen con responsabilidad esa voz, como corresponde hacerlo en una sana democracia, para que no se repitan los sucesos en los que se perdió esa capacidad de escuchar y, por ende, la posibilidad del diálogo, que debieron atender los líderes nacionales de ese momento, sostuvo.

Las gradas del recinto parlamentario estuvieron copadas de familiares, invitados especiales y suplentes de los diputados que fueron acreditados en esta sesión de instalación.

Actos protocolares para la toma de posesión del presidente electo, José Raúl Mulino



La presidenta de la Nueva Asamblea Nacional, reconoció que la institución que ahora presidente debe recuperar la confianza perdida durante estos años, y solo se podrá lograr con la unidad y el consenso de opiniones, lo que permitirá la creación de mejores leyes, en beneficio de todos. También, señaló que, en el primer órgano de Estado, debe prevalecer el respeto entre las diferentes bancadas, para hacer posible los cambios que necesita el Parlamento.

Luego de la instalación y escogencia de la Directiva, los diputados se trasladaron al Centro de Convenciones ATLAPA donde se desarrolló el acto de toma de posesión del nuevo presidente de la República de Panamá, José Raúl Molino.



Al acto de instalación, asistieron mandatarios de diferentes países, además de autoridades nacionales e invitados especiales.



La presidenta de la Asamblea Nacional, procedió con la juramentación e imposición de la Banda Presidencial a su Excelencia José Raúl Mulino, presidente de la República.



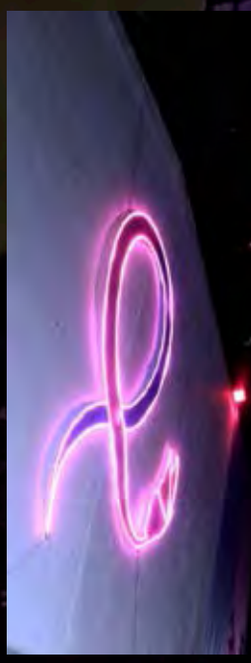




El presidente de la República, en su mensaje a la Nación, destacó que no sería una tarea fácil sacar al país adelante, pero que aún hay esperanzas de cambio.

En la Lucha contra el Cáncer

Asamblea Nacional -CON PASO FIRME-



La Nueva Asamblea Nacional, como parte de la campaña de prevención del cáncer de mama y próstata, bajo el lema "con paso firme en la lucha contra el cáncer", iluminó la sede del Palacio Legislativo con colores rosados y celestes, encabezada por su presidenta, la diputada Dana Castañeda.

En su mensaje, la diputada Castañeda manifestó que este acto simbólico marca el compromiso de esta institución con la campaña de prevención contra el cáncer, enfermedad que destruye miles de hogares, debido a su implacable actuar en el ser humano.

Indicó que la administración de la Nueva Asamblea adquiriría ***un equipo de ultrasonido*** *para nuestra clínica parlamentaria, para que, de esta forma las colaboradoras puedan realizarse ultrasonidos de mama a tiempo.*

En el mes se desarrollaron una serie de actividades con gran éxito:

- *Cadena humana y siembra de banderolas*
- *Una Maratón por la Vida.*
- *Jornada de capacitación sobre prevención de la salud.*
- *Concurso de decoración de puertas*
- *Donaciones al Instituto Oncológico de enseres de primera necesidad para los pacientes, organizado por la administración y los colaboradores.*




GATORADE
CON PASO FIRME EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER
ASAMBLEA NACIONAL
PANAMÁ

UN AÑO DE RESULTADOS
COMPROMISO Y MODERNIZACIÓN

TRANSPARENCIA

Gestión Legislativa 2024-2025

La presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá, **Dana Castañeda**, se ha destacado por su **liderazgo** y **eficiencia** durante gestión legislativa 2024-2025, logrando hitos significativos que reflejan su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país y el bienestar de la ciudadanía.

Optimización de los Recursos y Transparencia

- Eliminación de la planilla 172
- Desvinculación de más de 370 colaboradores
- Retiro de vallas metálicas que alejaba a la Asamblea del pueblo
- Retorno del uso de los relojes biométricos para la asistencia del personal en la sede principales y oficinas de Participación Ciudadanas en todo el país
- Reducción de alquileres de vehículos de 60 a 5
- Implementación de una Agenda Diaria Pública
- Actualización de la Página Web
- Acceso directo a la planilla de la Asamblea Nacional, para la rendición de cuentas.



Asamblea Nacional recibe la más alta calificación en materia de transparencia por parte de la ANTAI

La transparencia, la rendición de cuentas y la publicación de la planilla del Órgano Legislativo son temas en donde la Asamblea Nacional ha cumplido en un inédito 98%, así lo dio a conocer la directora de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Sheyla Castillo de Arias, tras una reunión sostenida con la presidenta del primer órgano del Estado, diputada Dana Castañeda.

Bajo el Liderazgo de la Presidenta DANA CASTAÑEDA



Capilla Divino Niño

- Modernización de la Televisión Parlamentaria acceso a las sesiones plenarias y de comisiones.
- Información al instante en todas nuestras plataformas digitales.
- Habilitación de la Capilla de nuestra sede.
- Adquisión de un equipo de Ultrasonido, para la detección temprana del cáncer.
- Lanzamiento del Nuevo App **Asamblea Digital**, acceso rápido y directo desde equipos celulares al Órgano Legislativo con toda su información.



Relojes Biométricos



Adquisición de Equipo de Ultrasonido

UN AÑO DE RESULTADOS
COMPROMISO Y MODERNIZACIÓN

PARTICIPACIÓN

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

En un esfuerzo por acercar la Asamblea Nacional al pueblo panameño, se impulsaron múltiples iniciativas de participación. Se fortaleció el canal de televisión de la Asamblea, Televisora Legislativa, y se implementaron transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno y de las comisiones permanentes. Por primera vez, la Asamblea logró transmitir simultáneamente cinco reuniones de comisiones. Se instaló el proyecto "Una Asamblea Más Cerca de Ti", colocando kioscos interactivos en puntos estratégicos como los andenes del Metro, y se llevaron las comisiones permanentes a diferentes regiones del país.



Kioscos participación ciudadana

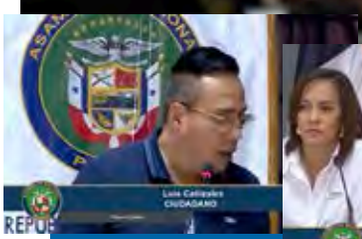




COMPROMISO EFICIENCIA

Bajo el Liderazgo de la Presidenta DANA CASTAÑEDA







Consultas a las Reformas de la CSS





Vistas de TVL de las transmisiones en directo de las Consultas a las Reformas CSS a nivel nacional a través de todas sus plataformas digitales y televisivas

UN AÑO DE RESULTADOS
COMPROMISO Y MODERNIZACIÓN

LEYES

Avance Legislativo y compromiso con la Ley

En términos de producción legislativa, se presentaron 371 anteproyectos, de los cuales el 84% fueron iniciativas de los diputados, y se aprobaron 54 Proyectos de Ley, con un total de 37 leyes sancionadas por el Ejecutivo. Se ratificaron 92 funcionarios clave, incluyendo al Procurador General de la Nación y al Contralor de la República. Entre los proyectos más importantes destacó la reforma a la ley 51 de 2005 de la Caja del Seguro Social, que fue ampliamente debatida y que resultó en la aprobación de la nueva ley, garantizando la protección de los fondos y la mejora de las pensiones.



Bajo el Liderazgo de la Presidenta DANA CASTAÑEDA

REGLAMENTO

Fortalecimiento Institucional



Durante este período, se trabajó en la actualización del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, con el objetivo de garantizar mayor transparencia y eficiencia en la administración, y se impulsaron reformas en el Código de Ética y Honor Parlamentario. Además, se promovió la evaluación del desempeño y la educación continua de los funcionarios de la Asamblea, con el fin de asegurar un personal técnico calificado y comprometido con la mejora de la calidad legislativa.

EFICIENCIA

UN AÑO DE RESULTADOS
COMPROMISO Y MODERNIZACIÓN
PUERTAS ABIERTAS

Apertura y Diálogo con la Sociedad

En un acto simbólico, se retiró la cerca de metal que aislaba el Parlamento, reafirmando el compromiso de la Asamblea de estar más cerca de la ciudadanía. También se promovió un acercamiento con los medios de comunicación, firmando por primera vez los Acuerdos de Chapultepec y Salta II, los cuales reafirman el respeto a la libertad de expresión. Esta política de apertura incluyó un diálogo constante con sectores clave de la sociedad civil, incluyendo organizaciones eclesiásticas, sindicatos, grupos empresariales, y autoridades electas, entre otros.





Remoción de vallas metálicas



Empresarios



Reunión con los medios de Comunicación



Acuerdos de Chapultepec y Salta II



Empresas de Comunicación

Bajo el Liderazgo de la Presidenta DANA CASTAÑEDA

PARTICIPACIÓN

DIÁLOGO


Cebolleros


Productores de Tierras Altas


Productores de Natá


IDAAN


Gremios de profesionales


Trabajadores bananeros


Jubilados


Gobiernos locales

UN AÑO DE RESULTADOS
COMPROMISO Y MODERNIZACIÓN

RECONOCIMIENTOS

VALORES



LA NUEVA ASAMBLEA ELEVA LA HISTORIA NACIONAL Y RECONOCE A DISTINGUIDO HISTORIADOR

- Con más de 60 años revelando la identidad del país-

Dr. Alfredo Castillero Calvo

La Asamblea Nacional conmemoró los 352 años de la fecha del Traslado de la Ciudad de Panamá La Vieja al Casco Antiguo de Panamá y en ese marco enalteció la prolífera carrera del historiador Alfredo Castillero Calvo por contribuir al desarrollo de las causas culturales e históricas.



RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

-Otorgado en República Domimicana-

H.D. Dana Castañeda

La presidencia del Senado de la República Dominicana, en el marco de Diálogo Interpalamantario entregó Pergamino de reconocimiento a la presidenta de la Asamblea Nacional, Dana Castañeda, por sus aportes al sistema legislativo de Panamá y la labor realizada a favor del Diálogo Interparlamentario, dónde ha demostrado con valor, honestidad y perseverancia que se pueden alcanzar los más altos ideales.



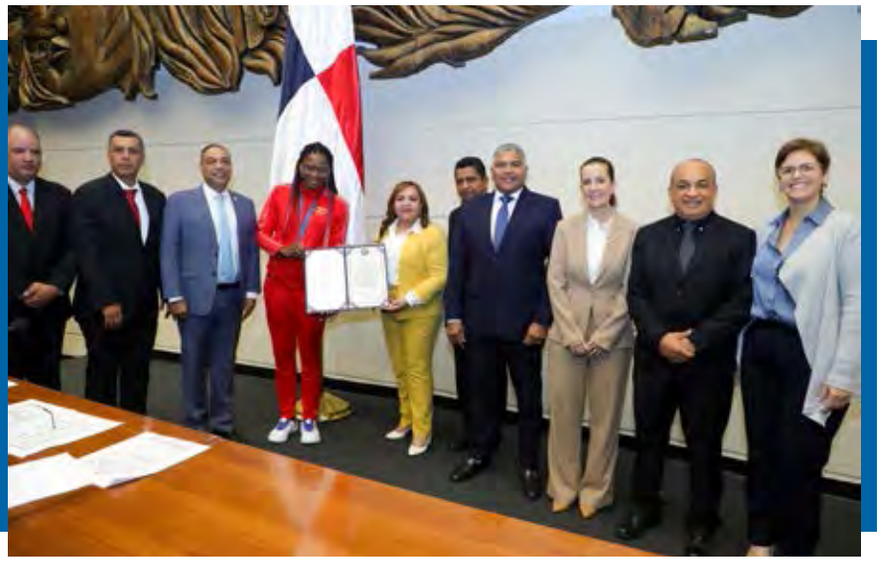


A nombre de Panamá el H.D. Edwin Vergara, recibe reconocimiento en el Primer Diálogo: Parlamentos y Prosperidad, celebrado en República Dominicana.

Bajo el Liderazgo de la Presidenta DANA CASTAÑEDA

RECONOCIMIENTO A ATLETAS OLÍMPICOS

La nueva Asamblea de Panamá recibió a los héroes deportivos que participaron en los Juegos Olímpicos de París 2024, con la figura de la boxeadora Atheyna Bylon, quien es la primera mujer en Panamá y la cuarta atleta centroamericana en lograr una medalla olímpica. Se reconocieron a todos los atletas participantes.



Homenajes

CONMEMORAN 80 AÑOS DEL HOLOCAUSTO

La Asamblea Nacional y la embajada de Israel conmemoraron el Octogésimo Aniversario de las víctimas del Holocausto y su liberación, un 27 de enero de 1945, a través de una sesión especial realizada en el Palacio Justo Arosemena.







ASAMBLEA NACIONAL RINDE HOMENAJE A CAÍDOS DEL 20 DE DICIEMBRE

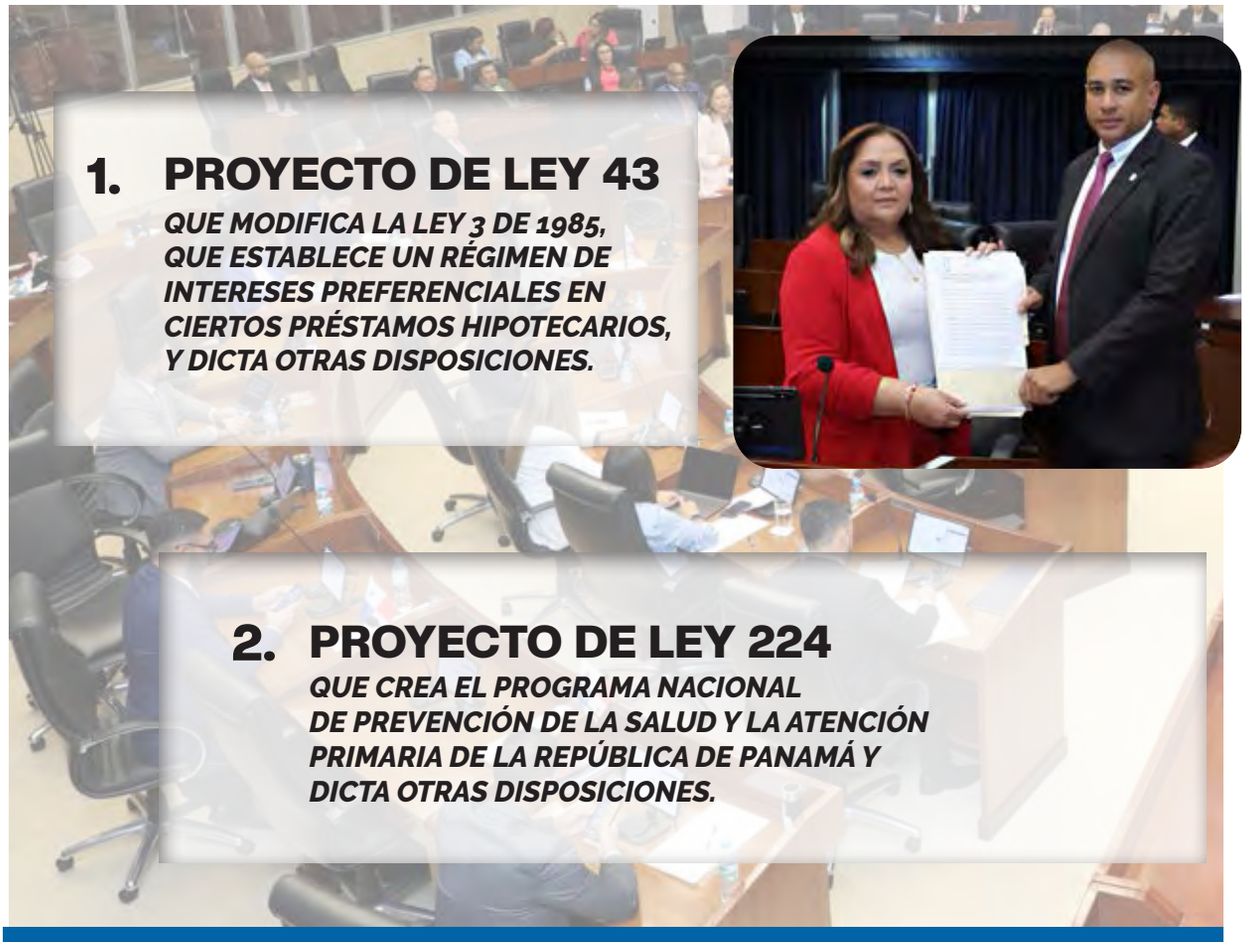
En un acto de conmemoración, en memoria de las víctimas de la invasión de Estados Unidos, ocurrida en 1989, el secretario general de la Asamblea Nacional, Carlos Alvarado, manifestó “Que el Parlamento panameño recuerda hoy, con respeto y dolor, un capítulo inolvidable de nuestra historia, la invasión del 20 de diciembre de 1989 a Panamá”.

José Vicente Pachar, médico internista del Hospital Santo Tomás, en ese momento, hizo un recuento de lo que se vivió en esa instalación hospitalaria, tras señalar que la invasión los sorprendió, “Me tocó observar cómo llegaban las familias al nosocomio para protegerse, con niños llorando por la magnitud de la inva-

PROYECTOS de Ley PRESENTADOS Desde la Curul de la diputada DANA CASTAÑEDA | 2-3

Impulso legislativo en beneficio del pueblo

La H.D. Dana Castañeda reafirma su compromiso con el desarrollo del país al ser proponente de cinco anteproyectos de ley en materia social y económica, orientados a mejorar la calidad de vida de las familias panameñas. Estas iniciativas buscan fortalecer el apoyo a sectores vulnerables, promover oportunidades económicas y fomentar políticas públicas que generen bienestar y progreso en las comunidades.



1. PROYECTO DE LEY 43

QUE MODIFICA LA LEY 3 DE 1985, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INTERESES PREFERENCIALES EN CIERTOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

2. PROYECTO DE LEY 224

QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA SALUD Y LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.





3. PROYECTO DE LEY 119

QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTÍCULOS A LA LEY 47 DE 1946, ORGÁNICO DE EDUCACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

4. PROYECTO DE LEY 132

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MARGEN BRUTO MÁXIMO DE INSUMOS AGROPECUARIOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.



5. PROYECTO DE LEY 269

QUE REFORMA ARTÍCULOS DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 49 DE 1984 "QUE ADOPTA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA NACIONAL". (PROPONE 2 EVALUACIONES AL AÑO DEL DESEMPEÑO A TODO EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL).

PROYECTO DE LEY 163

Más de 5 MESES de arduo trabajo



(PROYECTO DE LEY 163)
Que Reforma la CSS

Comisión de Trabajo
Salud y Desarrollo Social

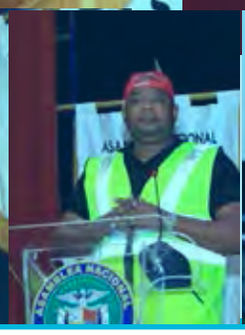
Entre los proyectos más importantes destacó la reforma a la ley 51 de 2005 de la Caja del Seguro Social, que fue ampliamente debatida y que resultó en la aprobación de la nueva ley, garantizando la protección de los fondos y la mejora de las pensiones.

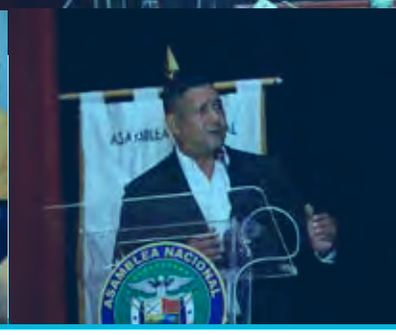
AMPLIAS CONSULTAS













Dio como resultado



CONSENSOS

Aprobación del Proyecto de Ley 163

Para Beneficiar a todos los Panameños



A NIVEL NACIONAL

LEY 462
Que Reforma la CSS

Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 51 de 2005, que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, y dicta otras disposiciones.

15 Aspectos importantes de la Ley

1. Se eliminó el aumento de edad. será necesario una evaluación actuarial, por una empresa de prestigio nacional o internacional (156-B y 156-C).
2. Se eliminó la privatización de fondos. (105-B).
3. Se incluyeron artículos para sacar las botellas de institución. (61 y 53-A).
4. Se incluyó una tasa mínima de reemplazo para los jubilados con mejores pensiones. (168-D).
5. Se creó el observatorio del asegurado para garantizar una atención digna de salud. (44, 45, 46).
6. Se salva el IVM con la unificación de fondos respetando lo aportado por el asegurado. (149-A).
7. Se incluye importantes artículos de transparencia, rendición de cuentas y conflicto de interés. (16, 33, 40 y 62).

8. Se incluyen causales de destitución al Director General por cualquier acto de corrupción indebido o la no rendición de cuentas y sus informes actuariales.

9. Se incluyeron flexibilidad para la inclusión de independientes. (161).

10. Se incluyó la indexación para que todos los años se evalúe el incremento de la jubilación. (192).

11. Mayor aporte del Estado anual, por la suma de B/. 966.000.000.00 (101).

12. Coordinación e integración de cobertura universal, lo que mejora el servicio y las condiciones de salud. (134-A).

13. Implementación de sistemas tecnológicos y mejoras al acceso de la información al usuario. (art. 17).

14. Se establecen mejoras en la gestión y evaluación de calidad del servicio. (155).

15. Aumento del aporte de los empresarios de forma escalonada. (101).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2024-2025

DANA CASTAÑEDA GUARDIA

Presidenta de la Asamblea Nacional

ALGUNOS PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN TERCER DEBATE Y QUE SON LEY DE LA REPÚBLICA



ALERTA AMBER



BECAS SENACYT



CENTROS DE BELLAS ARTES



TRATADO DE MARRAKECH

Ley 440 Que dicta el presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Ley 441 Que modifica artículos de la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, por la cual se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal 2024.

Ley 471 Que establece un régimen especial para los trabajadores de las empresas bananeras y de los productores independientes de banano.

Ley 462 Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 51 de 2005, que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, y dicta otras disposiciones.

Ley 468 Establece un régimen de Intereses preferenciales en ciertos prestamos hipotecarios.

Ley 474 Que aumenta las penas por delitos sexuales.

Ley 475 Faculta a la Senacyt transparentar, regular y administrar sus programas de becas.

Ley 446 Que concede una moratoria tributaria para el pago de tributos nacionales.

Ley 451 Sobre sociedades de emprendimiento, para fortalecer el apoyo a los microemprendedores.

Ley 452 Que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes.

Ley 453 Reestablece el 1 de noviembre de cada año como el Día del niño y la niña en la República de Panamá.

Ley 455 Transfiere centros educativos e institutos técnicos superiores de bellas artes y folclor del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura.

Ley 456 Que declara Patrimonio Cultural Panameño la ruta colonial Transístmica de Panamá.

Ley 458 Sobre Trata de Personas y Actividades Conexas.

Ley 459 Modernización de la Gaceta Oficial, sobre publicación de textos únicos en formato de datos abiertos.

Ley 460 Busca endurecer las sanciones por robos y hurtos, especialmente los cometidos en lugares de uso público para población vulnerable.

Ley 466 Que establece el régimen de cámaras corporales utilizadas por la Policía Nacional.



371
ANTEPROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

290
PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

37
LEY SANCIONADAS

Ley 467 Que instituye la justicia comunitaria de paz

Ley 470 Que adopta el protocolo de Marrakech, referente a subvenciones a la pesca.

Ley 445 Reforma la Ley 34 de 2008, de responsabilidad social fiscal, y la Ley 38 de 2012, sobre el Fondo de Ahorro de Panamá.

Ley 441 Que modifica artículos de la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, por la cual se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal 2024.

Ley 442 Por la cual se aprueba el Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023.

Ley 473 Nueva norma sobre protección al consumidor.

Ley 444 Por la cual se aprueba el Convenio de Extradición entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República Francesa, hecho en Panamá el 11 de julio de 2023.

Ley 463 Que regulan empresas estatales para determinar las prestaciones laborales de servidores públicos con ciertos cargos de alta gerencia.

Ley 464 Que regula la producción, comercialización y exportación del cáñamo en la República de Panamá.

Ley 465 Que establece el marco legal para fomento de la agricultura urbana en Panamá.

Ley 463 Que regulan empresas estatales para determinar las prestaciones laborales de servidores públicos con ciertos cargos de alta gerencia.

Ley 473 Nueva norma sobre protección al consumidor.

Ley 469 Reforma la Ley que establece el Sistema de Alerta Amber para la búsqueda y ubicación de menores desaparecidos.



TRABAJADORES BANANEROS



MODERNIZAN GACETA OFICIAL



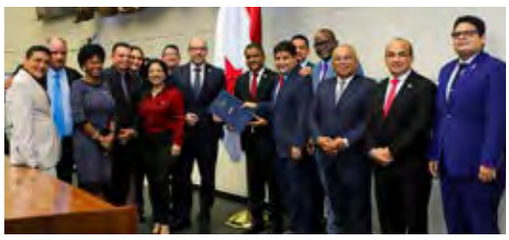
AGRICULTURA URBANA



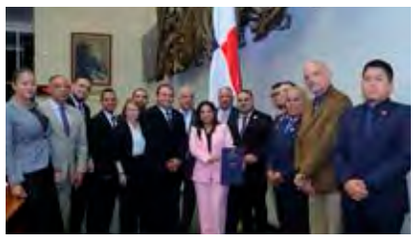
PRODUCCIÓN DEL CÁÑAMO

91%
ASISTENCIA A COMISIONES

97%
ASISTENCIA AL PLENO



TRATA DE PERSONAS



PAGOS A ALTOS CARGOS EN EMPRESAS ESTATALES

¡UNA NUEVA ASAMBLEA!



Un hombre sin principios es vacilante en todas sus ideas… Nada se tiene por útil o exacto si no está fundado en principios. Todo legislador debe tener presente que sus actos están destinados a la verdadera dicha de la Nación. Será más respetado y querido cuanto mejor consulte esa dicha; por el contrario será detestado… si la desatiende por consultar la suya propia o saciar pasiones de venganza. La moral política es una ciencia necesaria para la ventura social.

DR. JUSTO AROSEMENA

Pensamiento del Dr. Justo Arosemena



PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2024-2025 H.D. DANA CASTAÑEDA GUARDIA PRESIDENTA

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ESTADÍSTICA
PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2025
30/06/25

#DE PROYECTO	TITULO	PROPONENTE	COMISIÓN	STATUS	FECHA DE III DEBATE	LEY	GACETA	OBSERVACIÓN
8	QUE DICTA EL PRESUPUESTO DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	MINISTERIO DEL CANAL	PRESUPUESTO	LEY	27-AGO-24	440	30111-B	
9	QUE MODIFICA ARTICULOS DE LA LEY 418 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	PRESUPUESTO	LEY	02-SEP-24	441	30111-B	
36	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTÍCULOS A LA LEY 75 DE 2017, QUE PROMUEVE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, RELATIVOS A LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMO EJE TRANSVERSAL	HD LILIA BATISTA	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	OBJETADO	11-SEP-24			28-OCT.-24 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVENIENTE
37	QUE DECLARA EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	HD LILIA BATISTA	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	OBJETADO	17-SEP-24			16-OCT.-24 OBJECIÓN TOTAL POR INEXEQUIBLE
76	QUE MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY 16 DE 1995, QUE REORGANIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	HD MIGUEL CAMPOS	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	LEY	23-SEP-24	452	30152-A	
24	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTÍCULOS A LA LEY 186 DE 2020, SOBRE SOCIEDADES DE EMPRENDIMIENTO, PARA FORTALECER EL APOYO A LOS MICROEMPRENDEDORES	HD FRANCISCO BREA	COMERCIO Y ASUNTOS ECONOMICOS	LEY	23-SEP-24	451	30152-A	
23	QUE ADICIONA DISPOSICIONES A LAS LEYES ORGANICAS QUE REGULAN EMPRESAS ESTATALES PARA DETERMINAR LAS PRESTACIONES LABORALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CON CIERTOS CARGOS EN ESTAS EMPRESAS	HD ARIANA COBA	COMERCIO Y ASUNTOS ECONOMICOS	LEY	24-SEP-24	463	30240	12-NOV.-24 OBJECIÓN PARCIAL POR INCONVENIENTE
64	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL, ADOPTADO EN NUEVA YORK, EL 19 DE JUNIO DE 2023	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	25-SEP-24	442	30129-C	

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ESTADÍSTICA
PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2025
30/06/25

#DE PROYECTO	TITULO	PROPONENTE	COMISIÓN	STATUS	FECHA DE III DEBATE	LEY	GACETA	OBSERVACIÓN
65	POR LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE ASISTENCIA LEGAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y LA CONFEDERACION SUIZA, HECHO EN PANAMA EL DIA 3 DE MARZO DE 2023	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	25-SEP-24	447	30151-B	
66	POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECIPROCA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA, HECHO EN PANAMA EL 11 DE JULIO DE 2023	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	25-SEP-24	443	30143-B	
72	POR LA CUAL SE MODIFICA UN ARTÍCULO DE LA LEY 56 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2004 Y ESTABLECE EL 1 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	HD MANUEL CHENG	DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA	LEY	30-SEP-24	453	30153-A	
15	QUE ESTABLECE EL MARCO JURÍDICO PARA EL DERECHO DEL ACCESO AL AGUA POTABLE, DICTA MEDIDAS PARA SU CONSERVACION E INCENTIVA SU PROTECCIÓN Y LA DEL AMBIENTE DE ACUERDO CON LOS ESTANDARES INTERNACIONALES	HD LENÍN ULATE	POBLACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO	OBJETADO	2-OCT-24			19-NOV.-24 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVENIENTE E INEXEQUIBLE
68	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA DEL ARTICULO 50 A) DEL CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL, HECHO EN MONTREAL EL 16 DE OCTUBRE DE 2016.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	2-OCT-24	457	30161-B	
69	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 56 DEL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, HECHO EN MONTREAL EL 16 DE OCTUBRE DE 2016.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	2-OCT-24	448	30151-B	
70	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE BARBADOS, SUSCRITO EN PANAMÁ EL 4 DE ABRIL DE 2024	MINISTERIO DE RELACIONES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	2-OCT-24	449	30151-B	
67	POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE EXTRADICION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN PANAMÁ EL 11 DE JULIO DE 2023.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	8-OCT-24	444	30143-B	

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ESTADÍSTICA
PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2025
30/06/25

#DE PROYECTO	TITULO	PROPONENTE	COMISIÓN	STATUS	FECHA DE III DEBATE	LEY	GACETA	OBSERVACIÓN
71	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, FIRMADO EN SANTO DOMINGO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	LEY	8-OCT-24	450	30151-B	
61	POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	OBJETADO	9-OCT-24			19-NOV.-24 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVENIENTE E INEXEQUIBLE
60	QUE REFORMA LA LEY 79 DE 2011, SOBRE TRATA DE PERSONAS Y ACTIVIDADES CONEXAS, Y EL CÓDIGO PENAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	HD FRANCISCO BREA	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES		14-OCT-24	458	30171-B	
79	QUE MODIFICA UN ARTICULO DE LA LEY 175 DE 3 DE NOVIEMBRE 2020 GENERAL DE CULTURA, Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN	MINISTERIO DE CULTURA	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		14-OCT-24	455	30160-A	
29	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS A LA LEY 53 DE 2005, QUE DICTA NORMAS PARA LA MODERNIZACION DE LA GACETA OFICIAL, SOBRE PUBLICACION DE TEXTOS UNICOS EN FORMATO DE DATOS ABIERTOS	HD MANUEL CHENG	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	LEY	16-OCT-24	459	30176-B	
20	QUE ESTABLECE LA PROTECCION, INCLUSION Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	HD YARELIS RODRÍGUEZ	TRABAJO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	OBJETADO	23-OCT-24			
18	QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL USO, LA APLICACIÓN Y LA COMERCIALIZACION DE SUSTANCIAS MODELANTES Y/O DE RELLENO PERMITIDAS Y NO PERMITIDAS EN TRATAMIENTOS MEDICO-ESTETICOS	HD CRISPIANO DAMES	TRABAJO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	OBJETADO	24-OCT-24			06-DIC.-24 OBJECIÓN PARCIAL POR INCONVINIENTE
138	QUE REFORMA LA LEY 34 DE 2008, DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FISCAL, Y LA LEY 38 DE 2012, SOBRE EL FONDO DE AHORRO DE PANAMÁ, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ECONOMÍA Y FINANZAS	LEY	28-OCT-24	445	30149-C	

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ESTADÍSTICA
PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2025
30/06/25

#DE PROYECTO	TITULO	PROPONENTE	COMISIÓN	STATUS	FECHA DE III DEBATE	LEY	GACETA	OBSERVACIÓN
139	QUE CONCEDE UNA MORATORIA TRIBUTARIA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS NACIONALES	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ECONOMÍA Y FINANZAS	LEY	25-SEP-24	446	30149-C	
84	QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL PANAMEÑO LA RUTA COLONIAL TRANSISTMICA DE PANAMA	HD JOSÉ PÉREZ BARBONI	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	LEY	30-OCT-24	456	30160-A	
143	QUE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	PRESUPUESTO	LEY	31-OCT-24	454	30159-B	
127	QUE MODIFICA ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL	HD NELSON JACKSON	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES		31-OCT-24	460	30179-C	
30	QUE DECLARA EL 27 DE OCTUBRE DE CADA AÑO DIA DEL DESFILE DEL VESTIDO TRADICIONAL DEL PUEBLO NGABE-BUGLE Y CAMPESINO	HD GERTRUDIS RODRÍGUEZ	ASUNTOS INDÍGENAS	OBJETADO	13-ENE-25			
77	QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASPASO A LA NACION DE LAS FINCAS O AREAS DESTINADAS A USO PÚBLICO DE LAS URBANIZACIONES, LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES Y SUBROGA LA LEY 198 DEL 2021 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	HDS BERTA MORENO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ASUNTOS DEL CANAL	OBJETADO	20-ENE-25			6-MAR-25 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVENIENTE E INEXEQUIBLE
26	QUE REGULA LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DEL CÁÑAMO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	HD CARLOS SALDAÑA	COMERCIO Y ASUNTOS ECONOMICOS	LEY	28-ENE-25	464	300242-D	
130	QUE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL PARA ELIMINAR TÉRMINOS PEYORATIVOS	HD ARIANA COBA	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	OBJETADO	28-ENE-25			14-MAR-25 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVENIENTE E INEXEQUIBLE

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ESTADÍSTICA
PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2025
30/06/25

#DE PROYECTO	TITULO	PROPONENTE	COMISIÓN	STATUS	FECHA DE III DEBATE	LEY	GACETA	OBSERVACIÓN
150	QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA FOMENTO DE LA AGRICULTURA URBANA EN PANAMÁ	HD MARCOS CASTILLERO	ASUNTOS AGROPECUARIOS	LEY	4-FEB-25	465	30248-C	
90	QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CÁMARAS CORPORALES UTILIZADAS POR LA POLICÍA NACIONAL	HD JOSÉ PÉREZ BARBONI	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	LEY	11-FEB-25	466	30253-A	
186	QUE ORDENA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS EXTRAORDINARIOS A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL PARA REFORZAR PARCIALMENTE LOS COSTOS DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE SALUD	ECONOMÍA Y FINANZAS		12-FEB-25			
163	QUE MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA ARTICULOS DE LA LEY 51 DE 2005, QUE REFORMA LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE SALUD	TRABAJO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL		13-MAR-25	462	30238	
136	QUE MODIFICA UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO, REFERENTE A LA EVALUCACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTEN LA RECAUDACIÓN, Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN	HD JOSÉ PÉREZ BARBONI	ECONOMÍA Y FINANZAS	OBJETADO	19-MAR-25			8-MAY. -25 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVINIENTE E INEXEQUIBLE
165	QUE MODIFICA UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL, RELACIONADO CON EL DELITO DE HURTO	HD JORGE HERRERA	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	OBJETADO	25-MAR-25			2-MAY. -25 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVINIENTE
52	QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE SILLAS DE RETENCIÓN INFANTIL EN VEHÍCULOS PARTICULARES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	HD YARELIS RODRÍGUEZ	COMUNICACION Y TRANSPORTE	OBJETADO	26-MAR-25			5-MAY.-25 OBJECIÓN TOTAL POR INCONVINIENTE E INEXEQUIBLE
164	POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	HD LUIS EDUARDO CAMACHO	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	OBJETADO	21-ABR-25			2-JUN.-25 OBJECIÓN PARCIAL POR INCONVINIENTE E INEXEQUIBLE

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ESTADÍSTICA
PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2025
30/06/25

#DE PROYECTO	TITULO	PROPONENTE	COMISIÓN	STATUS	FECHA DE III DEBATE	LEY	GACETA	OBSERVACIÓN
207	QUE SUBROGA LA LEY 3 DE 1985 QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INTERESES PREFERENCIALES EN CIERTOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ECONOMÍA Y FINANZAS	LEY	21-ABR-25	468	30264-A	
121	QUE SUBROGA LA LEY 16 DE 2016, QUE INSTITUYE LA JUSTICIA COMUNITARIA DE PAZ Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE GOBIERNO	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	LEY	21-ABR-25	467	30265	
16	QUE DICTA NORMAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ECONOMIA CIRCULAR COMO ESTRATEGIA AMBIENTAL	HD MANUEL SAMANIEGO	POBLACION, AMBIENTE Y DESARROLLO	OBJETADO	29-ABR-25			10-JUN-25 OBJECIÓN PARCIAL POR INCONVENIENTE
208	QUE ADOPTA EL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO Y EL ANEXO A DICHO PROTOCOLO REFERENTE AL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS	RELACIONES EXTERIORES	LEY	29-ABR-25	470	30289-A	
215	QUE SUBROGA LA LEY 230 DE 2021, QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA AMBER PARA LA UBICACIÓN RÁPIDA Y EXPEDITA ANTE LA DESAPARICIÓN O SUSTRACCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD	MINISTERIO DE GOBIERNO	DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA	LEY	30-ABR-25	469	30273-A	
49	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS AL CÓDIGO PENAL Y AL CÓDIGO PROCESAL PENAL	HD PAULETTE THOMAS	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	LEY	30-ABR-25	474	30308	
48	QUE MODIFICA EL CODIGO PENAL Y EL CODIGO PROCESAL PENAL EN MATERIA RELACIONADA CON EL DELITO DE HURTO PECUARIO	HD RONALD DE GRACIA	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	LEY	30-ABR-25	476	30309-A	
112	QUE MODIFICA UN ARTICULO DE LA LEY 99 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1998, QUE DENOMINA COMARCA KUNA YALA A LA COMARCA DE SAN BLAS Y DICTA OTRAS-DISPOSICIONES	HD FLOR BRENES	ASUNTOS INDÍGENAS	OBJETADO	30-ABR-25			24-JUN-25 OBJECIÓN PARCIAL POR INCONVENIENTE

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ESTADÍSTICA
PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2025
30/06/25

#DE PROYECTO	TITULO	PROPONENTE	COMISIÓN	STATUS	FECHA DE III DEBATE	LEY	GACETA	OBSERVACIÓN
182	QUE FACULTA A LA SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRANSPARENTAR, REGULAR Y ADMINISTRAR SUS PROGRAMAS DE BECAS	HD LUIS DUKE	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	LEY	30-ABR.-25	475	30308-A	
185	QUE MODIFICA LA LEY 45 DE 2007, QUE DICTA NORMAS SOBRE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA	HD FRANCISCO BREA	COMERCIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS	LEY	30-ABR.-25	473	30304-A	
200	QUE ADICIONA CAPITULOS A LA LEY 16 DE 1995, QUE REORGANIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, RELATIVOS AL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO Y DE MEDICINA DEPORTIVA	HD MIGUEL CAMPOS	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	OBJETADO	30-ABR.-25			16-JUN. -25 OBJECIÓN PARCIAL POR INCONVINIENTE
289	QUE SUSPENDE LA VIGENCIA DE LA LEY 468 DE 2025, RESTABLECE LA VIGENCIA DE LA LEY 3 DE 1985, QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INTERESES PREFERENCIALES EN CIERTOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ECONOMIA Y FINANZAS	LEY	11-JUN-25	472	30302-A	
290	QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS BANANERAS Y DE LOS PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE BANANO	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	TRABAJO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	LEY	13-JUN-25	471	30301-A	

STATUS	PROYECTOS
LEY	37
OBJETADOS	17
Total General	**54**

MATERIA	PROYECTOS
ECONÓMICO	15
SOCIAL	19
ADMINISTRATIVO-JUDICIAL	20
Total General	**54**

TIPO DE PROPONENTE	PROYECTOS
Ó. EJECUTIVO	22
Ó. LEGISLATIVO	31
OTROS	1
Total General	**54**

LABOR LEGISLATIVA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
2024-2025

H.D. DANA CASTAÑEDA GUARDIA
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL



ANTEPROYECTOS PRESENTADOS	371
POR DIPUTADOS	311
POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	60
PROHIJADOS	234
PROYECTOS PRESENTADOS	290
O. LEGISLATIVO	249
O. EJECUTIVO	19
O. JUDICIAL	2
PROYECTOS APROBADOS	54
EN I DEBATE	54
EN II DEBATE	56
EN III DEBATE	93

FUNCIONARIOS RATIFICADOS	139
COMPARECENCIAS POR CITACIONES DE FUNCIONARIOS AL PLENO	5
REUNIONES DE COMISIONES	231
REUNIONES DE SUBCOMISIÓN	142
CIUDADANOS ASISTIERON A INSTALACIONES DE ASAMBLEA	Más de 20 mil

ASAMBLEA NACIONAL

MEMORIA ANUAL
2024 - 2025

Editado por la
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
***Edwin Cedeño** / Director*

DEPARTAMENTO DE NOTICIAS
***Francilino Díaz** / Coordinador*
***Fotografía**: Erick Santos / Ixchel Despaigne / Iván Castillo / Génesis Gallardo*
Johanna González / Eric Osorio / Franklin Montalbán

***Diagramación y Diseño**: Olga Romero // **Coordinación y Enlace**: Adolfo Rampolla*

***Correcciones**: Prof. Arnulfo De Icaza*
***Colaboraciones**: Prof. Milhena Trejos*

IMPRESO EN LOS TALLERES DE IMPRENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La Televisión Parlamentaria evoluciona

AHORA SOMOS

TVL Televisión Legislativa

COMPROMISO HISTÓRICO: **Ley 462**, Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS) en Panamá.



Plaza 5 de Mayo, Panamá
Apartado Postal 0815-01265
Panamá, Rep. de Panamá
Tel. (507) 512-8300

tigo CANAL 96 | +movil CANAL 50 | SEÑAL ABIERTA CANAL 40

YouTube ASAMBLEA.GOB.PA

ASAMBLEA Digital

Disponible en : Google Play | App Store